

— Como 66. — *Hechas hechas*
860

Ayuntamiento de Valdepeñas.
Don Luis Carrinero Redecilla, secreta-
rio del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que en cumplimiento
de lo dispuesto en la vigente Ley del Libro,
se abre este libro encuadernado, compuesto
de cien folios útiles, en el cual se estamparon
las Actas de las sesiones celebra-
das por este Ayuntamiento, que-
dando reintegrado legalmente.

Y para que conste, escribo la presente visada
por el Señor Alcalde, en Valdepeñas a trece de
Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

V.º B.º.-



Luis Carrinero Redecilla

Este libro compuesto de cien folios útiles
y destinado a consignar las Actas de sesiones
del Ayuntamiento de Valdepeñas, Valdepeñas,
ha sido sellado en todas sus hojas con el de
esta oficina y reintegrado con dos pliegos de
papel de pesos al litado de las 1.^a y 2.^a mi-
nutas A. o. 075,299 y A. o. 184,896 importante cien-
to cincuenta pesetas.

Y en virtud de lo preceptado en la
vigente Ley del Timbre, autorizo esta nota en
Cédula Real a quince de Octubre de mil no-
vecientos treinta y cuatro.

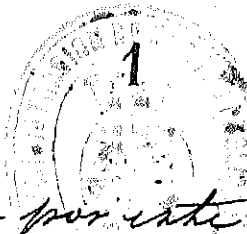
El Administrador de Rentas
D. A.



M. de C. P. e. n. e. s.



LD



Viene del folio 100 del tomo 65.
Continúa la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro =

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación, el mal estado en que se encuentran los capotes de los Guardias Municipales de este Ayuntamiento, proponiendo el mismo se proceda a su arreglo, adquiriéndola tela que precisan los mismos. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo expuesto por el señor Presidente, facultando al mismo para que lleve a efecto el arreglo de dichos capotes.

El Sr. Presidente hace presente a la Corporación, es preciso proceder a la limpieza de los retretes de la Delegación de Vigilancia.

El Sr. García Rojo propone a la Corporación, se abra un concurso para limpieza de los mismos, hasta las tres horas del día cinco del próximo mes de Octubre.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor García Rojo y que se dé cuenta al Ayuntamiento del resultado de dicho concurso en la primera sesión que celebre.

El Sr. Presidente propone a la Corporación se provea al Primero y Segundo Jefe de la Guardia Municipal de esta ciudad, de un distintivo en forma de placa que acredite el cargo que ejercen. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente, facultando

al mismo para que llene a cabo la adquisicion de mencionadas plazas.

El señor Presidente hace presente a la Corporacion que por conducto de un oficio ha llegado a conocimiento de esta Alcaldia, que la Junta de Reparto de esta ciudad, en su ultima sesion, ha acordado nombrar cuarenta empleados, de los que cesaran en treinta y uno de Agosto ultimo, y aunque referida Junta se considera arbitraria en absoluto, como el acuerdo expresado lesiona los intereses de este Municipio, ya que el ultimo parrafo del articulo quinientos quince del Estatuto Municipal determina que cuando los fondos que estan a disposicion de la Junta de Reparto, (para ser empleados en la investigacion de utilidades en la parte personal) exceden del diez por ciento del importe del ultimo Reparto, el exceso debe pasar a la Caja Municipal; cuando se suprime el Presupuesto Municipal en el Reparto, el remanente de dichos fondos debe cubrir el Presupuesto Municipal, lo que demuestra de una manera clara y terminante que el Ayuntamiento esta interesado en que referidos fondos se administren bien. Y como quiera que la Junta de Reparto de esta ciudad con su excesiva prodigalidad en nombrar empleados, ha dado lugar no tan solo a agotar todos los fondos que estaban a su disposicion, sino que en esta fecha adeuda a los sus empleados que cesaran en treinta y uno de Agosto ultimo sus haberes de los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, que ascienden a unos



[Handwritten flourish]

circa mil fincas, que no se sabe cuando podran
hacerse efectivas, resulta una verdadera anemia
la que en estas circunstancias economicas la
Junta nombra ahora cuando empiezan a los
que no sabe cuando podra abonar los haberes
que devengan, y es indudable que se ha ex-
cedido en sus facultades al comprometer los
fondos que en lo sucesivo podrian quedar a
disposicion de las futuras Juntas de Reparto.

Y como si fueran estas cosas, podrian
ser interpretado como donaciones por la Junta y
pensionarlas, propiamente al Excmo. Ayuntamiento
municipio que ocurre en este en el acta la pro-
testa de esta incorporacion por el acuerdo de
referencia considerarlo lesivo para los inte-
reses Municipales, que este acuerdo se ponga
en conocimiento de la Superioridad
con el ruego de que si es posible ponga co-
to a estos abusos de poder en tan repetida
Junta.

Lo que se propone por unanimidad
se adhiera a lo propuesto por el Sr. Presidente.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, ni ningun señor Concejal que
quiera hacer uso de la palabra, se levanta
la sesion a las diez y nueve horas mas
y cinco minutos de todo lo cual yo el
Secretario certifico =

Juan Quejido
[Signature]

Don Domingo Martin
[Signature]
Juan Manuel Galan

1

Excmo. Sr. Ayuntamiento

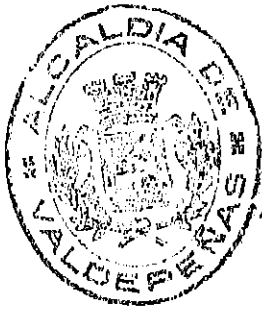
Diligencia heredita por la presente, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del Sr. Alcalde, se convoca para celebrarla el dia cinco del actual a las diez y ocho horas y como supletoria de la misma.

Valdeparaisa, tres de Octubre de mil novecientos veinticuatro.

V. S.
Primo

Excmo. Sr. Ayuntamiento

Sesion ordinaria del Ten las Cajas Consistoriales, el dia 5 de Octubre de 1934 la ciudad de Valdeparaisa a las diez y ocho horas treinta minutos del dia cinco de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro; bajo la Presidencia de D. Juan Ruiz Cjudo, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del señor Interventor de los fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el pleno Ayuntamiento de esta ciudad para celebrar esta sesion ordinaria supletoria de la del dia tres del actual y que no



puedo celebrarse por falta de asistencia de
unos Councillales para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden
yo el Gerentado di lectura del acta de la anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de una instancia de D. Juan
Encarnación Maroto, solicitando autorización
para realizar obras en la casa de su propiedad
calle de la Barcel número uno, consistente en
subir las portadas de dicha casa sobre
el nivel que se encuentran colocadas y repallar
la fachada. La Corporación acordó por unani-
midad cancelar la obra pretendida y fue por
el Perito Aparijador se proceda a señalar la
rasante que ha de tener la entrada de carruajes.

Se dió cuenta de una instancia de Juan Gua-
do Pérez, solicitando un suero para él y su hijo
Petro Aguado de la Torre, para poder trasladarse
a Ciudad Real e ingresar en el Hospital Pro-
vincial y curarse de la enfermedad que padece
en. La Corporación acordó por unanimi-
dad cancelar un suero de cincuenta puestas.

Se dió cuenta de una instancia de Benito del
Tramo Martín, solicitando un suero para
trasladar a su hijo Matias del Tramo a Madrid e
ingresar en un Hospital para tratamiento de un
niñeto que se le hizo en dicha capital, en una
fiebre por especialista de dicha enfermedad.
La Corporación teniendo en cuenta que este
niñeto es un caso excepcional por precisar
la cura de una intervención realizada en
dicha capital, acordó por unani-
midad cancelar un suero de cincuenta puestas.

Se dió cuenta de una instancia de Gonzalo

Camacho Corra, Guarda del Peral, solicitando se le asigne un jornal diario en dicho cargo. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

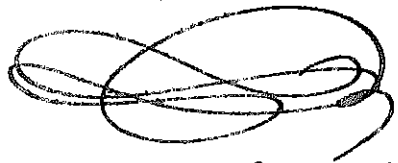
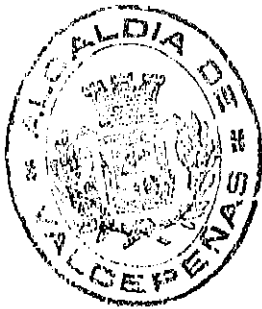
Se dió cuenta de un acta de la Inspección Provincial de Sanidad, participando que el Tribunal de Oposición, de dicha Inspección en sesión celebrada el día dos del actual, acordó declarar desierta la plaza de Médico Titular Inspector Municipal de Sanidad de esta ciudad. La Corporación acordó por unanimidad pasar este acta a conocimiento de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta de una comunicación del Ingeniero Director de la Estación de Viticultura y Zoología de esta ciudad, solicitando de este Ayuntamiento el oportuno permiso para agrandar unas ventanillas existentes en unas cámaras, en que está instalada dicha estación, por ser insuficientes las luces existentes en las mismas.

Iguualmente solicita se proceda a realizar las obras necesarias por cuenta de este Ayuntamiento, para evitar las filtraciones de aguas que del patio van a parar a la nevera y habitaciones de la planta baja.

La Corporación acordó por unanimidad autorizar al Director de referido Centro, para que por su cuenta o la del Estado, proceda a ejecutar las obras que detalla en la primera parte de su comunicación; y en cuanto a la ayuda que ha de ser por cuenta de este Ayuntamiento, pasar esta petición a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió lectura de la resolución dictada por la



Junta General del Ayuntamiento, con motivo de la denuncia presentada por D. Angel Grande Ramos, y confirmada por otra de D. Juan Ruiz Ciguero en la sesion de este Ayuntamiento celebrada el dia veinte de Julio ultimo, por la cual se desestiman en todas sus partes estas denuncias, sin hacer impresion de utilidades con ocasion de ellas. La Corporacion acordó por unanimidad que estimando lesivo para los intereses de este Ayuntamiento esta resolucion, haciendo uso de las facultades que concede el Estatuto Municipal, se recurra de ella ante el Tribunal Económico Provincial, quedando autorizado el Sr. Sindico Don Juan Melo Calero para que entable el recurso ante dicho Tribunal.

Se dio cuenta del informe de la Comision de Hacienda, en el oficio en que el Director del Instituto de Segunda Ensenanza de esta ciudad, solicita para dicho establecimiento los efectos siguientes.

Un rótulo para el exterior de la fachada, un reloj de pared y un asta para la Bandera Nacional; propuestos a la Corporacion que en cuanto al rótulo se encargue la ejecucion del mismo a Don Manuel Santos en la cantidad presupuestada por el mismo de trescientas treinta pesetas; en cuanto al asta se encargue de la construccion de la misma tambien por cuenta de este Municipio y en cuanto al reloj de pared, se le facilite el que existe en el despacho pequeño de este Ayuntamiento antiguo al de la Alcaldia.

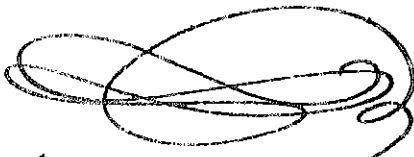
La Corporacion acordó por unanimidad

de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda, autorizando al señor Príncipe para la ejecución de este acuerdo.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Instituto, en el oficio del señor Director del Instituto de Segunda Enseñanza, solicitando que en cumplimiento al apartado diez del Decreto de seis de Agosto (falta del siete) se entregue a la Junta Económica de dicho Instituto, dos mil pesetas anuales, pagaderas por trimestres adelantados, cuya cantidad se destinara a incrementar la Biblioteca de dicho Centro y a reparar, renovar y adquirir material de enseñanza; proponiendo al Ayuntamiento se entregue a la Junta Económica de mencionado Instituto, la cantidad de quinientas pesetas correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar referido informe en todas sus partes.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Instituto, en el oficio del Sr. Director de Segunda Enseñanza de esta ciudad, por el cual solicita se habilite las dos plantas del edificio y las edificaciones accesorias del patio posterior íntegras, obras necesarias para dotar al Cuerpo de la vivienda en la parte superior del edificio; así como que el paso al Laboratorio, se haga por su pasadizo o lado desde el piso principal del edificio y suprimir la escalera que se había de construir en el patio posterior; por el cual se hace constar que en cuanto a la petición primera, que por el Perito Aparador se formule el oportuno presupuesto y se presente al Ayuntamiento



en plazo breve para la resolución que proceda.
En cuanto al segundo, que siendo el coste de la obra solicitada igual o inferior al presupuestado por la escuela, que por el Perito Agrarizado se proceda a dar las ordenes oportunas, para que el contratista de las mismas lleve a efecto este paso en la forma que el técnico le indique.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Instituto.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Instituto, en la instancia en que la Junta Directiva de la Asociación de padres de alumnos del Instituto, solicitaban la consignación por parte de este Ayuntamiento, de mil quinientas pesetas para el pago de una Bedela con destino a dicho Centro; proponiendo a la Corporación debe destinarse lo solicitado por referida Asociación, por no haber disposición legal que obligue a ello.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Instituto.

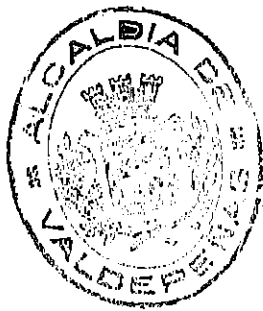
Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, referente al pago de los haberes del personal en Cuarenta, Doctores, durante el tiempo que las mismas no han funcionado; proponiendo a la Corporación no se debe abonar cantidad alguna a dichos empleados por el tiempo que no han funcionado dichas Cuarentas, pues sería contar con precedente en perjuicio de los intereses de este Municipio.

Seguidamente se dio cuenta de un voto particular emitido por el Concejal Vocal de dicha

Comision Don Francisco Santamaria, en el que expone que como Delegado de este Ayuntamiento en el servicio de las caudinas y en uso de atribuciones que el mismo le concedia, dispuso en su dia que referido personal despues de terminadas las comidas del curso escolar, quedasen durante varios dias en las ocupaciones propias, de dejar las dependencias en debidas condiciones de limpieza; que durante aquellos dias hicieron falta dos mujeres para determinados servicios en la Corral del Partido a solicitud del Jefe de Primera Instancia; y que luego de la Torre, encargado de los almacenes, ha estado durante el periodo de vacaciones ocupado en los encargos, mandos y en poner en orden el mueblaje de las mismas, poniendo estos hechos en conocimiento de la Corporacion para que juzgue lo conveniente sobre el caso.

Puesto a votacion primeramente el voto particular emitido por el Consejo de San Francisco, fue desestimado por unanimidad. Y por tanto el mismo Presidente manifiesta queda aprobado por unanimidad el dictamen emitido por la Comision de Hacienda.

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comision de Gobierno Interior, en la instancia en que el Jefe de la Guardia Municipal de esta ciudad, solicitaba del Ayuntamiento, la adquisicion de pistolas reglamentarias para los individuos que componen dicho cuerpo; proponiendole al Ayuntamiento se adquirieran tantas pistolas como individuos componen dicha fuerza, incluidos los Jefes, y que a tal fin se solicitasen catálogos y presupuestos a las respectivas Casas de las



marcas "Star" y "Astra" con tres cargadores y cincuenta
capulas cada una. - La Corporacion acordó
por unanimidad de conformidad con lo
informado por la Comision de Gobierno Interior.

Se dió cuenta del concurso realizado para
proceder a la limpieza de los retretos de este Ayun-
tamiento, existentes en el patio de la Delegacion
de Vigilancia, no habiendose presentado mas que
una proposicion, inscrita por Manuel Diaz Berce-
ro, el cual se compromete a ejecutar dicha lim-
pieza en la cantidad de quinientas cincuenta
perutas. - La Corporacion teniendo en cuenta sea
un precio exorbitantemente elevado y creyendo
ha de resultar mas economico llevar a efecto
dicha limpieza por el procedimiento de adminis-
tracion, acordó por unanimidad declarar de-
sierto dicho concurso, y facultar a la Presidencia
para que dicha obra se lleve a efecto con toda la ra-
pidez posible por el procedimiento de administracion.

Se dió cuenta de una instancia de Francisco
Rin Lirido, el cual se compromete a suminis-
trar la paja que precisen los caballos de la Guar-
dia Civil de esta Comandancia, por termino de
un año, recibiendo como precio de dicho actuan-
to, la cantidad que mensualmente señala el Bo-
letin Oficial de la Provincia, por lo que el Muni-
cipio nunca podria resultar perjudicado para
el Erario Municipal. - La Corporacion acordó
por unanimidad pasar a informe de la Comi-
sion de Hacienda.

Se dió cuenta de una instancia de Don Juan
Rin Gonzalez, Medico Veterinario y Zootologo,
solicitando de esta Corporacion se le autori-
ce para operar sus enfermos en el Hospital

Municipal exclusivamente en la sesion de dis-
tinguidos.

El Sr. Merlo Calero expone a la Corporacion
debe desestimarse esta instancia por estar desti-
nada estas estas Salas exclusivamente al servi-
cio de los Medicos de este Ayuntamiento.

La Corporacion acordó por unanimidad de con-
formidad con el señor Merlo Calero.

Se dió cuenta de una instancia de Miguel Bravo
Pelaez, en la que solicita de este Ayuntamiento la
oportuna autorizacion para instalar una garita
en el surtidor de gasolina que existe frente a la
ermita de San Marcos para resguardo del emarga-
do del despacho de dicho surtidor. - La Corporacion
acordó por unanimidad autorizar al Delegado
de calles y caminos, para que señale el sitio donde
se ha de instalar la garita que se solicita.

Se dió cuenta de una instancia de Don
Felix Casella Bertran, Contratista de las Obras
Baratas de esta ciudad, en la que solicita que
habiendo terminado el segundo grupo de di-
chas obras, replica se acuerde la inspeccion
de esta construccion y se expida certificacion de esta
obra para el pago de precitado grupo, teniendo en
cuenta la obra nueva realizada para su taxa-
cion, como tambien la diferencia de precios entre
el que sirvió de base para manposteria y el aumen-
to sufrido por la piedra con motivo de las obras de
alcantarillado; y que se le comuniquen el acuer-
do de la Corporacion con referencia a la cons-
truccion de los otros grupos, que todavia faltan
por construir. - La Corporacion acordó
por unanimidad pase a informe de la Co-
mision de Policia Urbana y Rural y del señor



Esparjados Municipal.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación, la necesidad de arreglar la corriente de las aguas que discurren próximas a las murallas de las Casas Baratas por perjudicar grandemente los circuitos de las mismas. - La Corporación acordó por unanimidad facultar al Comunal Melyado de calles y caminos para que la brigada afeta a las mismas, procedan a ejecutar la obra necesaria para evitar los perjuicios que pudiera ocasionar a dichas edificaciones.

Por el señor Secretario se dió cuenta de que era preciso proceder al nombramiento de los Vocales Natos, para constituir las Comisiones de Evaluación que han de practicar el Repartimiento de Utilidades para el año próximo. - Puestos de manifiesto los padrones de riqueza, la Corporación acordó por unanimidad:

Que la Comisión de la parte Real se componga del mayor contribuyente con domicilio en su término por riqueza Rústica, que le corresponde a Don Silvestre Parra Cámara, que paga de contribución dos mil quinientos treinta y una pesetas.

El mayor contribuyente con domicilio en este término por contribución Territorial de riqueza urbana, que es Don Cecilio Cruz Merlo, que paga de contribución dos mil quinientos seis pesetas.

El mayor contribuyente con domicilio fuera del término por contribución Rústica, que es Don Pedro José Jorral. Felipe Saldaña, vecino de Manzanare, que paga de contribución mil ochocientos tres pesetas.

El mayor contribuyente por contribución

Industrial y de Comercio, que es Don Manuel Cruz Merlo, que pague cuarenta mil ciento setenta y seis pesetas;

A estos individuos habrá de agregarse un representante elegido libremente por los Sindicatos Agrícolas que gocen de los beneficios de la Ley de veintiocho de Enero de mil novecientos seis, como domiciliados en este término.

Y otro representante de las Sociedades Agrícolas existentes en esta localidad.

Estos individuos constituirán los Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real, con arreglo al artículo cuatrocientos ochenta y tres del Estatuto, habiéndose prescindido del Representante del apartado e) por no existir en esta localidad Temporal, Minerías.

Las Comisiones de Evaluación de la Parte Personal, se constituirán en cuanto a sus Vocales Natos, del modo siguiente:

Parroquia de la Asunción. - Mayor contribuyente por riqueza Rústica después de los que quedan nombrados anteriormente, Don Pedro Lopez-Hello Merlo, que pague dos mil cuatrocientos treinta y seis pesetas.

Mayor contribuyente por riqueza Urbana, descontados los que ya vienen nombrados, Don Eusebio Vares Gallego, que pague mil trescientas diez y siete pesetas.

Primer contribuyente por Industrial y de Comercio, descontados los que ya están nombrados, le corresponde a Don Antonio Eikelmann, que pague mil quinientas cincuenta y dos pesetas, pero como este Sr. no es español ni está nacionalizado en España, no puede designarse como Vocal y corriendo la vocal se encuentra Don Lebas.



Señor Bellaso Lopez, y don Cosmeo Garcia Ferrero, que pagan mil trescientas cincuenta y dos pesetas, cada uno, y en su virtud se designa a don Sebastian Bellaso Lopez, porque la lista por orden alfabético le corresponde el primer lugar.

Parroquia del Santo Cristo. - Primer contribuyente por riqueza Rústica, don Salvador Galan Muñoz-Molero, que pague mil trescientas treinta y siete pesetas.

Primer contribuyente por riqueza Urbana, don Eudoro Barba Real que pague mil setecientos sesenta y tres pesetas.

Primer contribuyente por Industrial, don Florentino Guerrero Quintana que pague mil doscientas sesenta y ocho pesetas.

Y finalmente que estas listas se publiquen en la forma ordinaria a los efectos de constitución de estas Comisiones para que puedan proceder a la elección de Vocales electivos.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación, que era conveniente nombrar un Comisionado que asista al sorteo de los recibos de haber y de los cuotas, en la Caja de Ciudad Real que ha de tener lugar los días siete y ratón del presente mes de Octubre. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente, designando para dicho cargo de Comisionado al Jefe del Negociado de Quintas don Juan José Ferrero y Molina.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que de las fiestas realizadas para adquirir las dos placas que sirven de distintivo a los dos Jefes de la Guardia Municipal, se había

recibido un presupuesto de la Casa Colada, de Ma-
drid, cuyos precios eran de ciento setenta y cinco pu-
ntas, ciento cincuenta pesetas y setenta y cinco pua-
tas, respectivamente. - La Corporación acordó por una-
nimidad adquirir una de ciento cincuenta pu-
ntas para el Inspector Primer Jefe y otra de setenta
y cinco pesetas para el Segundo Jefe, facultando
a la Presidencia para que lleve a cabo esta adquisición.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para
el presente mes consistente en cuarenta y seis mil sin-
cientos treinta y una pesetas setenta y cinco
gastos exigibles; ciento ochenta y cinco mil quinien-
tas cuarenta y cuatro pesetas treinta y cuatro centi-
mos de gastos diferibles o voluntarios, que hacen
un total de doscientas treinta y dos mil ciento se-
tenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos. - La Corpora-
ción acordó por unanimidad aprobar dicha
distribución de fondos y que con arreglo a la mis-
ma se satisficieran las cantidades expresadas en la
misma.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y factu-
ras informadas favorablemente por la Comisión de
Hacienda.

Con cargo al capítulo primero, artículo octavo,
un recibo del periódico "El Eco de Valdepeñas" de
cuarenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos por
inserción de un edicto. - Una factura de la Impren-
ta "La Región" de veintiocho pesetas por bandos y
recibos. - Dos recibos de Gabriel Carrizo de tres pesetas,
dos pesetas y dos pesetas por pólizas para reintegro
de documentos. - Un recibo del Anuario Alcobilla,
de treinta y ocho pesetas cuarenta centimos por el
tomo correspondiente al pasado año de mil
novecientos treinta y tres.



Al artículo décimo, un recibo de Alfonso Núñez de quince pesetas por colocación de quince cristales en esta Casa Consistorial. - Otro de ocho pesetas de la Imprenta la Región por bandos para este Ayuntamiento.

Al artículo once un recibo de San Ciriano Palacios, de cinco veinticinco pesetas por alquiler de la Casa de su propiedad destinada a vivienda de la Guardia Civil, correspondiente al pasado mes de Septiembre.

Con cargo al capítulo segundo, artículo primero, un recibo del señor Alcalde de ciento treinta y seis pesetas treinta centimos por los gastos originados en su viaje a Madrid acompañado del Teniente Alcalde D. Nicasio Pérez, para gestionar asuntos de este Municipio. - Otro del Teniente Alcalde don Nicasio Pérez Galan de ciento treinta y seis pesetas treinta centimos por igual concepto que el anterior.

Dos recibos de Pablo Maya, de siete pesetas y cinco pesetas por servicios de automóvil.

Con cargo al capítulo tercero, artículo segundo, una factura de Sebastian Belloso, de cuarenta y dos pesetas por entres para la mancha del servicio de incendios.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, una factura de Electrica Bestos de España, de cinco setenta y dos pesetas setenta y cinco centimos por suministro de fluido eléctrico en la Glorietta del Buenvento durante la época de verano.

Al artículo segundo dos recibos de Juan Román de veinticinco pesetas y treinta pesetas por trabajos de herrería en el Mercado.

Al artículo cuarto, una factura del Farmacéutico S. Alfonso Herbo de ocho pesetas por espe-

Los farmacéuticos para el Matadero Municipal.

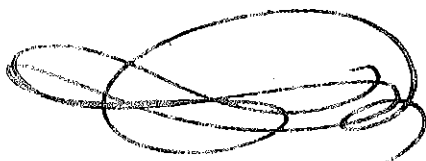
Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, un recibo del Sr. Cuatrante de veinte pesetas por los derechos de aferición de la Bascula Municipal de San Marcos. - Otro recibo de Gaudalio Vivar de tres pesetas ochenta centimos por gasolina suministrada en la Administración de Carnes frescas. - Otro recibo de Pio Dominguez de tres pesetas por lavado de trapos de la Limpieza en el pasado mes. - Otro recibo de Doña Vicenta Nuñez Remero, de cuarenta pesetas por alquiler de la casa de su propiedad correspondiente al pasado mes de Septiembre.

Con cargo al capítulo septimo, artículo septimo, un recibo de Valentin Hurtado de cinco cuarenta y cuatro pesetas por limpieza de los retretes de la Jefatura de Vigilancia.

Con cargo al capítulo octavo, artículo primero, una factura del Farmacéutico Don Alfonso Merlo y Merlo, de mil novecientos treinta y ocho pesetas setenta y cinco centimos por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal.

Al artículo segundo, un recibo de Alfonso Nuñez, de diez pesetas por trabajos de carpintería en el Hospital Municipal. - Una cuenta del Farmacéutico Don Alfonso Merlo, de doscientas pesetas cincuenta y cinco centimos por medicinas suministradas al Hospital Municipal.

Al artículo tercero, una factura del Farmacéutico Don Alfonso Merlo, de cincuenta y siete pesetas por medicinas suministradas a la Casa de Socorro. - Otra factura de D. Felix Remero, de veintinueve pesetas cincuenta centimos por material de escritorio para la Casa de Socorro.



Al artículo cuarto dos recibos, de Emilianio Ruiz de noventa y cinco pesetas cada uno por viajes de auto-móvil a Ciudad Real por cuenta de este Ayuntamiento. - Otro recibo del Guardia Luis Pascual de veinticuatro pesetas quince centimos por gastos ocasionados en la conducción de un elemento a Ciudad Real. - Otro del Guardia Juan Lopez de quince pesetas por igual concepto que el anterior con un obtenido. - Un recibo de Federico Palacios Mesa, de veinte pesetas por un sueldo para trasladarse a Córdoba.

Con cargo al capítulo noveno, artículo primero, un recibo de Candida Nieto, de doce pesetas por limpieza de la Oficina de Colocación Obrera, durante el mes de Septiembre.

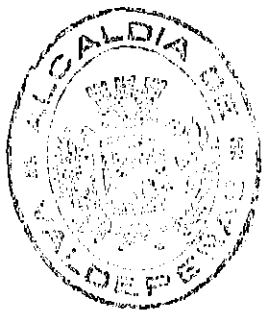
Con cargo al capítulo último, artículo tercero, un recibo de Valentina Morlanes Megia, de noventa pesetas por limpieza del Instituto Elemental en el pasado mes de Septiembre. - Otro recibo de Sebastian Belloso de diez pesetas noventa y cinco centimos por gastos para las Cantinas escolares. - Otro recibo de Don Alfonso Ruiz Pareda de doscientas cincuenta pesetas por alquiler de la casa de su propiedad destinada a Instituto Elemental, en el pasado mes de Septiembre.

Con cargo al capítulo once, artículo primero, una relación de jornales invertidos, en el cumplimiento del patio del Cuartel de la Guardia Civil de noventa y una peseta cincuenta centimos.

Al artículo segundo, una factura del Registrador de la Propiedad de noventa y tres pesetas noventa y tres centimos por certificación expedida para adquisición del solar desti-

mado a Casa Cueros y Telugrafos. - Otra factura del Notario Don Manuel Rodriguez Kuriaga, de ciento veintisiete pesetas cincuenta centimos por gastos de copia de escritura de compra - venta de los terrenos adquiridos con destino a la Franja Anicota.

Al artículo tercero, una factura de Hijo de Manuel Barba, de trescientas treinta y siete pesetas por palos y cemento con destino a varias calles. - Una factura de Inocente Hurtado de noventa y cuatro pesetas cincuenta centimos por astiles para las herramientas del servicio de calles. - Un recibo de Bonifacio Delgado, de once pesetas veinticinco centimos por astiles para los picos de barrido de calles. - Una factura de Sebastian Beloso, de diez y siete pesetas por grana y algodon para la maquina apisonadora. - Una relacion del Señor Luisito Alcalde Delgado de Calles y Caminos, importante ciento cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos por acarreo de piedra al Camino de los Llanos, por no haberlo efectuado alguno de los propietarios. - Una factura de Martin Perez Galan, de catorce pesetas ochenta centimos por agujas de picos. - Otra factura de Juan Roman de diez y seis pesetas ochenta centimos por igual concepto que la anterior. - Una relacion de jornales de trescientas veinte pesetas por empiezo de la calle de Panillas. - Otra importante ciento setenta y dos pesetas cincuenta centimos por colocacion de piedra para acerado de la calle de la Virgen. - Otra importante doscientos diez y ocho pesetas por jornales invertidos en el empiezo de la calle de Principal. - Otra de noventa y seis pesetas por limpieza y saneamiento



del Arroyo de la Uguilla.

Con cargo al Capitulo de Imprevistos, un recibo de Juan de Mata Jimenez, de ciento siete pesos, cincuenta centimos, por alojamiento de cinco Guardias de Arato. - Una factura del Hotel de la Paloma de setenta y una pesos quince centimos, por alojamiento de Guardias de Arato. - Otra del mismo Hotel de ciento ochenta y cuatro pesos, noventa centimos por igual concepto que la anterior. - Un recibo de Aquilino Ortega, de setenta y tres pesos, cincuenta centimos, por ramos facilitados a varios Guardias de Arato. - Otro recibo del Hotel Cervantes de cincuenta y cinco pesos por igual motivo que el anterior. - Otra factura del Parador del Puente de tres pesos por igual concepto que los anteriores. - Otra del mismo señor de diez pesos, cincuenta centimos, por igual concepto que los anteriores. - Otra factura del Hotel de la Paloma de ciento cinco pesos, noventa y cinco centimos, por igual concepto. - Otra del mismo Hotel de noventa y cinco pesos, noventa y cinco centimos, por igual concepto. - Un recibo de Andres Malagon, de veintisiete pesos, por jornales invertidos en apertura de barrancos para enterramiento de caballerias. - Una factura de Don Jose Ponce Cantos, de ciento una pesos quince por derechos y copias en el recurso interablado por Don Angel Grande.

Con cargo al Presupuesto Carcelario de catorce pesos por arreglo de banca, en la Carcel.

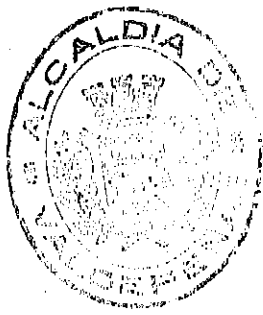
Con cargo a los creditos reconocidos, para abonar en el proximo Presupuesto que se empiece para el proximo año mil novecientos treinta y cinco, una factura por expe-

por de medicinas del Farmaceutico D. Alfonso Mer-
lo Merlo, importante dos mil novecientos quince
pesetas diez centimos, de los dias cinco al quince
del mes de Julio del presente año.

La Corporacion acordó por unanimi-
dad aprobar precedentes cuentas y facturas
(previo importe) digo, que el importe de las
primas se satisfagan con cargo a los corres-
pondientes capitulos y articulos del Presupuesto
vigente, y que la correspondiente a la piqueta
suministrada por este Ayuntamiento en el ar-
reglo del Camino de los Llanos, se reclame lo que
corresponda a cada uno de los propietarios que
no la han querido suministrar.

El señor Presidente hace presente a la Corpora-
cion que tiene el ofrecimiento de varios propie-
tarios de esta localidad, de contribuir con algu-
na participacion a los gastos ocasionados por la
estancia de los Guardias de Matto en esta locali-
dad, con motivo de los disturbios ocurridos el dia
tres del pasado mes de Septiembre. - La Corporacion
se dio por enterada de este ofrecimiento y acordó
aceptar el mismo, remunerando en esta las más
expresivas gracias por tan patriótico proceder.

El señor Garcia Rojo hace presente a la Corpora-
cion, que muchos señores labradores de esta ciudad
han solicitado préstamos para elaboracion de sus
seños, del Crédito Nacional Agrícola, y como quie-
ra que aun no se han remitido las cantidades
solicitadas, propone a la Corporacion que
el señor Presidente vaya a Madrid para ges-
tionar la pronta resolucion de estos presta-
mos. - La Corporacion acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el Sr. Garcia Rojo.



Y no habiendo mas asunto, se que tratar ni
ningun otro negocio que quiera hacer uso de
la palabra, se levantó la sesion a las veinte ho-
ras de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Ruiz
Cejudo

Domingo Martin

por el Sr. Galan

[Signature]

[Signature]

Diligencia Acusito por la presente, que la sesion
ordinaria correspondiente al dia de hoy, no
ha podido celebrarse por no haber concurrido
suficiente numero de señores Concejales para
tomar acuerdo.

Valderrama, diez de Octubre de mil nove-
cientos treinta y cuatro =

[Signature]

[Signature]

Diligencia Acusito por la presente, que la sesion
ordinaria correspondiente al dia de hoy, no
ha podido celebrarse por no haber concurri-
do suficiente numero de señores Concejales
para tomar acuerdo y por orden
verbal del señor Alcalde se convoca pa-
ra celebrarla el dia diez y nueve del
actual a las diez y ocho horas, como

supletoria de la misma.

Valdepeñas diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

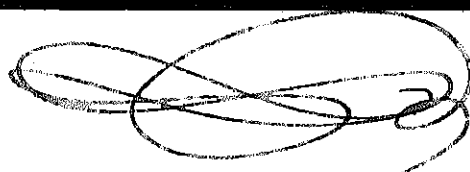
N.º 13.
Pm

Sesión ordinaria del (en las Casas Consistoriales en día 19 de Octubre de 1934) la ciudad de Valdepeñas, a las diez y ocho horas treinta minutos del día diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz Bejudo, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de Sr. Mariano Díaz mi el Secretario y del Señor Interventor de los fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el pleno Ayuntamiento de esta ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día diez y siete del actual y que no pudo celebrarse por falta de señores Concejales para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de un orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de una instancia del empleado de la Administración de Carnes frescas y saladas, Alfonso Castellanos Castellanos, solicitando se le conceda permiso por quince días, y del informe del señor Administrador por el cual hace constar puede concederse esta licencia. - La Corporación acordó por unanimidad conceder el permiso solicitado.

Se dió cuenta de una instancia del Barrendero



Municipal Anacleto Zamora Camacho, solicitando le sea concedido un permiso de quince dias y del informe del Sr. Inspector de Policia por el cual hace constar puede concederse esta licencia. - La Corporacion acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada por este empleado.

Se dió cuenta de las instancias de Gatorio Garcia y Gatorrino Canchillo Camara, solicitando permiso para realizar obras en las casas de su propiedad calle de Calderero, numero diez y triena diez y seis respectivamente. - La Corporacion acordó por unanimidad conceder estos permisos de obras.

Se dió cuenta del extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el presente mes de Septiembre. - La Corporacion acordó por unanimidad aprobarlo y que se publique en la forma ordinaria.

Se dió cuenta de una instancia de Diego de la Torre Pacheco, encargado que fue de la distribucion de viveros a las Cantinas, Trovares, durante el tiempo que estas funcionaban, reclamando de este Ayuntamiento diez y seis dias del mes de Julio y todo el mes de Agosto por decir haber estado invertido en algunos asuntos. - La Corporacion teniendo en cuenta que en la ultima sesion celebrada por este Ayuntamiento, conoció de este asunto habiendolo sido denegado el voto particular emitido por el Concejal de la Comision de Hacienda señor Santamaria en que proponia se le abonara a este señor lo mismo que pretende en la presente instancia, acordó por unanimidad no haber lugar a abonar

al Sr. de la Torre Pacheco lo solicitado en la misma.

Se dio cuenta del concurso para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Mecanógrafo en la Secretaría de este Ayuntamiento, no habiéndose presentado durante el plazo de admisión de solicitudes para concurrir a la misma, nada más que una suscrita por D. Lorenzo Araque Gomez, acompañando toda la documentación exigida en las condiciones del concurso. - La Corporación teniendo en cuenta no haberse presentado nada más que una instancia y que la misma se ajusta a las bases estipuladas en el concurso, acordó por unanimidad adjudicar a Don Lorenzo Araque Gomez, en propiedad la plaza de Auxiliar Mecanógrafo de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, con el haber anual que figura en el Presupuesto, y que se le estienda la oportuna credencial que acredite dicho nombramiento.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia en que General Camacho Baras, solicita de este Ayuntamiento se le asigne un sueldo como Guarda del Peral en lugar de la gratificación que viene concediéndole el Municipio, proponiendo a la Corporación se tenga en cuenta dicha instancia por el Ayuntamiento al confeccionar el próximo Presupuesto para el año mil novecientos treinta y cinco, asignándole una plaza diaria suprimiéndole toda clase de gratificaciones. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la



Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, y del acuerdo de la Junta Municipal de Sanidad, en la instancia en que don Augusto Benmarrá García solicitaba la oportuna autorización de apertura para instalar una fábrica de elaboración y venta de pan, proponiendo a la Corporación debe concederse dicha licencia. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta de un informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, proponiendo a la Corporación debe recibirse las obras ejecutadas en los pabellones y garaje de la Casa Cuartel de la Guardia Civil por el Contratista Don Julián Guzmán Abad, por encontrarse realizadas en condiciones satisfactorias, después de las reparaciones mandadas hacer por el señor Aparjador y los señores de la Comisión. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta del informe emitido por el señor Perito Aparjador Municipal, elevado a dictamen por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia del Contratista de las Casas Baratas, Don Félix Chacellas Bertrán, proponiendo a la Corporación no haber lugar a hacer un aumento de obra por variación de jornales y materiales, ni a que se sea cubierto la obra realizada por el mis-

mo, por oponerse a ello el pliego de condiciones facultativas y administrativas, como así mismo se le fijó un plazo de ocho días para que haya las reparaciones de rotura de cristales, colocación de manupulantes, (soldados), diez soldados en baldosas, una vez realizadas estas y previo nuevo reconocimiento le podrá ser recibidas provisionalmente. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con el dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno interior en el expediente para proveer de pistolas reglamentarias a la Guardia Municipal, proponiendo a la Corporación se adquiriera lo siguiente:

Veinte y nueve pistolas, marca "Star" modelo "en" tipo Policía, calibre nueve milímetros, de ocho tiros.

Que se adquirieran además treinta y nueve cargadores completos y dos mil capsulas, del mismo.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación que debiera de adquirirse además treinta y nueve fundas para dichas pistolas, color azul marino sin depósito.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno Interior y que además, adquirieran las treinta y nueve fundas propuestas por la Presidencia.

Se dio cuenta de un oficio del Maestro Nacional D. Juan Basora Romero, solicitando de la Corporación se proceda a la reparación de cristales e instalación de estufa en las Escuelas Nacionales,



[Handwritten signature]

de esta ciudad. - La Suposicion acordó por una
similitud que en cuanto a la reposicion de los
instales que faltan en mencionados Cutos, se
puesle a la Presidencia para que se llue a ca-
bo la instalacion de los mismos y en cuanto
a la instalacion de las estufas para este asunto
ho a informe de la Comision de Instruc-
cion Publica.

Se dio cuenta de una instancia en que
Monsio Guzman, Nuncio, solicita un suero
para que un hijo suyo pueda trasladarse a
Ciudad Real e ingresar en el Hospital Pro-
vincial, acompañado de un familiar su-
yo. - La Suposicion teniendo en cuenta
que acredita la enfermedad del referido hijo
con certificacion Medica que acompaña
y que no figura con fines millarados
de clase alguna, acordó por unanimi-
dad conceder los sueros para que pueda
trasladarse a su citado hijo a Ciudad Real
a los fines indicados.

Se dio cuenta de una certificacion del Pe-
rito Aparijador de estas obras Municipales en que
acredita pueden ser recibidas provisionalmen-
te al Contratista D. Jose Sanchez y Gonzalez, las
obras adjudicadas de pavimentacion de arri-
pe de la calle y Camino de los Llanos, siempre y
cuando que proceda a realizar las obras de-
rioradas en la forma que indica en la co-
rrespondiente certificacion, y por lo tanto que
de las nueve mil quinientas puntas en que
se fueron adjudicadas hay que descontar:
veinticinco puntas por diez y nueve metros de
cuenta no realizados.

Lo que importe la gasolina gastada por la maquina apisonadora, a cuyo efecto hara una liquidacion el Sr. Intendente de este Ayuntamiento. -

La Corporacion acordó por mayoria con el voto en contra del Sr. Mejia Galan aprobar referida certificacion del Sr. Aparijador Municipal.

Se dio cuenta de una certificacion del Perito Aparijador, en la que acredita pueden ser recibidas al Contratista Don Crispulo Mejia Martin, las obras que el Ayuntamiento le adjudicó de pavimentacion de honcigon blanda en la calle de la Canal entre la Plaza de la Republica y la Plaza de Valbuena y por tanto puede ser abonado el inmueble por ciento de las seis mil pesetas en que le fueron adjudicadas. - La Corporacion acordó por unanimidad recibir mencionadas obras que el Contratista de ellas se le abone el inmueble por ciento del importe de las mismas.

Se dio cuenta de un escrito de Don Eugenio, Don Victoriano, Doña Maria Cristina, Doña Felisa y Doña Soledad Ruiz Lopez Vello, haciendo ofrecio de un solar en esta ciudad y sitio "Hondillo del Paparillo" que mide setecientos noventa y cinco (setecientos), digo, metros cuadrados, para que se acuerde su adquisicion, previo precio y se otorgue la correspondiente escritura.

El Sr. Mejia Galan propone a la Corporacion se desentene este ofrecio, en atencion a que en estos momentos no debe distraerse fondos de la Caja Municipal para la compra de terrenos y mucho menos de este que no es necesario para ningun servicio urgente.



La Corporación, teniendo en cuenta que en los momentos actuales es necesario chestionar todas las disponibilidades del Ayuntamiento a la ejecución de obras Municipales, para mejorar el paro obrero que necesariamente ha de producirse en cuanto se terminen las obras de medicina y que por otra parte el destino que había de darse a esa finca según acuerdo precedente, para la instalación de un campo de deportes de un Grupo Escolar que se ha pensado edificar muy próximo a él, cuyo Grupo Escolar aun no se ha comenzado el expediente ni se han comprado los terrenos, por que ni sus dueños los han aceptado, ni se ha iniciado expediente de expropiación, razones que induciría a estimar la urgente necesidad de su adquisición, tratándose de una obra accesoria a este Grupo Escolar y finalmente, que si en un principio se estimó urgente su adquisición y hasta se llegó a adquirir una pequeña parcela, fue en los momentos en que se veía fácil y posible la construcción de este Grupo Escolar; se acordó por unanimidad no aceptar este ofrecimiento, haciéndolo saber a los interesados, así como el mantenimiento de tener que tomar este acuerdo por razones completamente ajenas a la voluntad de la Corporación, pero tan expresamente que no pueden resolverse de momento.

Se dio cuenta del presupuesto y pliego de condiciones para reparación del patio de la Delegación de Vigilancia y construcción de calaberos, formulados por el señor Aparador Municipal

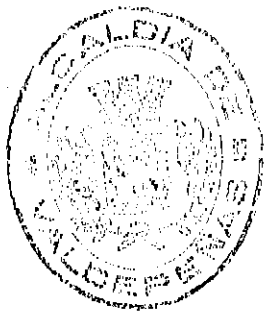
el cual importa la cantidad de tres mil ochocien-
tos treinta y siete pesetas noventa y tres centimos.
La Corporacion teniendo en cuenta que no exis-
te consignacion en el siguiente Presupuesto pa-
ra realizar estas obras, acordó por unanimi-
dad quede pendiente para cuando se con-
firmare el proximo Presupuesto de mil nove-
cientos treinta y cinco.

Se dio cuenta del presupuesto y pliego de
condiciones para construccion de vivienda
para el Conserje del Instituto de Segunda En-
senanza, en la casa arrendada a tal efecto
por el Excmo. Ayuntamiento, importante la
cantidad de mil setecientas veintisiete pes-
tas veintiseis centimos.

Despues de una detenida discusion en que
hicieron uso de la palabra varios señores Con-
cejales, se acordó por mayoria con el voto en
contra de los señores Megia Galan y Rodriguez
Fernandez, fundados en que no deben reali-
zarse mas gastos en el Instituto, que estas obras
se hagan por el procedimiento de adquisi-
cion, facultando a la Presidencia para
la ejecucion de las mismas con arreglo al pre-
supuesto y proyecto formulado a este efecto
por el Señor Aparijador Municipal.

En la discusion de este acuerdo, el señor
Garcia Rojo espone a la Corporacion la conve-
niencia de realizar estas obras por adquisi-
cion, en vista del resultado que han dado
algunas de ellas que se han realizado median-
te concurso por haberse perjudicado grandis-
simamente los intereses de este Municipio.

El señor Megia Galan pregunta al Sr. Garcia Rojo,



[Handwritten signature]

concrete que obra municipal es la que se ha perjudicado por el procedimiento de concurso y ordenas que se inicie el oportuno expediente para depurar las responsabilidades a que hubiere lugar por estos hechos.

El Sr. Garcia Rizo acepta la proposición del señor Mejia Galan de que se depuren las responsabilidades antes dichas, y se nombre Jefe Constructor de este expediente al concejal señor Mejia Galan.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Garcia Rizo.

Se dio cuenta de un presupuesto de pintura en la casa donde se encuentra instalado el Instituto de Segunda Enseñanza, formulado por el señor Aparijador Municipal, importante la cantidad de setenta y ocho pesos cincuenta centavos.

La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra de los señores Mejia Galan y Rodriguez Fernandez, fundados en que no debe hacerse mas gastos en este Instituto, aprobar indicado presupuesto y que para su ejecución se abra un concurso el cual terminara a las tres horas del propio día veintiseis del actual, dando se cuenta de su resultado al Ayuntamiento, en la primera sesión que celebre.

Se dio cuenta del presupuesto y pliego de condiciones formulados por el Sr. Aparijador Municipal, de la limpieza y transporte de los miembros existentes en el solar que tiene adquirido este Ayuntamiento para

la construcción de la Casa de Correos y Telégrafos importante la cantidad de mil ochocientos noventa y ocho pastas cuarenta y cinco.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar referidos presupuestos y pliego de condiciones, excepto en el plazo de terminación de estas obras cuya condición quedará modificada en el sentido de que será en el plazo de quince días y no de un mes en el que deban estar terminadas estas obras, abajándose el importe que now adjudicadas las mismas al contratista en la forma siguiente: El cuarenta por ciento cuando lleve la mitad de las obras realizadas y el resto a la terminación, previa certificación del señor Alcaide Municipal que acredite estos extremos, y que a estos efectos se abra un concurso hasta las tres horas del próximo día veinticinco del actual, dándose cuenta de su resultado al Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Por el señor Presidente se dijo, era preciso designar al Comisionado que ha de hacer la entrega de los resultados que se han de reunir para destino a cuerpo los días dos y once del próximo mes de Noviembre. - La Corporación acordó por unanimidad designar a estos efectos al señor Jefe del Negociado de Quintas Don Juan José Ferrans Molina para que junto o separado con el señor Secretario puedan llevar a efecto dicha entrega.

Por el señor Secretario se dijo que no habiéndose presentado reclamación alguna contra los nombramientos de Vocales de la Junta General de Repartimiento, en el plazo que han estado expuestas al público las listas, procedía ratificar estos nombramientos y notificarlos



a los señores que han sido designados para
indicados cargos. - La Corporación acordó por
unanimidad de conformidad con lo ma-
nifestado por el señor Secretario.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y fac-
turas:

Con cargo al capítulo primero, artículo segun-
do, una factura del Notario D. Federico Rodríguez
del Real, de cincuenta pesetas cincuenta centimos,
por gastos y suplidos en el poder otorgado a fa-
vor de varios Procuradores. - Otra factura del
mismo señor y por igual concepto de treinta
y siete pesetas cincuenta centimos.

Al artículo octavo un recibo de Gabriel Bor-
nigo de siete pesetas cincuenta centimos, por
pólizas para reintegro de documentos.

Al artículo once un recibo de Manuel Lora
Ruiz, de treinta y siete pesetas, veinte
y cinco centimos por cabada para los caballos de la
Guardia Civil. - Otro recibo de Julian Ruiz Olivares
y por igual concepto que el anterior de cinco ochenta
y cinco pesetas veinte centimos.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo cuarto,
una factura de Alfonso Ruiz de cincuenta y
cinco pesetas cincuenta centimos, por trabajos de
carpintería en el Matadero Municipal.

Con cargo al capítulo quinto, artículo prime-
ro, dos recibos de Angel Ruiz Olivares, de tres pesetas
ochenta centimos cada uno, por gasolina
administrada para los sellos de la Adminis-
tración de Carrus fiscales. - Dos recibos de Juan
de Mata Merlo de dos pesetas ochenta y cinco cen-
timos y de tres pesetas veinticinco centimos,
por agua administrada a la Escuela Muni-

cial de niñas número cuatro.

Con cargo al capítulo septimo, artículo septimo, un recibo de Valentin Hurtado de ciento cincuenta y seis pesetas por limpieza del foso negro de la Suspension de Vigilancia.

Con cargo al capítulo octavo, artículo primero, un recibo de Don Magdalena Martini Pineda, de doscientas pesetas por sesiones de asistencia a una enferma acogida a la Beneficencia Municipal.

Al artículo cuarto un recibo de Juli Lopez Sanchez, de cinco pesetas diez centimos por un recibo para trasladarse a Mammamores.

Con cargo al capítulo once, artículo primero un recibo de Manuel Llas Cercero de trescientas noventa pesetas por limpieza de los retretes de la Suspension de Vigilancia. - Un recibo de Alfonso Muniz, de tres pesetas por trabajos de carpinteria en una puerta del Cuartel de la Guardia Civil.

Al artículo tercero, una relacion de jornales de ciento veintiocho pesetas por trabajos realizados en el rebaje de la calle del Reloj. - Otra relacion por igual concepto que la anterior de treinta y seis pesetas. - Otra relacion por trabajos invertidos en la colocacion de losa en la calle D. Francisco Morales de cuarenta y una pesetas. - Otra relacion de una peseta y dos pesetas por igual concepto que el anterior.

Al artículo septimo, una relacion de jornales por reforma de las draguinas del alcantarillado de la calle del Lir de Junio, de once pesetas cincuenta centimos.

La Corporacion acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas, a expensas



de la correspondiente al Sr. Magdalena Martín
Cénaro, por sesiones de diatermia que se aprobó
por mayoría y con el voto en contra del señor
Rodríguez Fernández =

En la discusión de precedentes facturas, el
señor Rodríguez Fernández dice que vota en contra
de la correspondiente a las sesiones de diater-
mia, por haberse negado por el Concejal Delgado
de este servicio hace tiempo a una enferma
que lo solicitaba, protestando no existir con-
vención en el Presupuesto para estos casos.

El señor García Rojo manifiesta que a la per-
sona a quien se refiere el señor Rodríguez Fernán-
dez, el haberse negado dicho servicio es debido
a que habiéndose informado de su estado, estos
le aconsejaron que no precisaba de tal servicio.

Por el señor García Rojo, como Concejal Delgado
de los servicios de Beneficencia, hace presente a la
Corporación, que un Practicante de la Casa de So-
cero se encuentra enfermo y existiendo una
vacante por fallecimiento de otro, proponiéndose
a la Corporación que para que estuvieran aten-
diendo debidamente los servicios de dicho Centro,
se facultara a la Presidencia para que se pon-
ga al habla con los Practicantes de la Beneficen-
cia Municipal, para que vayan turnando en
los servicios de la Casa de Socorro. - La Corporación
acordó por unanimidad de conformidad
con lo propuesto por el señor García Rojo.

El señor García Rojo hace presente a la Corpo-
ración se debe adquirir sputos, material y
ropas que se precisan en la Casa de Socorro
por valor de quinientas pesetas y en el Hos-
pital Municipal por valor de mil quinien-

tas puestas. - La Corporación acordó por unanimidad facultar al señor Garcia Rojo como Concejal Delegado de estos servicios, para que lleve a cabo la adquisición de los efectos antes indicados y en las condiciones que se han propuesto.

El señor Garcia Rojo hace presente a la Corporación que como anteriormente tenía manifestado, parte del material que existe en la Casa de Socorro se encuentra bastante deficiente habiéndose hecho una detenida inspección por medio de una visita girada al dicho Centro, comprobando que efectivamente el material que este Ayuntamiento adquirió no reúne las condiciones para el uso a que se destinan, habiéndose perjudicado en sus intereses grandemente este Ayuntamiento.

El señor Rodriguez Fernandez propone se instruya un expediente para averiguar los hechos manifestados por el señor Garcia Rojo y que como Concejal Delegado de estos servicios, mencionados señor es el que debía ser el Jefe Instructor en dicho expediente.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Rodriguez Fernandez.

El señor Presidente expone a la Corporación que le han visitado varios vecinos de la calle de Valbuena a su terminación, solicitando se instale una luz, como así mismo los de la calle de la Mota entre el trazo emprendido entre San de Juan y Virgen. - La Corporación acordó por unanimidad pasar este asunto a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

El Sr. Presidente hace presente a la Corporación que en la Base Municipal de la calle de



[Handwritten signature]

la Fabrica, existen dos funcionarios y que como quiera que en la actualidad no existen servicios que requieran el encontrarse en el desempeño de este cargo los funcionarios, proponia a la Corporacion que cesara uno de ellos y por lo tanto seria correspondiente al que esta nombrado con el caracter de temporero que es don Indoro Lirio Romero, por considerar se harian los intereses Municipales con la permanencia de los dos empleados. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente y que desde el proximo dia veintuno del corriente cesara dicho funcionario en su cargo.

El Sr. Presidente hace presente a la Corporacion su mas enérgica protesta por los hechos luctuosos ocurridos durante los primeros dias del mes de Octubre por elementos revolucionarios, que tantas victimas inocentes ha costado a la Nacion y que gracias al arrojo y valentia con que se han comportado las fuerzas del Ejército, Guardia Civil y de Asalto, ha podido resolverse.

Que con tal motivo por el señor Secretario, Interventor y Jefe de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento, se le ha comunicado que todo el personal a sus ordenes cesara un dia de haber para que sea remitido al Gobierno para engranar la suscripcion Nacional abierta con destino a recompensar a las fuerzas que se hayan distinguido en la sofocacion de dichos actos de rebelion. - Por lo cual propone al Ayuntamiento conste en acta el

a agradecimiento a dichos Funcionarios, comunicandolos asi por medio de oficio a los Jefes de dichas Dependencias para que lo hayan saber a los funcionarios a sus ordenes.

Al propio tiempo propone a la Corporacion se fijen unos bandos para que aquellos vecinos, Sociedades y otras Entidades que quieran contribuir a la suscripcion que este Ayuntamiento inicia y encabeza con la cantidad de seis puntas, con destino a engrasar la suscripcion Nacional que el Gobierno tiene abierta para premiar a la fuerza que se haya distinguido en la supresion de la huelga revolucionaria, pueden inscribirse con la cantidad que deseen en la Secretaria de este Ayuntamiento.

La Corporacion acordo por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

El Sr. Rodriguez Fernandez como Concejal delegado de los servicios del Cementerio Municipal, hace presente a la Corporacion la imprescindible necesidad de proceder al blanqueo de los muros de dicho edificio. - La Corporacion acordo por unanimidad autorizar al señor Rodriguez Fernandez para que lleve a efecto dicha obra siempre y cuando que su coste no exceda de seis puntas.

El señor Presidente hace presente a la Corporacion, que debido a haber pavimentado la calle de la Canal, la rasante de la misma ha quedado mas alta que el patio de la Delegacion de Vigilancia, y por lo tanto no tienen salida las aguas pluviales de dicho edificio, proponiendo a la Corporacion se proceda a realizar



la obra necesaria para subsanar dicho defecto. La Corporacion acordó por unanimidad autorizar a la Presidencia para que se lleve a cabo dicha obra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno señor Cuncijal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesion a las veinte horas veinticinco minutos, de todo lo cual es el Secretario certifico =

Juan Ruiz
Cuncial

Jos. María Galan
Secretario

Antonio J. M. Llamas

Diligencia Acreditado por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Cunciales para tomar acuerdo, y por orden verbal del señor Alcalde, se convoca para celebrarla el dia veintinueve del actual a las

diez y ocho horas y como suplitoria de la misma.
Valderrama, veinticuatro de Octubre de
mil novecientos treinta y cuatro.

N.º 17.º

A. Sanchez

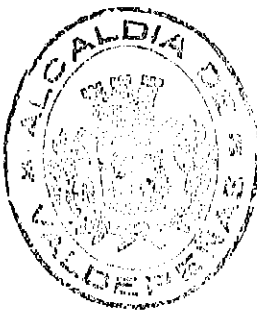
Guerrero

Lesion ordinaria del Teniente Comisario de
dia 26 de Octubre de 1934. La ciudad de Valderrama a las diez
Sr. Presidente y ocho horas treinta minutos del dia veinticuatro de
Sr. Garcia Rojas Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo
Sr. Perez Galan la Presidencia de Don Andres Sanchez Gonzalez, Pri-
Sr. Rodero Megia mer Teniente Alcalde, en funciones de Alcalde
Sr. Megia Galan por ausencia del propietario, con asistencia de
Sr. Martin Diaz mi el Secretario y del Sr. Interventor de fondos Mu-
Sr. Merlo Cuervo nicipales, se reunieron los señores Concejales que al
margen se expresan, constituyendo el Excmo. Ayun-
tamiento de esta ciudad, para celebrar esta sesion
ordinaria suplitoria de la del dia veinticuatro
del actual y que no pudo celebrarse por falta
de asistencia de señores Concejales para tomar acor-
do.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su
orden y el Secretario di lectura del acta de la au-
nterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia de Modesta
Delgado Nunez, solicitando se le provea de dos pa-
res de gafas que le son necesarias a causa de la
enfermedad que padece de cataratas, segun
receta que acompaña del Médico Consi-
ta Señor Jurgoso.

El Sr. Megia Galan propone se concedan e-



tas y apas, por manifestar la solicitante su pobreza y la imposibilidad de poderlas adquirir.

El Sr. Garcia Rojo propone para esta petición a informe de la Comisión de Beneficencia como se viene haciendo con esta clase de peticiones.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Garcia Rojo.

Se dio cuenta de una relación de horas extraordinarias, merecida por el Sr. Jefe de la Guardia Municipal, de un día por la misma durante la parada epidémica. - La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de Manuel Villalba Martín, solicitando la oportuna autorización para celebrar una carrera de bicicletas en el Parque Municipal y poder adjudicar la copia que a tal efecto dio el entonces Ministro de Agricultura don Cirilo del Río Rodríguez; y del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, proponiendo a la Corporación debe otorgarse dicha autorización por que referida carrera debe ser provincial y no local, y además por los daños que se ocasionarían en el Parque, debido a la aglomeración de público que para presenciar dicho espectáculo. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, proponiendo la instalación de una luz en la ter-

minucion de la calle de Valbuena y otra en la de la Mesta, en el trazo comprendido entre la calle de San de Junio y la de la Virgen. - La Corporacion acordó por mayoria y con el voto en contra del Sr. D. Megia Galan, aprobar el dictamen emitido por la Comision de Policia Urbana y Rural.

Se dió cuenta de una instancia de Melchor Berregrosa Almodovar, solicitando la oportuna autorizacion para realizar obras en una casa de su propiedad sita en la calle de la Torrecilla numero cincuenta y siete del informe del Perito Aparijador proponiendole puede accederse a la ejecucion de dichas obras, previo el oportuno alineamiento por tratarse de obra de nueva planta. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por el Perito Aparijador, autorizando a este señor para que proceda a la alineacion de dicha fachada, y que como mencionado edificio se encuentra enclavado en la Franquia de la Carretera de Almagro a San Juan de Alcaraz, debe procurarse de la oportuna autorizacion de la Jefatura de Obras Publicas de la provincia, antes de comenzar mencionadas obras.

Se dió cuenta de dos instancias, de Tomas Garcia Munoz y Jesus Ruiz Molero, solicitando realizar obras en las casas de su propiedad sitas en la calle de San de Junio numero cincuenta y nueve y Calida de Naranjales numero doce, respectivamente. - La Corporacion acordó por unanimidad conceder el oportuno permiso a referidos señores, pero teniendo en cuenta que estas fincas se encuentran enclavadas en la Franquia de la Carretera de Madrid a



Padre, antes de proceder a la ejecución de nuevos
nuevas obras, deberán proveerse del oportuno per-
miso del Circuito Nacional de Firmes Especiales.

Se dió cuenta de dos instancias, en que Angel
Lopez Fernandez y Gerónimo Cujado Maroto, soli-
citan la oportuna autorización de este Ayunta-
miento, para realizar obras en las casas de su
propiedad calle de las Terras número nueve
y Benavente número treinta y ocho. - La Corpora-
ción acordó por unanimidad conceder
el oportuno permiso a indicados señores para
realizar las obras pretendidas.

Se dió cuenta de una instancia de Eugenio Ma-
tín Ruiz, Guardia Municipal, solicitando el per-
miso reglamentario de quince días y del in-
forme emitido por el Jefe de la Guardia Muni-
cipal proponiendo puede concederse dicho
permiso. - La Corporación acordó por unani-
midad conceder la licencia solicitada.

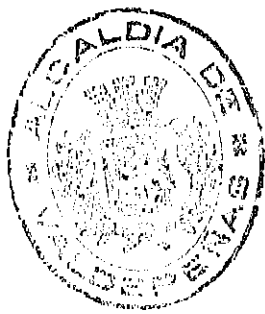
Se dió cuenta de una instancia de Ma-
ria Juana Abad, solicitando se le conceda
una plaza de Barrandera de las escuelas pú-
blicas. - La Corporación teniendo en cuenta
que en la actualidad no existe vacante
alguna de esta clase, acordó por unanimi-
dad desestimar dicha petición.

Se dió cuenta de una instancia de Guido
ro Guion Romero, solicitando de esta Corpora-
ción se sirva revocar el acuerdo tomado
en sesión celebrada por la misma el día
diez y nueve del actual, por el que se le decla-
ró vacante en el cargo que desempeñaba
de Auxiliar temporario de la Biblioteca Mu-
nicipal situada en el Paseo de Luis Palacios

o calle de la Fábrica, por estirarse improcedente
en virtud a lo dispuesto en el artículo doscientos,
marcanta y ocho del Estatuto Municipal vigente
que prescribía la formación del oportuno expediente
previa audiencia del interesado; y en el
Decreto publicado en la Gaceta del día catorce de
Abril último, en el que se establece la prohibi-
ción de destituir a ningún Funcionario Munici-
pal a no ser por motivos graves y previa la
formación del mencionado expediente y que no
puede considerarse como temporero quien como
el recurrente viene prestando un servicio conti-
nuado y sin interrupción durante varios años.

El Sr. Procurador expone a la Corporación que si
el Ayuntamiento tomó el acuerdo para que cesara
en el cargo el señor Simón Romero, de Auxilios
temporero de la Bascula Municipal antes indicada,
fue debido a que pasada la época de vendimia, siem-
pre temporada en que son necesarios los servicios
de dos empleados en la misma, con un solo fun-
cionario y ocho horas de servicio, quedaba bien aten-
dida, constituyendo este acuerdo un ahorro para
los intereses Municipales.

La Corporación teniendo en cuenta las mani-
festaciones hechas por el señor Procurador y que los
fundamentos de derecho que alega el recurrente
del artículo doscientos, marcanta y ocho del Estatuto
Municipal, se refiere únicamente a los Funcio-
narios Municipales que tengan sus nombramien-
tos con el carácter de propiedad; que el Decreto
publicado en la Gaceta del día catorce de Abril, uni-
camente se refiere a los Funcionarios que sean
nombrados en propiedad e interinos; y estos
recurre y cuando que sus funciones no se refie-



[Handwritten signature]

24

ran a servicios temporales; que como el presente
no puede admitir otro nombramiento que
no sea el de temporero, a pesar de los estatutos
que dice estar al servicio de este Municipio,
no le rumpiere ninguna de las disposiciones
legales que emana en su instancia: Acordó por
unanimidad no haber lugar a la revocación
del acuerdo tomado por esta Corporación Muni-
cipal en sesión celebrada por la misma el día diez y
nove del actual por el cual se declaró resante a
D. Isidoro Linares Romero en su cargo de Suple-
nte temporero de la Boicenta Municipal (del Pa-
seo de Cristóbal, o de la calle de la Fabrica.

Se dio cuenta de una instancia de los vecinos
de la Plaza de San Nicolás, solicitando se proce-
da a urbanizar y empedrar indicada Plaza.
La Corporación acordó por unanimidad pasar
esta instancia a informe de la Comisión de
Policia Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por
los vecinos de la calle de la Fabrica, solicitando de
la Corporación, se proceda a instalar una luz
en dicha calle en la fachada de la casa propie-
dad del Sr. Pinos. - La Corporación acordó por
unanimidad pasar a informe de la Comisión
de Policia Urbana y Rural.

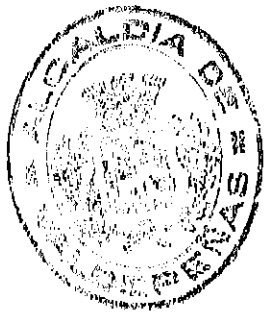
Se dio cuenta de una comunicación de la
Dirección de Aguas, en la Dirección General de Obras
Hidráulicas, del Ministerio de Obras Públicas, co-
municando a este Ayuntamiento que vista
la instancia que con fecha treinta y uno de
Julio último, sobre petición de obras que for-
mulo esta Corporación, no es posible acceder
a la misma por no estar de acuerdo con lo

dispuesto en la Ley de siete de Julio de mil nove-
cientos doce. La Corporacion se dio por enterada.

Se dio cuenta de un oficio del Director del
Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de
esta ciudad, manifestando a la Corporacion
que en virtud de lo dispuesto en el artículo die-
mo del Decreto de seis de Agosto del corriente
año, no debe ser inferior a dos mil quinien-
tas pesetas el sueldo que ha de disfrutar el
Auxiliar Administrativo de la Secretaria de
dicho Instituto D. Ventura Luis Garcia Crespo.

Por el señor Secretario se dio lectura del Decreto
a que hace referencia referido oficio y en dicha
disposicion no estipula el sueldo minimo que
ha de disfrutar referido Funcionario, y tenien-
do en cuenta que el señor Garcia Crespo seria
cobrando la cantidad de dos mil ciento cincuen-
ta pesetas; la Corporacion acordó por una-
nimidad, sea esta la cantidad que debe
cobrar en lo sucesivo; sin perjuicio de que
si algun dia por disposiciones de la Superiori-
dad fuera mas elevado el sueldo, se le abona-
ra por esta Corporacion la diferencia.

Se dio cuenta de un oficio del Director del
Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de
esta ciudad, proponiendo a la Corporacion se
abone por este Ayuntamiento el importe de
la matricula al niño Eulogio Ramirez Layan-
na, hijo de un Guardia Civil de esta Comandancia.
La Corporacion teniendo en cuenta que
de acceder a lo propuesto por el Sr. Director del
Instituto, supondria crear un precedente
para los casos que en lo sucesivo se fueran presen-
tando, y perjudicar intereses de este Ayuntamiento.



to, acordó no haber lugar a conceder lo que en dicho oficio se pretende.

Se dio cuenta del acta de subasta celebrada para ejecución de las obras en la Sala de Regos X de este Hospital Municipal, por la cual se le adjudicó provisionalmente las mismas, al inicio postor Don Gabino Guzmán Abad, en la cantidad de cinco mil seiscientas ochenta y ocho pesetas. La Corporación teniendo en cuenta que se han cumplido todos los requisitos que exige el Reglamento de los de Julio de mil novecientos veinticinco, sobre contratación de obras y servicios Municipales, acordó por unanimidad adjudicar definitivamente esta obra a Don Gabino Guzmán Abad, en la cantidad antes dicha de cinco mil seiscientas ochenta y ocho pesetas, notificando se este acuerdo al Rematante para que conserve la fianza definitiva señalada en el pliego de condiciones, y de consiguiente mantenga hasta la ejecución de mencionada obra.

El señor García Rizo propone a la Corporación se nombre a un albañil especializado, para que constantemente esté presenciando las obras de referencia, y vigile la provisión de las merchas de los materiales que se empleen en las mismas, para lo cual propone al Ayuntamiento se faculte a la Presidencia para que esta proceda al nombramiento de un empleado con el sueldo diario de cinco pesetas. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor García Rizo.

Se dio cuenta del concurso realizado para ejecución de las obras de pintura en la casa que tiene adquirida este terreno Ayuntamiento

para instalación del Instituto de Segunda Enseñanza, habiéndose presentado dos proposiciones, en las que sobresale en encontraban sobre la mesa lo que procedido a su apertura dieron el resultado siguiente:

Una suscrita por don Antonio Díaz Sanchez, el cual se compromete a realizar mencionada obra en la cantidad de novecientos treinta y tres pesetas sesenta y dos centimos =

Otra por don Vicente Guzmán, el que se compromete a realizarla con arreglo al pliego de condiciones formulado por el Ayuntamiento Municipal, en la cantidad de novecientos treinta y tres pesetas.

La Corporación teniendo en cuenta que de las proposiciones presentadas la más ventajosa es la que hace don Antonio Díaz Sanchez, en la cantidad ofrecida de novecientos treinta y tres pesetas sesenta y dos centimos, aun cuando en dicho pliego no hace constar los honorarios del referido Ayuntamiento que ascienden a la cantidad de treinta y cinco pesetas, y que componen un total de novecientos sesenta y ocho pesetas sesenta y dos centimos, mas barata aún que la del señor Guzmán, acordó por unanimidad adjudicar dicha obra a individuo Sr. Díaz Sanchez, con la obligación de satisfacer los honorarios fijados al Sr. Perito Ayuntamiento en el pliego de condiciones.

Se dio cuenta del concurso realizado para ejecución de obras de explotación y desescombro del adarve destinado para Casa Correos y Telégrafo, sito en la calle San de Juan número cincuenta y uno habiéndose presentado siete pliegos, los cuales se encontraban sobre la mesa y que procedido a la apertura de los mismos dio el resultado siguiente:



Pleigo n.º 1, suscrito por Antonio Garcia Patán, el cual se compromete a realizar dicha obra en la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas.

Pleigo n.º 2, de D. Vicente del Fresno que fija la cantidad de mil quinientas pesetas.

Pleigo n.º 3, Don Alfonso Sanchez, que ofrece realizarlo en la cantidad de mil quinientas noventa y nueve pesetas.

Pleigo n.º 4, de Don Juan Francisco Delgado, comprometiéndose a ejecutarlas en la cantidad de mil novecientas veinticinco pesetas.

Pleigo n.º 5, de D. Manuel Navarro, que se compromete a llevarlas a cabo en la cantidad de mil trescientas veinticinco pesetas cincuenta centimos.

Pleigo n.º 6, de D. Crispano Mejia, en la cantidad de mil trescientas ochenta y ocho pesetas.

Pleigo n.º 7, por D. Juan Antonio Carrasco, en la cantidad de mil novecientas una peseta treinta y un centimos.

La Corporación teniendo en cuenta que la proposición mas ventajosa, es la presentada en el pliego numero uno, suscrito por Don Antonio Garcia Patán, el cual se compromete a llevar a cabo dicha explotación, en la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas, acordó por unanimidad adjudicar a mencionado autor este concurso, debiendo exhibir el oportuno seguro de accidentes del trabajo antes de dar comienzo a estas obras.

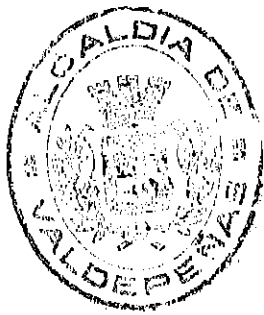
Se dio cuenta del presupuesto formulado por el Perito Aparajador Municipal, para reparación y construcción con arribe en el Carrizo llamado "Casa de Ouedo" y de "Balaura" en este término Municipal, que

3

asciende a la cantidad de doce mil novecientos
pesetas. La Corporacion teniendo en cuenta que
su importe excede de las dos ^{mil} pesetas y que en caso
de llevarse a cabo estas obras por el procedimiento
de subasta, se tendria que observar todos los
plazos y tramites que dispone la legislacion vigente
sobre el caso, y como quiera que debido a la época
del año en que nos encontramos y que una vez
terminada la faena de recoleccion de esti-
quia existe un gran numero de obreros agric-
las en paro forzoso, pudiendo todos ellos tener
colocacion en esta obra, cuyo importe total se
aplica a jornales, toda vez que la piedra necesa-
ria para el arceife la facilitan los propietarios
de las fincas volindantes a este Carrino y de los
que transportan los productos de mencionada fin-
ca por dicho Carrino; acordó por unanimidad
solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta pro-
vincia, la oportuna excepcion de subasta para lle-
var a cabo estas obras por el procedimiento de ad-
ministracion, para que con la urgencia del caso
se dé comienzo a las mismas conjurando de esta
manera la crisis de trabajo de obreros agricolas
existentes en la actualidad.

Se dio cuenta del expediente para arreglar
con arceife de la calle del Reloj. - El Sr. Mejia Galan
dice que se obligue a los vecinos a que aporten los
materiales necesarios, ya que en la peticion for-
mulada por los mismos se comprometieron
a ello.

El Sr. Perez Galan expone que debido a que casi
todos los vecinos no cuentan con elementos para
el transporte de la piedra a referida calle, es el
motivo por lo cual no la han podido suministrar.



El Sr. Mejía Galán, propone no se proceda al arreglo de dicha calle hasta tanto que no se encuentren depositados al pie de la obra los materiales necesarios para su arreglo; y que en lo sucesivo se siga el mismo procedimiento para todas las demás calles que se soliciten arreglar.

La Corporación acordó por unanimidad del consentimiento con lo propuesto por el Sr. Mejía Galán.

El señor Presidente hace presente a la Corporación que apenas de haber estado por dos veces a la Comisión de Hacienda, esta no ha podido celebrarse por no haber concurrido ni uno solo de los Vocales que integran dicha Comisión, y por tanto no iba a dar cuenta de las siguientes cuentas y facturas, ni haber sido informada, por dicha Comisión, para si el Ayuntamiento podría convenientemente proceder a su discusión y aprobación.

Con cargo al capítulo primero, artículo décimo, una factura de Juan Lara, de veinte pesetas por limpieza y ajuste de la máquina de escribir del Inspector de Policía.

Al artículo once un recibo de trescientas ochenta y siete pesetas sesenta centimos de Gregorio delgado, por picoso suministrado para los caballos de la Guardia Civil. - Un recibo del jefe cuartel del Negociado de Quintas, de cuarenta y ocho pesetas veinte centimos por gastos originados en un viaje por cuenta de este Ayuntamiento a Ciudad Real. - Otro del mismo señor y por igual cantidad por los mismos conceptos que el anterior.

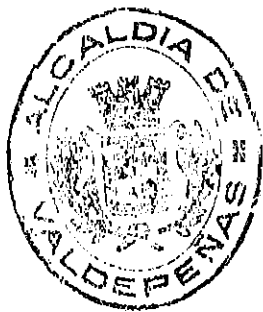
Con cargo al capítulo segundo artículo primero, una factura de Emilianos Ruiz, de quince pesetas por un servicio de automovil

con el señor Aparejador y Concejales al Camino de la Casa de Oviedo. - Un rubro del Sr. Alcalde de retenta y dos pesetas ochenta centimos, por gastos de viaje realizado a Madrid en representación de este Ayuntamiento para gestionar asuntos relacionados con el mismo. - Ocho de Vinda de Pablo Moya de diez y ocho pesetas, por un servicio de automóvil a Moral de Calatrana con el Jefe de Policía. - Ocho del mismo señor de retenta y cinco pesetas por un viaje de automóvil a Ciudad Real con el Sr. Secretario.

Con cargo al capítulo tercero, artículo primero, una factura de la Casa Celada, de Madrid, de doscientas veinticinco pesetas por dos plazas para los Jefes de Policía.

Al artículo segundo, un rubro de la Compañía de Seguros "La Unión y el Fénix Español" de trescientas trece pesetas ochenta centimos, por el seguro correspondiente a la póliza número treinta y nueve mil ciento cincuenta. - Ocho de "La Patria Hispana" de ochenta pesetas, novena y cinco centimos por el seguro correspondiente a la póliza número trescientos tres. - Tres rubros de la Compañía "Sun Insurance Office Limited" de cincuenta y ocho pesetas sesenta y siete centimos, doscientas treinta y ocho pesetas ochenta y tres centimos y cinco treinta y una pesetas sesenta y cinco centimos, correspondientes a las pólizas números nueve millones ciento cincuenta y dos mil setecientos noventa y siete, quince millones ochocientos veintiocho mil novecientos siete y quince millones ochocientos veintiocho mil novecientos ochenta respectivamente.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, una factura de "Electric Central de España" de cinco mil trescientas sesenta y siete pesetas



tas noventa y sus centinos, por fluido eléctrico suministrado en el paseolo riego de Gaptiumbe a este Ayuntamiento.

Al artículo segundo, una factura del albañil Francisco Fuentes Sanchez, de setecientos ochenta pesetas enarenta y cuatro centinos, por trabajos realizados en el Mercado Municipal. - Otro recibo de Alfonso Nunez, de tres pesetas cincuenta centinos, por arreglo de las canchales del Mercado.

Al artículo cuarto, una factura de Rafael Zolado de tres pesetas por reparaciones de fontanería en este Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, un recibo de Angel Pini Olivares, de tres pesetas ochenta centinos, por gasolina suministrada para los sellos del Matadero. - Otro recibo de Laudalio Vivar, de tres pesetas ochenta centinos, por igual concepto que el anterior. - Otro recibo de Tomas Melgado, de ochenta y una peseta, una peseta y cinco centinos, por varios efectos suministrados a la Administración de Carnes frescas y saladas.

Con cargo al capítulo octavo, artículo primero, una factura de Rafael Zolado, de cuatro pesetas cincuenta centinos, por trabajos de profilaxis en este Ayuntamiento.

Al artículo segundo, dos recibos de Antonio Bidelman, de cuatro pesetas cinco centinos y cinco pesetas, por aceite para la dinamita del servicio eléctrico del Hospital. - Una factura de José Mir, de ciento noventa pesetas noventa y cinco centinos, por efectos para el Hospital Municipal. - Otra de Juan Frutos, de Madrid, de setenta y tres pesetas noventa centinos, por

efectos suministrados al Hospital.

Al artículo tercero, un recibo de Sor Vicenta Urbina, de cuarenta y cinco pesetas por lavado y cosido de ropas de la Casa de Socorro en el mes de Septiembre último.

Al artículo cuarto, un recibo de Eulogio Melado, de seis pesetas por un sueldo para trasladarse a Manzanera con su esposa e hijos.

Con cargo al capítulo nueve, artículo primero, un recibo de Don Francisco Barahino de sesenta pesetas ocho centimos por alquiler de la casa de su propiedad situada a Oficina de Colocación Obrera, en el pasado mes de Septiembre.

Con cargo al capítulo once, artículo primero, una factura de Andrés Carrasco, de diez y nueve pesetas ochenta centimos por jornales y materiales en obras del Cuartel de la Guardia Civil.

Al artículo tercero, una relación de jornales de veintiocho pesetas por colocación de losa en la calle D. José R. Orrio. - Un recibo de Antonio Donado, de sesenta y seis pesetas ochenta y cinco centimos por suministro de la piedra anterior. - Una factura de Virida de Daimas Nega, de tres pesetas por una correa para la diuana de la mayrina apizacuadora.

Al artículo sexto, un recibo de Ramon Ruiz Quijama, de ocho pesetas ochenta centimos por un tubo de uradita para la fuente de la Plaza.

Al artículo séptimo, una factura de Andrés Carrasco de quince pesetas diez centimos por trabajos realizados en los retretes de la Delegación de Vigilancia y en la alcantarilla de la



[Handwritten signature]

calle de la Virgen. - Una relación de jornales de cincuenta y seis pesetas por jornales invertidos en la limpieza de la alcantarilla de la calle de la Virgen.

Con cargo al capítulo de Imprentas una factura de Raimundo Caro-Patón de veinte y cinco pesetas por delinear los proyectos del Instituto y Escuela del Trabajo. Dos facturas del Hotel Cervantes de veintidós y ocho pesetas veinticinco centimos y veintidos pesetas por estancia de Policía durante los meses de Septiembre y Octubre corriente. Un recibo de Buenafuente Alcaraz de veinte dos pesetas por diez y seis días de limpieza en el Cuartel de la fuerza móvil de la Guardia Civil. - Ocho de Antonio Moreno de tres pesetas por lavado de las ropas de los Guardias anteriores. - Ocho de Juan de Mata Fernández de treinta y tres pesetas por comida facilitada a los Capitanes de las tropas a su paso por esta ciudad. - Una factura de Manuel Villalba de veinticinco pesetas por un servicio de automóvil con la Guardia Civil a Torre nueva. - Un recibo de Ramon Diaz de veintita pesetas por un servicio de automóvil con fuerza en la Guardia Civil. - Ocho recibos de P. Clemente de treinta pesetas por igual concepto que los anteriores. - Una relación de gastos importante cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos por dietas y gastos de viaje de los Vocales del Tribunal de la oposición para cubrir las plazas de Médico Titular de esta ciudad.

La Comisionada acordó por unánime

misdad aprobar estas cuentas y facturas, y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del presupuesto vigente.

Por el Sr. Presidente se propone a la Corporacion se proceda a la adquisicion de la esfera del reloj Municipal instalado en la torre de la Parroquia de la Anunciacion, la cual fue rota a causa de la explosion de un barruco en obras de aleantarillado, y que el importe de la misma se le cobre a la Sociedad Construcciones Colonias J. Ferreras S.A. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente, facultando al mismo para que se lleve a cabo dicha adquisicion.

El señor Garcia Rojo da cuenta a la Corporacion del viaje realizado a Ciudad-Real a gestionar asuntos de esta Corporacion, en union del Alcalde propietario D. Juan Ruiz Cujado. - Que en obras Publicas hace unos dias se habia recibido el importe para realizar por administracion la construccion del trozo septimo de la Carretera de Valdepeñas a Zoultoso, en la cual se emplearian sesenta obreros. Que al rugarse al Ingeniero Jefe de Obras Publicas de la Provincia, el pronto principio de mencionada obra, manifestó era preciso proceder antes al repanto definitivo de dicha obra, el cual no podia realizarse por no haberse recibido en dicha Jefatura la cantidad necesaria para las dichas y demas gastos que originaria los Funcionarios encargados de la misma. Que en nombre de la Corporacion habia ofrecido anticipar mencionada cantidad con el caracter de reintegrable para cuanto antes poder dar comienzo a la



ejecución de estas obras, entreteniéndole el Sr. Fu-
gencia que mientras no recibiera las orde-
nes y consignación directamente del Ministe-
rio de Obras Públicas, no podía acceder al
requerimiento del señor García Rajo.

Que para gestionar este asunto y otros varios
de capital importancia para este Ayunta-
miento, se había trasladado el Sr. Alcalde
desde Ciudad Real a Madrid, para que en
unión de los Diputados de la provincia, a
los cuales está muy aq, aducido por que en
todo momento se encuentran a disposición
de todos asuntos, asuntos se relacionan y
reportes beneficios para esta población; re-
caban de los Ministerios correspondientes la
rápida tramitación de todos asuntos, asun-
tos tiene pendientes este Municipio.

La Corporación se dio por enterada.

Igualesmente hace presente el señor García
Rajo, que con la consignación de quinientas
peatas para la Casa de Socorro, mil quin-
ientas para el Hospital, indistintamente
para adquisición de ropas y demás efectos
para dicho Centro, se ha encontrado ser inu-
ficiente esta cantidad, por el mal estado
en que se encuentran las ya existentes; por
lo tanto solicita del Ayuntamiento se le auto-
rice para adquirir un autoclaro cuyo valor
aproximado será el de setecientas peatas y la
cantidad necesaria para pagar las ropas,
adquiridas para Casa de Socorro y Hospital
que aproximadamente serán unas mis-
mas, o setecientas peatas más de lo apro-
bado en la sesión anterior; solicita tam-

bien se le autorice a gastar la cantidad necesaria para adquirir varas, taras, tuncoras, etc... que son necesarios en ambos establecimientos, he méfios, cantidad que se dará cuenta tan pronto como se haya invertido a este Ayuntamiento.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. García Rojo, autorizándole para llevar a efecto estas adquisiciones.

El señor Presidente hace presente a la Corporación que ha sido elevado al cargo de Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real, nuestro querido paisano y compatriota, el culto Procurador de esta ciudad D. Luis Mezía Rubio, el que dado sus grandes dotes de capacidad y competencia en todo cuanto se relaciona con asuntos Municipales y Provinciales se espera de las gestiones que ha de realizar al frente de referida Corporación, grandes beneficios para esta población y para la provincia en general; por lo cual propugna al Ayuntamiento constara en acta la satisfacción que ha producido a la misma y al pueblo de Valdepeñas el haber recibido el nombramiento de Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real en Don Luis Mezía Rubio, y además que de oficio se felicite a indicado señor por tan merecido nombramiento.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

El señor Mezía Galan solicita de la Corporación que cuanto antes se formule por el Perito Aparador el presupuesto de las obras necesarias a ejecutar en la casa propiedad de este Ayu-



Comunicado esta instada la Estación Biológica
al señor Presidente por parte del señor Mejía Galán
activar este asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar ni ningún señor Concejal que quiera ha-
cer uso de la palabra, se levantó la sesión a
las veinte horas de todo lo cual yo el Secre-
tario certifico =

Donde ha de leerse

José María Galán

Antonio Ruiz

Juan Robles

Ata de la Sesión

Diligencia? Acordado por ella yo el Secretario, que cita-
do el Ayuntamiento a sesión extraordinaria
en el día de hoy a las diez y ocho horas,
para lectura y aprobación del acta de la se-
sión anterior y dar cuenta de un suple-
mento de crédito al Presupuesto Municipal
vigente, para reformar varios capítulos y
artículos del mismo y poder realizar va-
rias obras Municipales, no ha podido ce-
lebrarse por no haber concurrido suficien-

te número de nuevos Councillales, para tener
acuerdo, habiéndolo hecho solamente a cuenta
del Sr. Presidente, los señores Garcia Rojo, Perez Ga-
lan, Martin Diaz, Muelo Calero, Rodero Megia y
Megia Galan, y por orden verbal del señor Alcal-
de, se convoca para celebrarla el día veinti-
nueve del actual a las diez y ocho horas y para
tratar de los mismos asuntos.

Valdepeñas veintiocho de Octubre de mil
novecientos treinta y cuatro =

Vº Bº

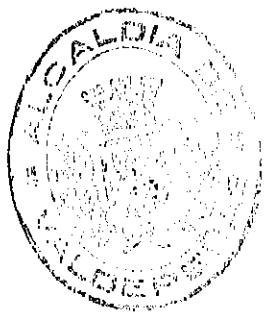
A Sanchez

firmado

Sesión extraordinaria del (en las Casas Consistoriales, de la
 día 29 de Octubre de 1934) Ciudad de Valdepeñas a las diez

Sr. Presidente y ocho horas treinta minutos del día veintinueve
Sr. Sanchez Generales de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo
Sr. Ballerato la Presidencia de Don Juan Ruiz Cijudo, Alcalde de
Sr. Rodero Megia esta ciudad, en asistencia de mi el Secretario
Sr. Perez Galan y del señor Interventor de los fondos Municipales,
Sr. Rodriguez Ruiz se reunieron los señores Councillales que al margen
Sr. Rodriguez Fdez se expresan, constituyendo el Excmo. Ayuntamiento
Sr. Martin Diaz de esta ciudad, para celebrar esta sesión extra-
Sr. Garcia Rojo dinaria en segunda convocatoria no habien-
Sr. Megia Galan dose podido celebrar en la primera a que esta
Sr. Muelo Calero ba citado para el día veintinueve, por no haber
concurrido suficiente número de Sr. Councillales.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su
orden yo el Secretario di lectura del acta de la
anterior, que fué aprobada por mayoría y con
el voto en cuenta del Sr. Rodriguez Fernandez



El Sr. Rodriguez Perin manifiesta que apesar de no haber concurrido a la sesion anterior, vota la aprobacion de la misma.

Se dio cuenta del expediente para suplemento de credito al Presupuesto Municipal vigente, importante la cantidad de setenta y tres mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas inmensa y cinco centimos, el cual ha estado expuesto al publico por plazo de quince dias, acreditandose dicho extremo por diligencia del señor Secretario, y que durante el mismo no se han presentado contra el reclamacion de clase alguna.

Por el señor Secretario y de orden de la Presidencia, se dio lectura del Decreto de tres de Octubre de mil novecientos treinta y tres, ratificando y cumpliendo el de quince de Julio de mil novecientos treinta, por los cuales, cuando el Ayuntamiento en primera convocatoria no puede obtener el quorum que determina el Estatuto Municipal en estos casos especiales, seria válido el acuerdo que en segunda convocatoria adopte el Ayuntamiento, por el voto de las dos terceras partes de los Concejales presentes siempre que asistan a la misma la mitad mas uno de los que componen la Corporacion.

En vista de estos antecedentes y de que este Ayuntamiento esta compuesto en la actualidad de veintidos Concejales y hallandose presente once de ellos, por el señor Presidente se dijo que no se podia proceder a discutir ni votar el repetido suplemento de credito en esta sesion celebrada en segunda convocatoria.

Al mismo tiempo por el señor Presidente se hace presente a la Corporacion en via

energía protesta y censura a todos cuantos Concejales no han asistido a esta sesión, sea cual fuere su ideología política, pues con ello contribuyen al entorpecimiento y paralización de la vida Municipal, en perjuicio no solamente de los intereses de este Municipio, sino también de la clase obrera, a la cual no se podrá atender con la rapidez que esta Presidencia desea para ver cese ir ensangrando el paro obrero que irremisiblemente ha de presentarse este invierno.

Los señores Sánchez González y García Rojas adhieren a lo manifestado por el señor Presidente.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria se levantó la sesión a las diez y nueve horas de todo lo cual go el Secretario certifico =

Juan Pérez
Secretario

José María Galán

~~Antonio Pérez~~

Juan Robero

~~Antonio Pérez~~

Toledo

Diligencia y Acudito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido el



ficiente número de señores Councillales para tomar acuerdo.

Valdepeñas treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

Nº 13º

A los señores

Munamun

Diligencia servida por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Councillales para tomar acuerdo =

Valdepeñas siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro =

Nº 14º

Munamun

Munamun

Sesión extraordinaria del (en las Casas Councillales) día 13 de Noviembre de 1934 de la ciudad de Valdepeñas

- Sr. Delgado Gobernador = a las once horas y treinta minutos del día trece
- Sr. Malde de Noviembre de mil mil novecientos treinta y
- Sr. Peris Galan cuatro, bajo la Presidencia de Don Miguel
- Sr. Roldero Mezquita Pinedo Meján, delegado especial del Excmo.
- Sr. Hurtado Mesa Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, con
- Sr. Roldero (D. Sebastián) asistencia de los señores que al margen
- Sr. Lopez Ruiz se expresan y de mi el Secretario de este
- Sr. Cano-Paton Ayuntamiento Don Luis Caminero y Rode
- Sr. Sanchez Sanchez villa, se reunieron para celebrar esta
- Sr. Mejia Galan sesión extraordinaria con carácter de
- Sr. Caminero Ferrerol urgente a que han sido convocados para

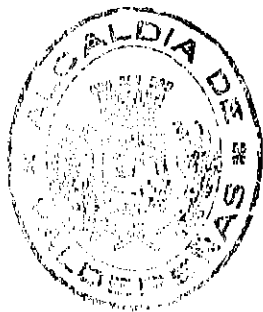
fr. Martin Diaz
fr. Sanchez Ruiz
fr. Madrid Sanchez
fr. Merlo Vior
fr. Fernandez Verdugo
fr. Sanchez Caminero
fr. Merlo Calero
fr. Garcia Rujo
fr. Santamaria
fr. Balleuato

el dia de hoy.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura de una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia nombrando a Don Miguel Pintado y Majan su delegado para que se reuniese en el Ayuntamiento de estas ciudades y procediera a dar posesion a los Concejales nombrados y constituir este Ayuntamiento segun las instrucciones que tiene recibidas cuyo comunicado tiene fecha de ayer.

Seguidamente di lectura de un comunicado del mismo señor Gobernador Civil, por virtud del cual y haciendo uso de las facultades que le estan conferidas en el articulo veinte ochenta y nueve de la Ley Municipal de mil ochocientos setenta y siete, ha venido en nombrar en sus cargos Concejales a Don Antonio Ruiz Garcia, Don Angel Grande Ramos, Don Victor Ferrero Ruiz, Don Tomas Abad de la Torre, Don Aurelio Abad Guerrero, Don Diego Villahermosa Navas, Don Justo Ballesteros Barrios, Don Pedro Bernardino Barrios, Don Francisco Barahino Jimenez, Don Luis Megia Rubio y Don Vicente Rodriguez Ruiz.

Seguidamente se dio cuenta de las elecciones nombrando Concejales interinos de este Ayuntamiento por dicho señor Gobernador Civil, a Don Luis Madrid Sanchez, Don Domingo Sanchez Ruiz, Don Alfonso Caro-Patan y Merlo Cordoba, Don Miguel Merlo Vior, Don Juan Ramon Caminero Ferrerol, Don Juan Sanchez-Ballesteros Rodriguez, Don Victor Sanchez Sanchez, Don Adriano Merlo Ruiz, Don Sebastian Rodero Megia, Don Delfin Sanchez Caminero,



Don Superior D. Juan Ruiz, Don Francisco Megia Cor-
rujo, Don Federico Hurtado Murlo y Don Manuel
Fernandez Verdijo.

Y finalmente di cuenta del Decreto dictado
por esta Alcaldia en el dia de ayer, mandan-
do cumplimentar lo ordenado por el Excmo.
Sr. Gobernador Civil y convocando esta sesion
para el dia de hoy con caracter de urgente.

El señor Presidente hizo constar que con los
documentos lidos habian estado en el car-
go de Municipales los señores comprendidos en
dicha comunicacion del Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil, y por lo tanto que a fin de cons-
tituir este Ayuntamiento, con los nuevos
señores nombrados, era el fin principal
de la presente sesion.

Que de todos los señores Municipales men-
cionados no se encontraban presentes Don Fran-
cisco Megia Corrujo, Don Juan Sanchez-Por-
tilleros Rodriguez y Don Adriaen Murlo Ruiz,
que por causas ajenas a su voluntad segu-
ramente no han concurrido. Que por lo tan-
to a los señores nuevos Municipales nombrados
les debia posesion de su cargo exponiendo que
en sesion de los señores Municipales pertenecien-
tes al antiguo Ayuntamiento y que no habian
estado en sus cargos, procuraran hacer ad-
ministracion y producirse en beneficio
del pueblo de Valdepeñas.

Que en su virtud quedaba constituido
este Ayuntamiento con los señores Muni-
cipales que no han estado en el cargo que
son los siguientes:

Don Juan Ruiz Cijudo, Don Adria Sanchez

Gurrola, Don Francisco Santanarria Ruero, Don Alfonso Garcia Rojo Merlo, Don Aurelio Rodriguez Fernandez, Don Nicasio Perez Galan, Don Jose Merlo Calero, Don Domingo Martin Diaz, Don Manuel Megia Galan, Don Juan Roldan Megia, Don Manuel Balleuato y Becerra y Don Aquilino Lucas Prieto; en unida de los señores Concejales nombrados con el caracter de interior, para que todos juntos pudiesen llevar a cabo la labor administrativa de este pueblo.

Y finalmente que no habiendolo ejercido el que desempeñaba el cargo de Alcalde, Sindico y Justicia de Alcalde, excepto el cuarto que lo desempeñaba Don Vicente Rodriguez Ruiz, no era necesario elecciones nuevas de estos cargos y en un acto al de cuarto siguiente Alcalde se abria la votacion para proceder a su nombramiento.

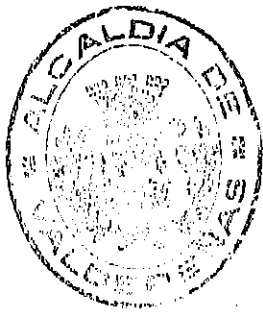
Colocada una urna sobre la mesa se procedio a la votacion de cuarto siguiente Alcalde y habiendo emitido su voto uno a uno los señores Concejales presentes, se procedio al escrutinio que dio el resultado siguiente:

Don Luis Madrid Sanchez, diez y nueve votos.

Papeletas en blanco una.

Por el señor Presidente se dijo que habiendo obtenido el señor Madrid la casi totalidad de los sufragios y mucho mas de la mayoria absoluta que para este cargo se requiere, quedaba proclamado cuarto siguiente de Alcalde de este Ayuntamiento, entregandole las insignias de su mando y dandole posesion de su cargo en este momento.

El señor Presidente dijo que como se trataba de una sesion de constitucion del Ayuntamiento en la que entraban a formar parte del mismo,



estuviesen nuevos Concejales, creía de oportunidad que acordara los días en que ha de celebrarse sesión ordinaria y la hora.

Por el señor Rector Meqia (Don Sebastián) se propuso al Ayuntamiento que las sesiones debían seguir celebrándose los miércoles, pero que no habiendo acordado que a ello se opusiera en el actual Ayuntamiento, deben ser a la hora de las once y media, en lugar de las diez y ocho que antes eran.

El Sr. Caro Patan, solicitó del Ayuntamiento que no se aceptase esta hora, porque siendo Director y Profesor del Instituto de Segunda Enseñanza, el orden de clases le haría imposible asistir a ninguna sesión.

En vista de esta manifestación, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebrasen los miércoles de exacta novena a las once y media horas treinta minutos.

Por el Sr. Presidente se dio las gracias a la Corporación por las atenciones que se le habian dispensado, así como felicitó al señor Madrid por su nombramiento. Igual felicitación hicieron los señores García Rojo, Santamaría y Ruiz Bizudo.

Por el señor Presidente se dijo, que quedaba constituido este Ayuntamiento y que no siendo otro el objeto de esta convocatoria se levantaba la sesión - bran las doce horas y quince minutos de todo lo cual y del contenido de este acta yo el Secretario certifico -

Juan Ruiz
Cejudo

José de Amore
Comisario

~~Delfor Sanchez~~

Sebastian Rodero

~~José María Galán~~

Manuel Mejía

Jesús Rodero

~~Manuel Mejía~~

Manuel Rodríguez

~~Francisco Pérez~~

Miguel Montoya Vior

Simón López

Juan José Sánchez

~~Francisco Galán~~

Domingo Martín

~~Francisco Galán~~

Manuel Rodríguez

Diligencia? Acordito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del señor



Se acordó se reuniera para celebrarla el día diez y seis del actual a las quince horas y treinta minutos y como supletoria de la misma.

Valdepeñas a trece de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

J. J. Ruiz
Ruiz

J. J. Ruiz

Sesión ordinaria del día } En las horas Constitucionales de
16 de Noviembre de 1934 } la ciudad de Valdepeñas a las

Sr. Presidente	diez y seis horas del día diez y seis de Noviembre
Sr. García Rojas	de mil novecientos treinta y cuatro; bajo la
Sr. Pérez Galan	Presidencia de don Juan Ruiz Luján, Al-
Sr. Rodero (D. Juan)	calde de esta ciudad, con asistencia de mi
Sr. Sánchez Ruiz	el Secretario y del Sr. Interventor de fondos
Sr. Caro-Patan	Municipales, se reunieron los señores Con-
Sr. Megia Galan	celes que al margen se expresan,
Sr. Carrionero	constituyendo el Ap. Ayuntamiento
Sr. Sánchez Sánchez	de esta ciudad, para celebrar es-
Sr. Rodero (D. Sebastián)	ta sesión ordinaria supletoria de
Sr. Fernández Berdijo	la del día catorce del actual, y que
Sr. López Ruiz	no pudo celebrarse por falta de asis-
Sr. Sánchez Carrionero	tencia de señores Concejales para to-
Sr. Merlo Calero	mar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su oratoria y el Secretario de lectura del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día trece del actual, la cual fue aprobada por unanimidad como igualmente ratificados los acuerdos que la misma contiene.

Acto seguido se dió lectura en la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día veintinueve del pasado mes de Octubre, la cual fué aprobada por unanimidad y ratificando los acuerdos que la misma contiene.

Se dió cuenta de la necesidad de acordar nombrar las Comisiones que han de informar los asuntos que haya de causar el Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley Municipal.

El Sr. Presidente propone que se designen siete Comisiones ordinarias, que se llamarán:

Primera: de Gobierno Interior.

Segunda: de Hacienda.

Tercera: de Policía Urbana Rural y Mercados.

Cuarta: de Beneficencia, Higiene y Sanidad.

Quinta: de Piratas.

Septa: de Ferias, Fiestas y Cementerios.

Septima: de Instrucción Pública.

Y una especial que se llamará:
de Presupuestos.

Que cada una se compondrá de cuatro Vocales, siendo uno de ellos Alcalde, para presidirla, excepto la primera que se compondrá del señor Alcalde y todos los señores de Alcalde; y la especial de Presupuestos que se compondrá de los Vocales de la Comisión de Hacienda y uno mas por cada una de las que componen las otras Comisiones, excepto el de la primera que será el señor Alcalde representando a la de Gobierno Interior.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta proposición en toda, sus partes, y seguidamente se procedió a la elección de Vocales para cada Comisión y de uno de ellos para la especial de Presupuestos, que dió el resultado



siguiente:

Gobierno interior:

Principales Sr. Alcalde

Dn. Andres Sanchez Gonzalez

Dn. Francisco Santamaria Romero

Dn. Alfonso Garcia-Rojas y Mulo

Dn. Luis Madrid Sanchez

Dn. Aurelio Rodriguez Fernandez

Dn. Nicolas Perez Galan.

Alcaldes:

Dn. Andres Sanchez Gonzalez

Dn. Jose Ramon Carrinero Ferrerol

Dn. Melqui Sanchez Carrinero

Dn. Luis Madrid Sanchez

Policia Urbana, Rural y Mercados:

Dn. Nicolas Perez Galan

Dn. Victor Sanchez Sanchez

Dn. Juan Rodero Megia

Dn. Miguel Mulo Tior

Beneficencia, Higiene y Sanidad:

Dn. Alfonso Garcia-Rojas y Mulo

Dn. Manuel Megia Galan

Dn. Manuel Ballesteros Guerra

Dn. Guiforoso Lopez Ruiz

Paritos

Dn. Aurelio Rodriguez Fernandez

Dn. Jose Ramon Carrinero Ferrerol

Dn. Jose Mulo Colero

Dn. Manuel Fernandez Verdugo

Ferias, Festivos y Cementerios

Dn. Aurelio Rodriguez Fernandez

Dn. Sebastian Rodero Megia

Dn. Domingo Martin Tior

Dn. Jose Mulo Colero.

Instrucción Pública

Dn Luis Madrid Sanchez

Dn Alfonso Caro-Patau y Merlo Córdoba

Dn Manuel Ferrnandez Verdijo

Dn Guiporoso López Ruiz

Presupuestos:

Tr. Alcalde.	Carta Comision de Hacienda	
Dn Andres Sanchez Gonsales	id	id
D. Juli Ramon Carrinero Ferrerol	id	id
D. Welfer Sanchez Carrinero	id	id
D. Luis Madrid Sanchez	id	id
D. Victor Sanchez Sanchez	id	Policia Habana, etc
D. Manuel Ballemato Berra	id	Beneficencia,
D. Juli Merlo Colero	id	Paritos
D. Sebastian Rodero Megia	id	Ferias, Festivos, etc
D. Alfonso Caro-Patau Merlo Córdoba	id	Instrucción Pública
D. Nicasio Peru Galan	id	Gobierno Interior.

La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente y por lo tanto que las Comisiones queden constituidas en la forma que anteriormente se detallan.

Se dió cuenta de una instancia del Guardia Municipal Julian Bermudez Marrero, solicitando de esta Corporacion quince dias de permiso. El Ayuntamiento teniendo en cuenta el informe favorable del Inspector Jefe de Policia, acordó por unanimidad conceder el permiso solicitado.

Se dió cuenta de las instancias de Valentin Moreno Rubico, Francisco Sanchez Carrasco, Manuel Verdijo Garrido, Camarero Gomez Rubio y Manuel Espinosa, solicitando autorizacion para realizar obras en las casas de su propiedad calle



de la Paloma vicentina. H. Benigno treinta y dos, Virgen ochenta y nueve, Mediodía cincuenta y ocho y Tránsito fijan diez respectivamente. La Corporación acordó por unanimidad conceder las licencias de obras que solicitan estos interesados.

Se dio cuenta de una instancia de Antonio López, solicitando autorización para edificar una casa en la calle Jarduillo. La Corporación acordó por unanimidad que por la Comisión de Policía Urbana y Rural y el Aparador se proceda al señalamiento de dicha casa.

Se dio cuenta de una instancia de Casimiro Morales Sánchez, solicitando de esta Corporación se le concedan dos billetes gratuitos para ella y una hija que le acompaña, para poder ir a Madrid a continuar el tratamiento Radioterápico en un Hospital de dicha Capital. La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del Sr. Guzmán, conceder un salvoconducto para que pudiesen trasladarse a Madrid estos interesados, en circunstancias favorables.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por D. Ramón Caravantes bijuelo, en la que pide revocación del acuerdo de este Ayuntamiento de fecha catorce de Septiembre último y acompañando certificación del Maestro Carriero, verificando encontrarse inservibles los carruajes de tracción animal objeto de esta reclamación. La Corporación teniendo en cuenta que en el presente escrito no prueba el señor Caravantes nada que modifique los fundamentos que tuvo la Corporación

ciuu. para otorgarle lo que solicitaba en su pri-
mer escrito fecha veinticinco de Agosto del corrien-
te año, acordó por unanimidad ratificar el
acuerdo tomado por esta Corporación en se-
sion celebrada por la misma el dia catorce
de Septiembre y por lo tanto otorgar la repro-
sicion del acuerdo que solicita en este escrito.

Se dio cuenta de una instancia en que
Manuel Villalba Martini, solicita de este Ayun-
tamiento la oportuna autorizacion para ce-
lebrar una carrera de bicicletas y se le ad-
judique la copa que otorgó el Ex. Ministro de
Agricultura Don Cirilo del Rio y Rodriguez. El Sr.
Garcia Rojas dice que referida copa fue demandada
por el señor del Rio a la Sociedad Deportiva de
esta localidad, para que fuera ella la que or-
ganizara dicha carrera y entregara la copa al
vencedor de la misma. - La indicada Sociedad
tiene ya organizada la carrera ciclista y soli-
citado el oportuno permiso del Excmo. Sr. Go-
bernador Civil de la Provincia y demás Autoridades,
y por lo tanto debe otorgarse lo solicitado por el
Sr. Villalba, en cuanto a la donacion de la copa.
proponiendo se conceda el permiso solicitado pe-
ro siempre que se acredite ex parte igual autori-
zacion del Excmo. Sr. Gobernador y Circuito Nacio-
nal de Fierros y Espinales. La Corporacion acordó
por unanimidad de conformidad con lo
propuesto por el Sr. Garcia Rojas.

Se dio cuenta de la certificacion del Director
de las Obras de alcantarillado de esta ciudad,
en la que se acredita haber ejecutado obras en
el mismo durante el pasado mes de Octubre por
valor de cincuenta y cuatro mil ochocientos trece



ta y dos pesetas cuarenta centimos. La Corporacion acordó por mayoria con el voto en cuenta del Sr. Santamaria aprobar referida certificacion para que el contratista de la misma pueda cobrar esta cantidad del Instituto Nacional de prevencion.

El dia once de un oficio del Director del Instituto de Higienidad Insular de esta ciudad, solicitando de esta Corporacion la adquisicion de mobiliario que se precise para la instalacion de dicho Centro en el nuevo local que ha de ocupar el mismo en la calle del Primer numero ocho. El Sr. Priodante propone para este asunto un informe de la Comision especial del Instituto, pero nombrando previamente el Vocal que ha de sustituir a Sr. Antonio Ruiz Garcia.

Por el Sr. Santamaria se pregunta si es obligatorio se nombre este Vocal pues entiendo debe ser la Comision de Instruccion Publica la que entienda en todo lo referente a asuntos del Instituto.

El Sr. Carr-Paton manifiesta debe continuarse funcionando esta Comision especial, para de esta manera resolver con urgencia todos cuantos asuntos concierne a la pronta instalacion del Centro en el local adquirido por este Ayuntamiento.

El Sr. Santamaria propone a la Corporacion la desaparicion de la Comision especial del Instituto.

Puesta a votacion la misma dió el resultado siguiente:

Votaron a favor los Srs. Santamaria, Rodero Mejia (D. Sebastian), Lopez Ruiz, Nolasco Calle

ro y Madrid Sanchez. Total cinco.

Votaron en contra los señores Perez Galan, Ruedero Mejia (D. Juan), Sanchez Sanchez, Caro Paton, Mejia Galan, Caminero Ferruyol, Sanchez Ruiz, Fernandez Verdijo, Sanchez Caminero, Garcia Rojas, y Prisdente. Total once.

Por el Sr. Prisdente se dijo quedaba desestimada la proposicion del Sr. Santamarina y por lo tanto subsistia la Comision especial del Instituto para lo cual era preciso se designara el concejal que habia de ocupar la vacante que existia en dicha Comision. La Corporacion acordó por unanimidad designar para dicho cargo a don Delfin Sanchez Caminero.

En vista de todo lo cual la Corporacion acordó por unanimidad que el oficio del Sr. Director del Instituto pase a informe de la Comision repetida y de la de Hacienda.

Se dió cuenta de un oficio de D. Jesus Baraa, solicitando se proceda a la urgente instalacion de las estufas y calefaccion en las escuelas Nacionales y Municipales de esta ciudad. La Corporacion acordó por unanimidad pase a informe de la Comision de Instruccion Publica.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Interventor del Haya Provincial, solicitando se cumpla esta Ayuntamiento al abuso de incurrir en continuos dias, a dicho Centro mientras permanece en el mismo la enferma de esta ciudad Angela Rodriguez Redondo. La Corporacion acordó por unanimidad el abuso de dicha costumbre pretendida por dicho Centro Provincial.

Se dió cuenta de una instancia de la Maestra Municipal de esta ciudad Doña Carmen San-



chez Cámara, solicitando entre otras cosas la equiparación en sueldo al Maestro Municipal D. Ramon Rodero. La Corporación acordó por unanimidad pasar a estudio de la Comisión de Instrucción Pública.

Se dió cuenta de un oficio de la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad-Real, solicitando de este Ayuntamiento la cesión a la misma para que esta lo haya a su vez al estado del terreno de campo de Estudios de niños en esta Ciudad. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo que la Excmo. Diputación pretende en su oficio fecha nueve del pasado mes de Octubre, volviendo el terreno de referencia a la misma, cuyo acto tendrá lugar tan pronto como mencione la Corporación lo tenga por conveniente.

Se dió cuenta de un oficio del Maestro Nacional de esta ciudad Don Juan Castillo, participando que el Maestro Municipal Auxiliar de una escuela D. Victoriano de Nova cesaba en dicho cargo por haber sido nombrado Maestro Nacional en la provincia de Jaen. La Corporación se dió por enterada.

Se dió cuenta de un oficio de Don Victoriano de Nova participando a la Corporación haber sido nombrado Maestro Nacional de "Los Mariels" provincia de Jaen por lo cual cesaba en el cargo de Auxiliar Municipal de la escuela que regenta D. Juan Castillo. La Corporación se dió por enterada.

Se dió cuenta de tres instancias, anexas, por los Maestros D. Luis Martin Peñasco Molina, D. Francisco Fernandez Espichurro y D. Severino Jaime y Lopez de Lerma, solicitando de esta Cor-

porción se les nombre Maestro Municipal Auxiliar en la vacante producida por Don Victoriano de Nava.

El Sr. Megia Galau propone que esta plaza debe amortizarse y que si (se) hace falta otro Maestro mas en dicha escuela lo facilite el Estado.

El Sr. Rodero Megia (D. Sebastian) dice, que existe en la escuela antedicha un excedente mínimo de niños y que de no proveerse con urgencia dicho puesto vendría en perjuicio de los mismos, para lo cual propone para dicho cargo a Don Francisco Fernandez Chicharro.

El Sr. Santamaria manifiesta que esta plaza debe proveerse por el Estado y para que no discontinuara interinamente, debia pasar a estudio de la Comisión correspondiente.

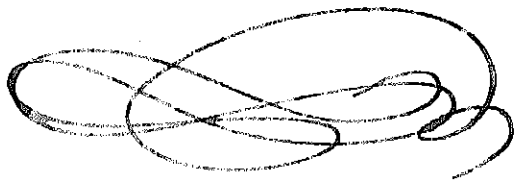
El Sr. Megia Galau insiste en la manifestación anterior y por lo tanto propone a la Corporación se suprima dicha plaza.

Puesta a votación la proposición del Sr. Megia Galau dió el resultado siguiente: Votaron a favor de la misma los Srs. Sanchez Sanchez, Charo Patan, Megia Galau y Caminero Ferrazol, total cuatro.

Votaron en contra de la misma los Srs. Santa Maria, Perez Galau, Rodero Megia (D. Juan), Sanchez Ruiz, Rodero Megia (D. Sebastian), Fernandez Verdugo, Lopez Ruiz, Sanchez Caminero, Merlo Colero, Madrid Sanchez, Garcia Rojo y Prudiente, total doce.

Por el Sr. Prudiente se dijo que quedaba rechazada la proposición del Sr. Megia Galau.

El Sr. Rodero Megia (D. Sebastian) propone a la Corporación se nombre interinamente para el cargo de Auxiliar de la escuela Nacional que regenta D. Felix Castillo al Maestro D. Francisco Fernandez Chicharro.



en.

Entra en el rolum el Sr. Balleueto.

Puesta a votacion la proposicion del Sr. Roldan Megia (D. Sebastian), dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma: los Sres. Perez Galan, Roldan Megia (D. Juan), Balleueto, Roldan Megia (D. Sebastian), Fernando Verdugo, Lopez Ruiz, Sanchez Caminero, Muro Calero, Garcia Rojas y Presidente, total diez.

Votaron en contra los señores Santamaria, Sanchez Sanchez, Caro-Patan, Megia Galan, Caminero Ferrizol, Sanchez Ruiz y Madrid Sanchez, total siete.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba nombrado interinamente D. Francisco Fernandez Chicharro, Auxiliar de la Escuela Nacional de D. Juan Castillo.

El Sr. Megia votó en contra por tratarse de una Escuela Nacional.

El Sr. Santamaria dice que este nombramiento no le sirve de mérito para cuando se promueva esta plaza en propiedad. La Corporacion acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Santamaria.

El Sr. Megia Galan solicita de la Corporacion que para la próxima sesion se traiga informada por la Comision correspondiente las bases del concurso para proveer esta plaza en propiedad. La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Megia Galan.

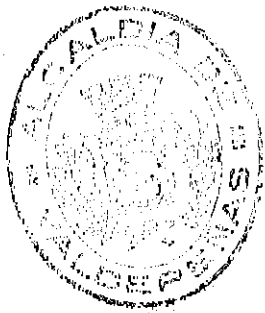
Se dió cuenta del concurso realizado para parimentacion con hornigau blin clado, de la calle del Suro en el trazo cam-

3
prendidos entre la de Luis de Quiro y la de la
Unión, habiendose presentado dos sobres firmados
los uno por D. Fermín Mañas Sanchez y otro por
Don Crispulo Megia Martini, que el primero de
ellos fue presentado en tiempo hábil o ma-
drento del plazo marcado en el edicto y
sin acompañar carta de pago. Que el segun-
do sobre correspondiente a D. Crispulo Megia
Martini se presentó tambien durante el
plazo fijado en el edicto de exposicion al
público, acompañando al mismo la carta
de pago acreditativa de haber ingresado
en la Caja de este Ayuntamiento la canti-
dad de doscientos tres pesetas ochenta y cinco
centimos equivalente al cinco por ciento del
importe de esta obra, ambos documentos he-
ran fecha dos de Noviembre. Que con fecha
niete de este mes presentó en la Secretaría de
este Ayuntamiento D. Fermín Mañas Sanchez una
carta de pago fecha de en el mismo día de ha-
ber depositado en las Arcas de este Ayunta-
miento la cantidad de doscientos tres pesetas
ochenta y cinco centimos, importe del cin-
co por ciento del importe de esta obra.

El Sr. Jarama Rojas expone a la Corporacion
que el día dos del actual en que espiraba
el plazo para la presentacion de pliegos esta-
ba actuando de Alcalde y no firmó ningun
carta de pago que la correspondiente a Don
Crispulo Megia Martini.

Entre en el Salvo el Sr. Martini Vices

Por el Sr. Presidente se ordenó al Sr. Secretario
que diera lectura a la clausula tercera del
pliego de condiciones administrativa que



[Handwritten flourish]

ha regido para este concurso la cual dice que para tomar parte en el mismo es necesario constituir un depósito equivalente al cinco por ciento del importe del presupuesto.

Después de una detenida discusión en la que hicimos uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad no se abra se el pliego presentado suscrito por D. Fermín Manías Sancho toda vez que la carta de pago de la presente fuera del plazo fijado para tomar parte en este concurso y por lo tanto no ha cumplido con el fijado en la cláusula tercera del pliego de condiciones por que se rige este concurso.

Por el Sr. Presidente se acordó se procediera a la apertura del sobre suscrito por D. Crispulo Megia Marturi que dada lectura del pliego que contiene el mismo resulta que este señor se compromete a realizar dichas obras en la cantidad de noventa mil cuatrocientos setenta y seis centimos y diez, puestas, con arreglo a lo estipulado en el pliego de condiciones facultativas del Ayuntamiento Municipal. La Corporación teniendo en cuenta que este señor se compromete a realizar la obra en una cantidad superior a la presupuestada por el Sr. Ayuntamiento Municipal se acordó adjudicar la realización de las mismas a D. Crispulo Megia Marturi en la cantidad ofrecida por el mismo, debiendo dar comienzo a ellas con la urgencia posible.

Se dio cuenta del concurso realizado para ejecución de las obras de pavimentación especial con hormigón blindado en la calle

de San Marcos en el trazo comprendido entre la del Sur de Junio y la de la Unión, resultando que durante el plazo fijado en el edicto para admisión de pliegos, se han presentado dos sobres, uno suscrito por D. José Sanchez Gonzalez y otro por D. Crispulo Megia Martin acompañado este último de la carta de pago que acredita haber hecho el depósito en la Caja Municipal del cinco por ciento del importe de la obra.

Que D. José Sanchez Gonzalez con fecha siete del mismo o sea pasado ya el plazo de admisión de pliegos presentó la carta de pago del cinco por ciento del importe de esta obra.

La Corporación teniendo en cuenta las razones expuestas en el concurso anterior, acordó por unanimidad no haber lugar a proceder a la apertura del pliego presentado por D. José Sanchez Gonzalez por no haber cumplido con lo que dispone la cláusula tercera del pliego de condiciones administrativas de este concurso.

El Sr. Presidente archivó la apertura del sobre suscrito por D. Crispulo Megia Martin y dada lectura del pliego que contiene el mismo dicho señor se comprometió a realizar las obras en la cantidad de ocho mil pesetas.

La Corporación teniendo en cuenta que la cantidad ofrecida es inferior a la por que ha valido este concurso acordó por unanimidad adjudicar el mismo a D. Crispulo Megia Martin en la cantidad ofrecida por el concursante, debiendo empezar dichas obras con la urgencia posible.

Se dio cuenta del Suplemento de Crédito en cargo al sobrante sin aplicación de la liquida



ción del Presupuesto de mil novecientos, treinta y tres cuarenta y seis referidos los siguientes capítulos y artículos del Presupuesto actual: Al

Capítulo 1º artículo 4º pesetas	7.000,00
id 1º id 10º pesetas	3.000,00
id 2º id 1º pesetas	1.000,00
id 7º id 7º pesetas	1.000,00
id 8º id 1º pesetas	1.000,00
id 8º id 2º pesetas	70.000,05
id 8º id 2º pesetas	8.396,50
id 8º id 2º pesetas	3.000,00
id 10º id 2º pesetas	19.000,00
id 11º id 1º pesetas	5.000,00
id 11º id 3º pesetas	15.000,00

que hacen un total de pesetas 73.406,55

Referida operación de contabilidad ha estado expuesta al público durante quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo once del Reglamento de Hacienda Municipal, sin que se haya presentado ninguna reclamación, habiéndose intentado su aprobación en sesión del día veintinueve y veintinueve del pasado mes de Octubre sin poderlo conseguir por falta de número de votos, legales.

La Corporación acordó por unanimidad el aprobarlo y que se ponga en ejecución.

Se dio cuenta del fallo dictado por la Audiencia Territorial de Albacete en el que declaró no haber lugar al recurso entablado por Don Angel Grande y Ramos contra el acuerdo de este Ayuntamiento que le declaró incompatible en el cargo de Concejal. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada.

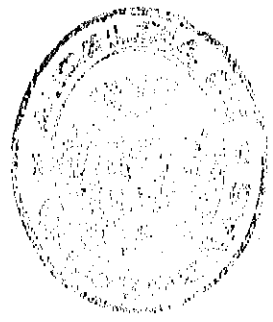
Se dio cuenta de una comunicación

dirigida a este Ayuntamiento por el Concejal Don Juan Sanchez Ballesteros y Rodriguez, haciendolo presente al mismo que por sus muchas ocupaciones y ser Procurador de varias entidades por lo cual era el exponente ser incompatible en el cargo de Concejal para que ha sido nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, presenta a este Ayuntamiento la renuncia de dicho cargo, suplicando encarecidamente al mismo se sirva admitirla. La Corporacion teniendo en cuenta las razones que alega el Sr. Juan Sanchez Ballesteros y aun a pesar del sentimiento que le causa el tener que prescindir de la colaboracion de este señor en el Concejo, acordó por unanimidad admitir la renuncia de Concejal de este Ayuntamiento que este señor presenta.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporacion que para poder continuar el contratista de las obras de alcantarillado en esta ciudad la ejecucion de las mismas era preciso constituir en la Jefatura de Obras Publicas de esta provincia el depósito de mil treinta y seis pesetas ^{cinco} treinta ^{cinco} para responder de los daños y perjuicios que se pudiera ocasionar al cruzar las tuberías y la travesía en esta ciudad la Carretera de Almagro a San Juan de Almagro. La Corporacion acordó por unanimidad autorizar al Interventor y Depositario de este Ayuntamiento para llevar a efecto dicha consignacion.

Se acuerda el Sr. Presidente, ocupando la Presidencia el Sr. Santamaria.

Se dio cuenta del fallo dictado por la Audiencia Territorial de Alcala en el recurso de nulidad por



infracción de ley por D. Miguel Grande y Ramos,
 contra acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado
 en sesión de veintiseis de Julio del corriente año
 por el que se acordó desecharse la proposición fir-
 mada por el recurrente, por dictarse la incompati-
 bilidad de varios trs. Canongales, confirmando
 el acuerdo tomado en dicha sesión y declara-
 do no haber lugar a lo solicitado por el recurrente.
 La Corporación se dió por enterada.

Vuelva al Salvo el Sr. Presidente.

Se dió cuenta de un oficio del Capitán de la
 Guardia Civil de esta ciudad solicitando de es-
 ta Corporación la colocación de rejas y tela me-
 tállica en las ventanas del Cuartel de la Guar-
 dia Civil para garantía y seguridad de los
 Guardias de esta Comandancia.

El Sr. Santamaría propone a la Corpora-
 ción que se proceda por el Ayuntamiento a
 la colocación de referidas rejas y en cuanto
 a la tela metálica se utilicen las que este
 Ayuntamiento tiene, procedente del Mercado
 de Público.

El Sr. García Rojas, propone a la Corpora-
 ción que por el Sr. Aparijador se haga un mo-
 delo y proyecto de las rejas para que se abra
 un concurso hasta las tres horas del día
 veintinueve del corriente, dando se cuenta al
 Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

La Corporación acordó por unanimidad
 de conformidad con lo propuesto por el Sr. Gar-
 cía Rojas.

Se dió cuenta de una instancia en la que
 Valutina Morlanes y García solicita ser nomi-
 brada por esta Corporación encargada en

propiedad de hacer la limpieza del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza.

El Sr. Garcia Raso expone a la Corporación debe otorgarse dicha instancia porque dentro de un mes el Instituto se ha de empujar de estas perrunas.

El Sr. Santamaría manifiesta que como aun no se le ha demostrado la rebeldía que pueda existir entre el Ayuntamiento y el Instituto referente a los gastos, tiene que votar en contra de todo lo que esta Corporación tenga que aburar a dicho Centro.

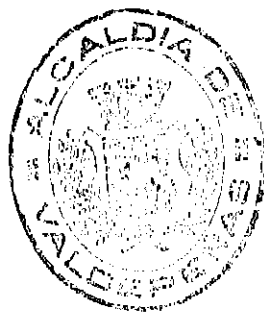
El Sr. Baro-Patón expone ser necesario este servicio y que tan pronto como el Instituto tenga una signación para estos menesteres, lo pondrá en conocimiento del Ayuntamiento.

Entra en el Salón el Sr. Mulo Vior.

Después de una detenida discusión en la que intervinieron varios señores Concejales se acordó por mayoría y con el voto en contra del Sr. Santamaría otorgar lo pretendido en esta instancia.

Se dió cuenta de un oficio del Vice-Presidente en funciones de Presidente, de la oficina de Higiene obrera de esta ciudad solicitando de esta Corporación el arreglo de la estufa de dicho local, o se le facilite otra nueva por esta nota la que tiene en la actualidad. La Corporación acordó por unanimidad por un oficio a informe de la Comisión de Higiene.

Se dió cuenta de una proposición suscrita por los Concejales de este Ayuntamiento D. Luis Madrid Sanchez y D. Juli Mulo Colero rogando a esta Corporación que se dirija atento telegrama a la Presi-



ducida del Consejo de Ministros para que el Estado procure remediar los grandes daños ocasionados a la Región hermana de Asturias, y que siguiendo el ejemplo de la mayoría de los Ayuntamientos de España suscriba, el de Valdepeñas una cantidad que opere al de unido para contribuir a reparar los grandes daños ocasionados en aquella región. El Sr. Merlo Calero mantiene la proposición y propone se suscriba el Ayuntamiento de Valdepeñas por la cantidad de mil pesetas. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo expuesto en dicha proposición y que la cantidad por que este Ayuntamiento se suscriba sea la de mil pesetas que verbalmente ha propuesto el Sr. Merlo Calero.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas con cargo al capítulo primero, artículo octavo no un recibo de Gabriel Carrizo de una peseta cincuenta centimos por reintegro de una instancia.

Al artículo diez un recibo de diez pesetas, cincuenta centimos por cien gavillas para la caldera de la calificación facilitadas por Baldomero Sanchez.

Al capítulo tercero, artículo segundo, dos recibos de ciento treinta y una pesetas, sesenta y cinco centimos y doscientas cuarenta y dos pesetas, cuarenta y tres centimos de la Compañía Adriática de Seguros correspondientes a las pólizas, números diez y ocho mil novecientos noventa y nueve y diez y nueve mil, respectivamente, del ramo de incendios, fecha

primero de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.
Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, tres recibos de Sandoval Vivar de tres puntos ochenta centimos, cada uno por gasolina suministrada al Matadero Municipal.

Con cargo al capítulo septimo, artículo primero, dos recibos de Juan de Mate Mulo importante tres puntos treinta centimos y sesenta y cinco centimos respectivamente por agua suministrada a las rinas en la Escuela Municipal.

Al artículo septimo, dos recibos de Valentin Hernandez importantes cinco sesenta y ocho puntos y cinco sesenta y dos puntos, respectivamente por sacar bases y es de agua sucia de los retretes de la Delegacion de Vigilancia.

Otro recibo del Inspector de Vigilancia importante dos puntos para analisis en el Instituto Provincial de Higiene.

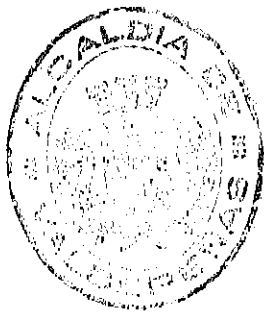
Al capítulo octavo, artículo primero, un recibo del mismo señor de dos puntos por mandar la cabera de un grito al Instituto Provincial de Higiene para su analisis.

Otro recibo de Vinola de Pulido de cuatro puntos para una caja para remitir la cabera de un grito a Ciudad Real para su analisis.

Al capítulo octavo, artículo segundo, un recibo de diez puntos cincuenta centimos, por un ciento de gavilla, para la calificación suministradas por Gracia Peinado.

Al artículo cuarto un recibo de cinco puntos suministradas a Ignacio Gonzalez por un porro para trasladar con un reñora a Maurañan.

Al artículo primero un recibo del Jefe de Policía de dos puntos por mandar a Ciudad Real.



la cabera de un gato para su analisis.

Al artículo segundo un recibo de quinientos pesetas por importe de diez hojas para certificar de probada a los cuajidos en el Hospital Provincial, de A. Pinalver.

Con cargo al capitulo diez, artículo primero, tres relaciones de jornales importantes, cincuenta y una pesetas cincuenta centimos, ciento treinta y tres pesetas, y cincuenta y dos pesetas, por reparacion del patio de la Inspeccion de Vigilancia de los dias veintidos de Octubre al uno de Noviembre.

Al artículo tercero, dos relaciones de jornales que importan cuarenta y dos pesetas y treinta pesetas cincuenta centimos, por limpieza de la Vigilla y por colocacion de lona en el mercado de la calle de la Virgen.

Al artículo septimo, una relacion de jornales de cuarenta y seis pesetas por reparacion del puente de la calle del Pura - nicento y Carretera de Doñival.

Con cargo al capitulo de imprevisos un recibo del Sr. Delegado del Gobernador Civil de esta provincia, Sr. Miguel Piñedo importante ciento setenta y siete pesetas cincuenta centimos por dietas y gastos de locomocion en su viaje a esta ciudad para constitucion de este Ayuntamiento.

Con cargo al capitulo diez, artículo tercero, un recibo de Valentina Morlanes Megia importante sesenta pesetas por el servicio de limpieza en el Instituto Elemental de Guaymas Guaymas.

La Corporacion acordó por unanimidad

1)

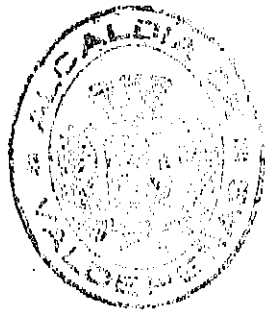
midad al aprobar todas estas cuentas y facturas, excepto esta última que votó en cuenta el Sr. Santamaría, y que su importe se satisficiera en cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente.

El Sr. Merlo Calero propone a la Corporación que las trescientas noventa y siete pesetas quince centavos de la Sociedad Caridosa; y las trescientas noventa y cuatro pesetas canseguídas por D. Luis Megía Rubio de la Diputación de Ciudad Real, se inviertan en la adquisición de libros para la Biblioteca Municipal y Escuela del Trabajo.

El Sr. García Rojo propone a la Corporación que se faculte al Sr. Merlo Calero para que proceda a la adquisición de estos libros y que si faltara alguna cantidad se abone por este Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor García Rojo.

El Sr. Caro-Patán propone a la Corporación que modifique la instalación de tres radiadores en el Instituto Elemental; que se coloque una manija para en Secretaría separando el público de la oficina, y que se requiera al dueño de la casa para que proceda al reparo de vidrieras y reposición de cristales. El Sr. Santamaría propone para estas proposiciones, se informe de la Comisión de Hacienda. La Corporación acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Santamaría, respecto a las dos primeras proposiciones y respecto a la última se acuerda por unanimidad requerir al propietario del edificio para su pronta ejecución.

El Sr. Megía Galán propone a la Corporación



que las sesiones ordinarias se celebren a las diez y ocho horas por no poder asistir a las mismas un señor Concejal que depende de una Sociedad como empleado de la misma.

El Sr. Rodero Megia D. Sebastian manifiesta que no está conforme con dicha proposición porque si se va buscando la hora propia para estos actos nunca se llegaria a un acuerdo por tener tantos ocupaciones, mas o menos inevitables.

El Sr. Presidente expone se acordará del Presidente de la Sociedad en que está colocado el Concejal a quien el Sr. Megia se refiere el que se le autorice para asistir a las sesiones.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

El Sr. Perez Galau propone a la Corporación que se le autorice para que el lunes próximo mande obreros a machacar piedra en el camino de la Casa de A. Vieito y que para inspeccionar dichos trabajos se nombre por cuenta de este Ayuntamiento a Casimiro Leon Pinis con el jornal diario de cinco pesetas.

El Sr. Megia Galau expone debe ser la Comision de Policia Urbana quien nombre este empleado.

El Sr. Perez Galau insiste que siendo urgente estas obras para ver de remediar el paso obrero en la actualidad debe nombrarse en esta sesion al referido empleado.

La Corporación aprobó por mayoria y con el voto en contra del Sr. Megia Galau la proposición hecha por el Sr. Perez Galau.

El Sr. Rodero Megia (D. Sebastian) propone a la

Corporacion se proceda al rebachos de la calle de
D. Francisco Morales en el trazo comprendido entre
la de San de Junio y Hospital. La Corporacion
acordó por unanimidad de conformidad con
lo propuesto por el Sr. Rodero Megia.

El Sr. Perez Galan propone a la Corporacion se
nombré por cuenta de este Ayuntamiento a Don
Jesus General y Gualo para inspeccionar las obras
de pavimentacion de la calle de San Marcos y
del Povero.

El Sr. Santa Maria expone a la Corporacion
que para inspeccionar referidas obras y ver si
el contratista cumple o no el pliego de condi-
ciones, está el aparejador Municipal.

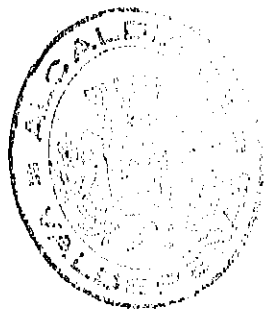
El Sr. Perez Galan le contesta que el Apareja-
dor no puede permanecer constantemente
para presenciar las merclas que es la parte
mas delicada de las obras de pavimentacion.


El Sr. Rodero Megia (D. Sebastian) manifiesta debe
haber un Inspector por cuenta del Ayuntamiento
en todas cuantas obras se realicen por concurso.

Se ausenta del Salan el Sr. Ballesato.

Despues de una detenida discusion se aprobó
por mayoria con el voto en contra del Sr. Santa-
Maria, Megia Galan y Caminero Ferruyol, nombrando
a D. Jesus General y Gualo, Inspector de las obras de
pavimentacion de las calles de San Marcos y Pove-
ro, con el jornal diario de cinco pesetas.

El Sr. Rodero Megia (D. Sebastian) propone
a la Corporacion se solicite del Excmo. Sr. Minis-
tro de Hacienda la modificacion del decreto
sobre licorez, para que en esta ciudad puedan
funcionar todas las alquitaras destinadas a
la quema de los residuos de orujo, pues en la ac-




 multitud de se encuentran parados una su-
 midad de obreros irrogando graves perjuicios
 a este pueblo, por ser una de las riquezas que
 sustienen al mismo. Que a tal efecto se nom-
 bre una Comisión compuesta por D. Ma-
 nuel Barba y D. Eugenio Megia Galan y un
 Concejal de este Ayuntamiento, para que
 se trasladen a Madrid y ante los Poderes Pú-
 blicos, hayan las gestiones necesarias, para que
 las mencionada, alquitara, pueda cumplirse.

Después de una detenida discusión en la
 que hicieron uso de la palabra varios señ-
 ores Concejales se acordó por unanimidad
 aceptar la proposición hecha por el Sr. Ro-
 dero Megia y que el Concejal que ha de for-
 mar parte de la misma sea el señor San-
 chez Carrinero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
 ni ningún Sr. Concejal que quisiera hacer uso
 de la palabra se levantó la sesión a las diez y
 nueve horas del mismo día, de todo lo cual
 yo el Secretario certifico.

Juan Pique
 Casado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

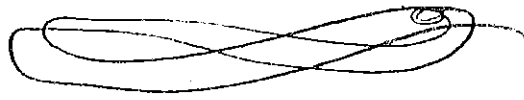
[Signature]

José María Galan

Higuel Herber y Vior

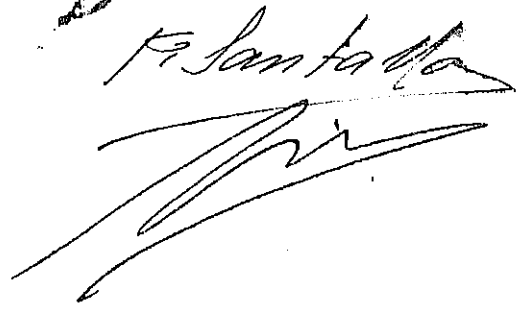
José Ramón Carrinero Alfonso Carr. Patón

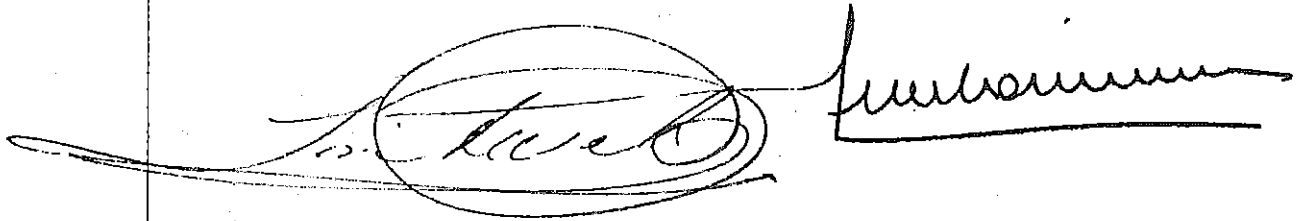
Juan Rodero
Sebastián Rodero



Domingo Martín



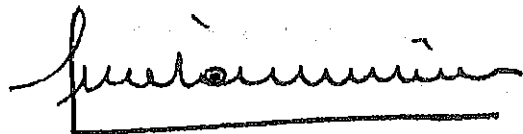
F. Santalla


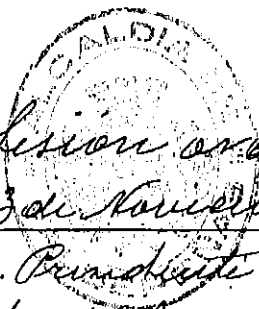


Diligencia (Acordito por la presente que la reunion ordi-
naria correspondiente al dia de hoy no ha podido
celebrarse por no haber concurrido suficiente numero
de señores Concejales para tomar acuerdo y por
orden verbal del señor Alcalde, se convoca para
celebrarla el dia veintitres del actual a las quince
horas treinta minutos y como suplitoria de la misma

Valdizcázar veintinueve de Noviembre de mil
novecientos treinta y cuatro =

V.º B.º





Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la ciudad de Valdepeñas a las diez y seis horas del día veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro

Sr. Presidente del día veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de Sr. Juan Ruiz Merlo Calero Alcalde de esta ciudad, con asistencia de Sr. Merlo Ruiz secretario y del señor Interventor de los fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la del día veintitres del actual y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sr. Lopez Ruiz Sr. Merlo Vior Sr. Roldan (Juan) Sr. Perez Galan Sr. Madrid Sanchez Sr. Rodriguez Fernandez Sr. Sanchez Caminero Sr. Martin Diaz

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión que fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Hon. Corporación, que hablando en el salone Sr. Adria no Sr. Rodriguez Fernandez no Sr. Merlo Ruiz, habia que proceder a darle posesion de cargo de Concejal, para que ha sido nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Se dio cuenta de una comunicacion de D. Alfonso Caro Paton y Merlo Cordoba, participando a la Corporación, que en virtud de lo dispuesto en el decreto inserto en la Gaceta de Madrid del día catorce del actual, recordando la Ley de ocho de Abril del pasado año de mil novecientos treinta y tres, sobre incompatibilidades y exijendo el cumplimiento de las obligaciones que se refieren en el artículo cuarto, relativo a la Ley de ocho de Abril del pasado año de mil novecientos treinta y tres, y haciendo presente que el artículo octavo de tan repetida Ley, presenta la division del

cargo de Concejal de este Ayuntamiento, para el cual
fue nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Pro-
vincia, en virtud de que desempeña en la actualidad
el cargo de Director y Profesor del Instituto Elemental
de Segunda Enseñanza.

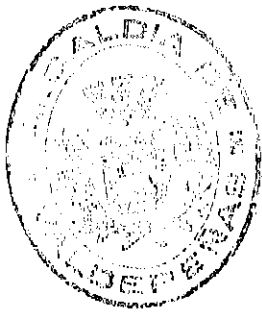
La Corporación acordó por unanimidad admitir
la renuncia a dicho cargo, por no perjudicarlo
en su profesión de Catedrático, lamentando te-
ner que prescindir de un colaborador del cual
esperaban grandes iniciativas para el desarrollo
municipal de la vida Municipal.

Se dio cuenta de una instancia de Ramon Mar-
tín Garcia, solicitando la rectificación en el Padrón
de vecinos de esta localidad, por figurar en el mis-
mo equivocadamente con el nombre de José Ramon
Martín Garcia, toda vez que en el Registro Civil y en
la Parroquia figura solamente como Ramon. La Cor-
poración acordó por unanimidad que acompañe
los documentos que acrediten los extremos que al-
lega el interesado.

Se dio cuenta de una instancia de Benito del
Trasno Martín, solicitando de esta Corporación se
le conceda un suero para poder trasladarse a
Madrid en unión de su hijo muy de corta edad,
de edad para poder irse a su esposa y otro hijo
que se encuentra recluido en un Hospital para su
curación.

El Sr. Ballarín expresa no tiene inconveniente en
notar a favor de lo que solicita el interesado, sien-
do y cuando que sea el último suero que se con-
ceda a esta familia.

El Sr. Megia Galan manifiesta que no debe
emitir un precedente para estos casos cuando la con-
cesión de sueros.



Después de una extensa discusión, en la que intervinieron varios señores Concejales, se acordó por unanimidad conceder al interesado un nuevo equivalente a su billete de ferrocarril de esta a Madrid, y medio para su citado hijo de cuatro años.

Se dio cuenta de una instancia del Guardia Sebastian Ortega Fernandez, solicitando los quince días de permiso reglamentario y del informe favorable del Sr. Jefe de Policía. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dio cuenta de una instancia de Doña Josefa y Doña Maria Fernandez Yáñez y Rojas, exponiendo a la Corporación su conformidad con el acuerdo tomado por la misma en sesión celebrada por este Ayuntamiento en mes de Abril del corriente año, referente a la apertura y continuación de la calle Franca de las Madrilas, a la calle de Sania Quijido, adquiriendo este Ayuntamiento la parte de la casa y solares de las expuestas previo pago de la valoración hecha por el Arquitecto Titular de obras Municipales, siempre cuando que sea de cuenta del Ayuntamiento el levantamiento de la muralla que ha de cerrar la parte de la propiedad de los expuestos.

El Sr. Balluato expone a la Corporación debe concederse a lo que las interesadas manifiestan, siendo por cuenta de este Ayuntamiento el levantamiento de dicha muralla.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Balluato.

Se dió cuenta de una instancia de Vicente Duna, Cobos, Conserje del Cementerio Municipal de esta ciudad, solicitando de la Corporación una gratificación como se le viene concediendo todos los años, en virtud del trabajo abrumador que para este

El señor Rodríguez Fernández como Delegado de este servicio de pide de dicha instancia, por existir precedente de conceder una gratificación a este empleado en años anteriores.

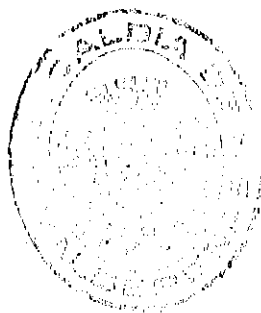
La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de la Comisión de Cementerios.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la relación de horas extraordinarias devengadas por los Guardias Municipales en la pasada semana, proponiendo a la Corporación deben abonarse según dispone la Ley, las horas extraordinarias que cada cual tenga devengadas, y cuya liquidación la practicará el señor Interventor de este Ayuntamiento.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia en que don Esteban delgado Noues, solicitaba la adquisición de unas gafas, proponiendo a la Corporación se le concedan los dos pares de gafas que solicita la interpuesto. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la proposición de don Francisco Ruiz Lérica, proponiendo a este Ayuntamiento



tamiento el suministro de la paja que necesitan los caballos de la Guardia Civil de esta Comandancia, al precio que apareciera fijado en el Boletín Oficial de esta provincia; proponiendo a la Corporación debe aceptarse esta proposición, siempre y cuando que la paja sea de buena calidad, al precio fijado en dicho Boletín Oficial previo depósito del Remateante del día por ciento del importe del contrato, o en su defecto de una persona que garantice esta cantidad.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la solicitud del Presidente de la Oficina de Colocación Obrera, solicitando el arreglo de la estufa existente en dicho local, proponiendo a la Corporación que en vista del estado inservible de dicha estufa se le facilite por el Ayuntamiento una de las nuevas que tiene adquiridas para las Escuelas Municipales. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural y Mercados, en la instancia de los vecinos de la calle de la Tribuna, que solicitaban la instalación de una luz en la fachada de la casa propiedad de Don Gabriel Baños; proponiendo a la Corporación debe instalarse la referida luz en la casa antes mencionada; proponiendo a la Corporación debe instalarse la referida luz en la casa antes mencionada.

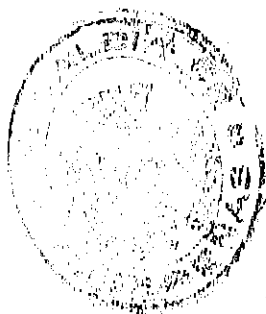
El Sr. Rodriguez Fernandez hace constar a la Corporacion que no hace mucho tiempo se otorgó por la Comision de Policia Urbana y Rural la misma pretension, y en la misma de hoy se propone su instalacion.

Despues de una detenida discusion en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales se acordó por mayoria y con el voto en contra del señor Mejia Galan, aprobar el informe emitido por la Comision de Policia Urbana, Rural y Mercados.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comision de Policia Urbana, Rural y Mercados, en la proposicion que hizo a este Ayuntamiento el Concejale señor Mejia Galan, de supresion del alumbrado central en las calles que no sean de primer orden y la no instalacion de las que se fijaran sucesivamente, proponiendole a la Corporacion que se resolviera a dicha proposicion.

La Corporacion acordó por mayoria y con el voto en contra del señor Mejia Galan, aprobar el informe emitido por la Comision de Policia Urbana, Rural y Mercados.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comision de Policia Urbana, Rural y Mercados, en el expediente para empiezo a movimiento de la flota de San Marcos, cuyo presupuesto del Ayuntamiento Municipal asciende a la cantidad de siete mil seiscientos treinta y seis pesetas diez y ocho centimos, proponiendole a la Corporacion que siendo una obra de gran necesidad y reconociendo la justa peticion de los vecinos de aquella Plaza, pero al mismo tiempo teniendo en cuenta la situacion economica de este Municipio, propone a la Corporacion aprobar dicho presupuesto y que tan pronto como la Co-



provision Municipal lo estime conveniente y según las disponibilidades de fondos con que cuenta este Municipio se proceda a la ejecución de referidas obras. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana, Rural y Mercados.

Se dio cuenta de una proposición suscrita por los Concejales que compromete a la Comisión de Policía Urbana, Rural y Mercados, exponiendo a la Corporación que debido a las malas condiciones en que se encuentra la calle de S. Francisco Morales, en el trazo comprendido entre la de San de Junio y Manuel Llan, estimaban de gran urgencia y necesidad proceder a la pavimentación especial de hornique blindado, para de esta manera quedar enlazada la calle del San de Junio con el trazo pavimentado de la Acera del Cristo.

El Sr. Ballestrato defiende esta proposición por encontrarla razonada, en virtud a las malas condiciones en que se encuentra dicho trazo de calle y ser una arteria de las más principales de la población por donde transitan la mayor parte de los productos que se importan y exportan en esta localidad.

El Sr. Melo Calero se adhirió a lo manifestado por el señor Ballestrato.

El señor Megia Galán propone a la Corporación se guarde turno riguroso con esta obra, con las obras acordadas de pavimentar.

El Sr. Sánchez Gurrutía anuncia en las mismas manifestaciones del Sr. Megia Galán.

El Sr. Ballestrato insiste en que debido a las malas condiciones en que se encuentra esta calle debe declararse de urgente necesidad la pavimen-

Tramite de dicho trabajo de calle.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó declarar de urgencia la ejecución de esta obra y por lo tanto que por el Ayuntamiento Municipal se proceda a la ejecución del presupuesto de la misma a base de presupuesto especial de hormigón blindado.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Instrucción Pública, en la instancia en que María Carmen Sánchez Cámara, solicitaba la equiparación en sueldo al Maestro Municipal Don Ramón Rodero, proponiendo a la Corporación que en virtud a las disponibilidades económicas de este Municipio debe otorgarse lo solicitado por la recurrente. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Instrucción Pública.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Instrucción Pública, en el expediente para nombramiento de Auxiliar Municipal de la Escuela Nacional que requiera D. Jesus Castella porante en la actualidad por traslado del que la desempeñaba D. Victoriano de Nova; proponiendo a la Corporación que una vez que ha retirado su pretensión Don Luis Martín Pizarro Molino debe dejarse en libertad al Ayuntamiento para que elija entre los dos concurrentes al que en justicia era debe ser nombrado.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Instrucción Pública.

El Sr. Presidente hace presente a la Corporación que una vez aprobado el informe de la Comisión de Instrucción Pública, procedía que la

Corporacionem designare al que habia de ser nombrado para desempeñar la plaza de Auxiliar de la Escuela Nacional que regenta D. Vicente Juan Castella.

El Sr. Radero (D. Sebastian), dice que la Comision ha juzgado bien este asunto dejando en libertad a la Corporacion para que designe al que crea mas conveniente, y en su virtud propone a la misma para dicho cargo a Don Francisco Fernandez Chicharro, el cual ha desempeñado idelntico cargo en la Institucion Moderna de Terminusca, y ha dado bases particulares, habiendose tenido en cuenta abierta.

El Sr. Moya Galan se opone a este nombramiento, alegando se debe sacar a concurso esta plaza y se le adjudique al que sea mas acreedor a ella en virtud de los meritos que adquiere y merece cada uno.

El Sr. Sanchez Gonzalez se adhiera a lo manifestado por el señor Moya Galan.

El Sr. Radero (D. Sebastian) insiste en su proposicion y por lo tanto la Presidencia ordena se proceda a la votacion de la misma, la cual dio el resultado siguiente:

Se ausenta del salon el señor Merlo Vior

Votaron a favor de la proposicion del señor Radero (D. Sebastian) los señores siguientes: Merlo Calero, Bullerato, Hurtado Merlo, Radero (D. Sebastian), Rodriguez Fernandez, Sanchez Caminero, Martin Sica, Sanchez Ruiz, Fernandez Verdijo, Lopez Ruiz, Radero (D. Juan), Perez Galan, Madrid, Sanchez y Prerichute, total votores.

Votaron en contra los señores: Sanchez Gonzalez, Merlo Ruiz, Caminero Ferrerol y Moya Galan, total cuatro.

Por el Sr. Prerichute se dijo que quedaba aprobada por mayoria la proposicion del Consejo de

ñor Roldero (D. Sebastian) y por tanto nombrado en propiedad Maestro Municipal Auxiliar de la Escuela Nacional que regenta D. Vicente Jesus Castillo, y con el haber anual que tenga asignado en el Presupuesto a D. Francisco Fernandez Chicharro.

entra en el salon el señor Merlo Vior:

Se dio cuenta de una instancia de Benito Ramero Heredia, solicitando la oportuna autorizacion para realizar obras en la casa de su propiedad calle de la Esperanza numero noventa y uno. La Comision acordó por unanimidad autorizar la realizacion de referidas obras.

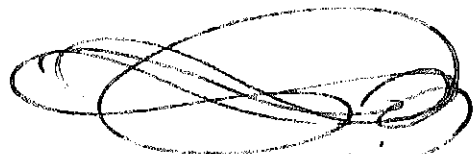
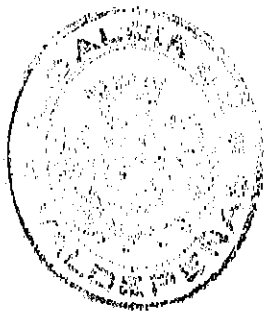
Se dio cuenta de una relacion del material electrico necesario para amplificacion del que existe en el Instituto Elemental de Segunda Enseñanza, suscrita por el Instalador Municipal, importante la cantidad de setecientas ochenta y ocho puntas diez centimos.

El Sr. Balluato propone para este presupuesto a estudio de la Comision especial del Instituto Hacienda.

El Sr. Megia Galan dice que votaria en contra de esta instalacion porque tiene que oponerse a todo lo que represente gastos en el Instituto y por que hace poco tiempo se ha notado otro presupuesto de electricidad en dicho local.

El Sr. Rodriguez Fernandez se adhiera a lo propuesto por el Sr. Balluato, por entender que debe inspeccionarse la instalacion por la Comision especial de Instituto.

Despues de una detenida discusion en la que intervinieron varios señores Concejales, se acordó por mayoria y con el voto en contra del señor Megia Galan, para este presupuesto a estudio de la Comision especial de Instituto.



y de Hacienda respectivamente.

Se dio cuenta de una certificación suscrita por el Aparejador titular de obras Municipales, por la cual se acredita que ha concluido las obras de pavimentación de blindado de hornique realizadas en la calle de Cantarranas por el contratista de las mismas Don Crispulo Megia Martin, las cuales le fueron recibidas provisionalmente con fecha diez de Mayo del corriente año, y habiendo pasado los seis meses sin sufrir movimiento ni variación alguna pueden ser recibidas definitivamente y abanarale la cantidad importe en que dichas obras se le adjudicaron. - La Superación acordada por unanimidad aprobar referida certificación y que se le abanarale al Contratista de estas obras Don Crispulo Megia Martin la cantidad en que le fueron adjudicadas.

Se dio cuenta de una certificación del Maestro Aparejador, en la que acredita haber concluido las reparaciones que en anterior certificación fecha diez de Octubre último hacia para el Camino de los Llanos y calle del mismo nombre, al Contratista de las mismas Don José Sanchez Gonzalez y que este señor las ha llevado a cabo, y por tanto puede abanarale el importe que indicaba en la recepción provisional, pero que no obstante el Contratista durante el plazo de garantía de obra concurrida entre la recepción provisional y la definitiva, se encuentra sujeto por el pliego de condiciones facultativas a hacer nuevas reparaciones o originar por el mal uso o empleo de los materiales para este arceife.

))

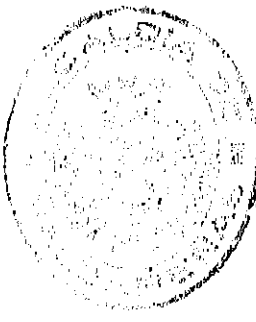

El Sr. Megia Galau expone a la Corporación tie-
ne que votar en contra de la aprobación de esta
certificación porque alguna denuncia que hizo
cuando se estaba ejecutando esta obra, la pie-
dra que se empleaba en dicha calle y Caminos,
no era de la calidad que se estipulaba en
el pliego de condiciones.

El Sr. Ruedero (D. Sebastian), manifiesta que los
materiales no los suministró el contratista, sino
los propietarios de las fincas colindantes, y por
lo tanto le extraña la oposición que hace el
señor Megia Galau.

El señor Ben Galau como Delegado de este ser-
vicio, manifiesta que la piedra de que se refiere
el señor Megia Galau, sin duda debe ser la faci-
litada por la Junta de Caminos y la Sociedad
Pavimentadora de Valdepeñas, pero que requirió
al Maestro Aparejador para que hiciera el reco-
nocimiento de la misma, el cual autorizó su
emplazo por decir era de buena calidad e iden-
ticos o mejores resultados que los estipulados en
el pliego de condiciones.

Después de una detenida discusión en la que
hicieron uso de la palabra varios señores, bene-
jalos se acordó por mayoría y con el voto en con-
tra de los señores Megia Galau, Caminero Ferrurol y
Melo Ruiz, aprobar la certificación suscrita por
el Perito Aparejador y por lo tanto que se le abone
al Contratista de la calle y Caminos de los Señores Don
José Lambert Gavala, el importe que hace con-
star dicho Perito.

Se dio cuenta de una certificación suscrita
por el señor Aparejador Municipal, acreditando
de pocas pesetas recibidas provisionalmente las obr-

realizadas por el contratista de las Casas Baratas don Felis Casellas Bertran, el segundo grupo de las construidas para obreros, por haber hecho el mismo las reparaciones que en certificacion anterior tenia indicadas. No obstante durante el plazo de garantia comprendido entre la recepcion provisional y la definitiva viene obligado el Contratista a hacer ciertas reparaciones necesarias por defectos o deterioros originados por el mal uso o empleo de materiales, asi como por vicios ocultos de obra que durante ese periodo se descubran; por lo cual si lo estima convenientemente el Ayuntamiento, podria retener el diez por ciento del importe de uno de los grupos para que quede en fianza provisional y pueda responder a los desperfectos o facturas pendientes de pago. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar dicha certificacion del Maestro Aparijador, y que al Contratista de dichas obras se le abone la cantidad que se certifica en la misma.

Se dio cuenta de una certificacion del Perito Aparijador Municipal, por la que se acredita se le pueden recibir al Contratista de la construcion de los retretes, urinarios y reformas necesarias en la zona del Instituto Elemental de segunda turnatura, don Gabino Guzman Abad, las obras realizadas por el mismo, pero que dicho Contratista viene obligado a colocar un tubo de urabita hasta el tejado que pase en un metro sobre las caudales para dar salida a los gases producidos en el paso normal. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar la referida certificacion del Perito

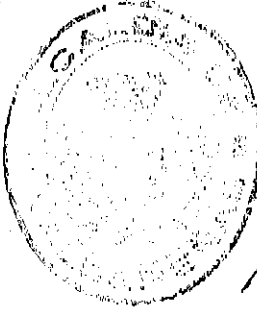
Aparejador y por lo tanto que se abane al Centro-
lista de las mismas Don Gabino Jusman. Abord
la cantidad imprevista de dichas obras, previa la
colocacion del tubo de uracita que se indica
en mencionada certificacion.

Se dio cuenta del presupuesto formulado por el
Perito Aparejador para construcción de diez repultura,
una fabrica en el Cementerio Municipal de esta ciu-
dad, importante la cantidad de mil trescientas vein-
te pesetas. - La Corporacion acordó por unanimidad
aprobar dicho presupuesto, y que para la ejecucion
de estas obras se autorice a la Presidencia para
que abra un concurso hasta las tres horas del
dia treinta del actual, dandose cuenta de su
resultado al Ayuntamiento en la primera se-
sion que celebre.

El Sr. Rodriguez Fernandez como delegado de la
Junta de Cementerios, expuso a la Corporacion
que por la premura del tiempo ha prohibido la
apertura de diez repultura, en el patio de niños.
La Corporacion acordó por unanimidad queda
autorizado dicho niño para que continúe tra-
bajando hasta la terminacion de las diez repulta-
ras en referido patio de niños.

Por el Sr. Secretario se ha presentado a la Corpora-
cion que debido a la premura del tiempo no se
ha podido sacar a concurso la construcción
de los rijos para las ventanas del Cuartel de la
Guardia Civil. - La Corporacion acordó por unan-
imidad facultar al Sr. Presidente, para que
se abra un concurso por plazo de ocho dias, pa-
sado el cual se dara cuenta al Excmo. Ayun-
tamiento para la resolusion que proceda.

Se dio cuenta de una carta de D. Manuel Cruz



Mudo, participando a la Corporacion que como Banco ha contribuido a la suscripcion Nacional para la guerra publica que ha intervenido en las sucesos de Asturias, con la cantidad de setenta y cinco pesetas que le correspondio en el prorrateo de los dos millones de pesetas que dio el Comité Central de la Banca Española, por cuyo motivo lo heve presente a la Corporacion por si le sorprendiera no ver su nombre comprendido en la lista abierta al mismo fin por este Municipio. - La Corporacion se dio por enterada.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporacion es preciso proceder a la adquisicion de una estufa para la Inspeccion de Vigilancia, por encontrarse inservible la que en la actualidad se tiene. - La Corporacion acordó por unanimidad facultar al Sr. Presidente para que proceda a la adquisicion de dicha estufa.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporacion la imprescindible necesidad de proceder al blanqueo de los patios y balcones de la Delegacion de Vigilancia. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente, facultando al mismo para que se lleve a cabo dicha obra por el procedimiento de administracion.

Se ausenta el Sr. Ballenato.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comision de Hacienda.

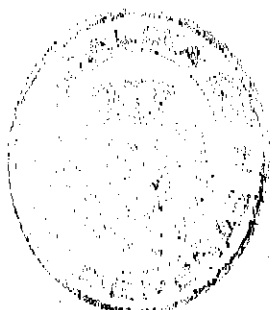

Con cargo al capitulo primero, articulo quinto, una cuenta del Procurador D. José

Cruz Prado, de mil noventa y ocho pesetas ochenta
centimos por derechos y arrendidos en el Jalisco Cantu-
cioso. Administrativo para que se renueve el
acuerdo del Consorcio Administrativo, en el suppe-
diente de D. Luis Palacios y D. Manuel Fernandez
en nombre de este Ayuntamiento.

Artículo octavo, una factura de la Casa Campos,
de ciento ochenta pesetas por bandos e impresos para
este Ayuntamiento. - Otra del mismo señor impor-
tante tres pesetas ochenta y cinco centimos por traba-
jos de imprenta. - Dos facturas de la Imprenta "La
Region" de diez y seis pesetas y diez y siete pesetas res-
pectivamente, por bandos e impresos.

Artículo diez, dos facturas de Vicente Fernandez
de Guzman, de una peseta ochenta y cinco centimos
y tres pesetas ochenta centimos respectivamente, por
efectos de electricidad para este Ayuntamiento. -
Otra de D. Arturo Espinosa, de sesenta y ocho pesetas
veinticinco centimos por material electrico
para este Ayuntamiento. - Un recibo de Alfonso
Nuñez, de dos pesetas por trabajos hechos en la Al-
caldia de este Ayuntamiento. - Otro de J. Ordáñez
de diez pesetas por pastillas de infectantes para
las Oficinas del Ayuntamiento. - Otro de Juan Lora
de veintiseis pesetas por la limpieza de las ma-
quinas de escribir. - Otro de Alfonso Nuñez de do-
ce pesetas por trabajos de carpinteria en este Ayun-
tamiento. - Otro de D. Juan Ruiz de mil doscientas
cincuenta pesetas por dos vagones de carbon para
la calfaccion de este Ayuntamiento, y otro de Pa-
rron Alar de noventa y tres pesetas ochenta y cinco
centimos por el transporte y acarreo de los dos
vagones de carbon.

Artículo once, un recibo de Don Ciriac

Pablos de veinte y cinco puntos por alquiler de un cana de la calle Valbuena número veinte y cinco. - Otro recibo del jefe de Negociado de Quintas D. Juan José Ferrans de maranta y una penta maranta entinos por un viaje realizado a Ciudad Real para hacer entrega del primer grupo de quintos. - Una factura de la Casa Campos de cuatrocientas y veintiocho pesetas importe de impresos suministrados para el expediente de Quintas.

Al capítulo segundo, artículo primero, dos recibos de Pablo Moya, de maranta y cinco pesetas cada una por viajes realizados a Ciudad Real con Funcionarios de este Ayuntamiento para asuntos realizados con el mismo. - Dos recibos de D. José Arista de veinte y cinco pesetas, una maranta y cinco entinos y treinta pesetas ochenta entinos respectivamente, por gastos de estancia en Ciudad Real con otros funcionarios del Ayuntamiento a gestionar asuntos de interés para el mismo.

Al capítulo tercero, artículo primero, una factura de Cayetano Sánchez de quinientas y treinta pesetas por arreglo de treinta y cinco abrigos de los Guardias Municipales.

Al artículo segundo una factura de Cortés y Merlo de trescientas ochenta y ocho pesetas, veinte y cinco entinos por tejidos suministrados a este Ayuntamiento. - Otra de Vicente Fernández de Guzmán de cuatro pesetas cincuenta entinos por material eléctrico para este Ayuntamiento. - Otra de hijo de Manuel Barba de nueve pesetas por un mano de alambre.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo primer

ro, una factura de Electrica Centro de Espinosa de cinco mil cuatrocientos noventa y dos pesetas ochenta y cinco centimos por suministro de fluido electrico durante el pasado mes de Octubre a diferentes dependencias Municipales y publicas. - Otra de Arturo Capinosa de diez pesetas cincuenta centimos por seis lámparas para la Delegacion de Vigilancia.

Al artículo segundo, dos facturas de Juan Rivas de treinta y seis pesetas y noventa y dos pesetas respectivamente por trabajos de herreria realizados en el Mercado Municipal. - Un recibo de Alfonso Nuñez, de diez pesetas por arreglo de los casitas del Mercado Municipal. - Una factura de Arturo Capinosa de una peseta cincuenta centimos por un kilo de grana para el Mercado Municipal. - Dos facturas de Hijo de Manuel Barba de once pesetas noventa centimos y una peseta diez centimos respectivamente por efectos suministrados al Matadero y Mercado Municipal.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, un recibo de Dña. Vicenta Nuñez, de noventa pesetas por alquiler de la cuna de su propiedad, dos recibos de Sandalio Vinar de tres pesetas ochenta centimos y tres pesetas ochenta centimos respectivamente por gasolina para los sellos de la Administracion de Arbitrios. - Otro recibo de Pedro Marcán, de dos pesetas cincuenta centimos por una roca de picar para el Matadero. - Una factura de la Casa Campos de doscientas noventa pesetas noventa centimos por material de escritorio para la Administracion de Arbitrios. - Tres facturas de Hijo de Manuel Barba de noventa pesetas noventa centimos, dos pesetas y noventa centimos por pelones, alambre y otros efectos para este Ayuntamiento. - Otra factura de Cortés y Merlo de tres pesetas treinta centimos por



58

libra para la Administracion de Arbitrios.

Con cargo al capitulo septimo, articulo primero, veintidos recibos de Aguas Potables de Valdepeñas, importantes en ochocientas sesenta y ocho pesetas ochenta y cinco, por agua suministrada en diferentes servicios Municipales y fuentes publicas. - Dos facturas en la misma Ciudad de mil doscientas noventa y seis pesetas ochenta y cinco y veintidos pesetas ochenta y cinco, por agua suministrada por las bocas de riego durante el tercer trimestre del año actual y la invertida en las fuentes publicas de la Plana, Paso de la Estacion y Glorieta del Cemento.

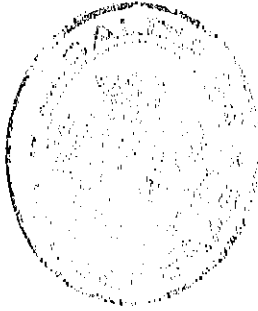

Al articulo segundo, una factura de Valeriano Sanchez de diez y seis pesetas veintidos por trabajos de herreria.

Al articulo tercero, una factura de Gijo de Manuel Borja, de una peseta noventa y cinco por un cristal para el Cementerio. - Un recibo de Vicente Guzman de cinco pesetas por pintura y blanqueo en el Cementerio. - Otro de Angel Carrinero de veinte pesetas por trabajos realizados en el Cementerio Municipal.

Con cargo al capitulo octavo, articulo primero un recibo de Don Magdalena Martin Peñero de ciento sesenta pesetas por veinte sesiones de diatermia. - Dos recibos de Rafael Toledo, de cuatro pesetas ochenta y cinco y nueve pesetas respectivamente por la confeccion de cajas para cabesa, de gastos. - Otro de D. Damian Carrinero de doscientas noventa y seis por películas para los Rayos X de la Beneficencia Municipal.

Al artículo segundo, una factura de Angel Villar Lora, de cinco pesetas diez centimos por efectos suministrados al Hospital Municipal. - Otra de Industrias Sanitarias, de cinco setenta y seis pesetas por gasas y algodun para el Hospital. - Otra de Industrias Bureau de cincuenta pesetas por maranta kilos de disinfectante. - Otra de Hijo de Manuel Barba de una peseta setenta y cinco centimos por efectos suministrados a indicado establecimiento. - Otra de Arturo Espinosa de doscientas quince pesetas enarenta centimos por efectos suministrados para dicho Hospital. - Otra de Vicente Fernandez de Guzman de setenta y cinco centimos por medio litro de jatroles para dicho Hospital. - Un recibo de Don Emilio Cortes de noventa pesetas por ropas y otros efectos para el Hospital. - Un recibo de Sordalio Vivar de cuatro pesetas cinco centimos por cinco litros de gasolina para indicado Hospital. - Otro recibo de Alfonso Nuñez de doscientas ochenta pesetas por un material de medio punto para el Hospital Municipal. - Otra factura de Felix Ruero de siete pesetas cincuenta centimos por treinta para dicho Hospital. - Dos recibos de Rafael Colado de veintidos pesetas y quince pesetas veinticinco centimos respectivamente por trabajos realizados en indicado establecimiento. - Un recibo de Antonio Megal de setenta y cinco pesetas por la construcción de un aparato para fracturas de piernas.

Con cargo al capítulo octavo, artículo tercero, un recibo de Don Vicente Urbina, de cincuenta y cinco pesetas por el lavado y caído de las ropas de la Casa de Socorro. - Una factura del Farmaceutico Don Juan Pato

ivos, de veinte y siete y siete puntas treinta eunti-
mos por medicamentos suministrados a la
Casa de Socorro. - Otra del Farmaceutico D. Aure-
lio Morales, de veintiseis puntas treinta y cinco car-
tunas por medicinas suministradas a dicha
Casa de Socorro. - Otra de Don Antonio de Melo, de
novecientas ochenta y ocho puntas sesenta eunti-
mos por igual concepto que las anteriores. - Una factu-
ra de D. José Mir, de Madrid, de cincuenta y seis pu-
ntas por gaza para la Casa de Socorro. Otra factu-
ra de Arturo Espinosa de noventa y cuatro puntas
setenta eunti-
mos por varios útiles para individuo
establecimiento. - Otra factura de Gomez y Ahua-
res de diez y nueve puntas por bula de goma pa-
ra dicha Casa de Socorro.

Artículo cuarto, una factura de Guiliamo
Rinz, de veinte y cinco puntas por un servicio de
autonovil a Ciudad Real conduciendome de
mente, Otra factura del mismo señor y por
igual concepto y cantidad. - Dos recibos del Guar-
dise Gregorio Crespo por gastos y estancias en Ciu-
dad Real con motivo de los viajes anteriores.

Con cargo al capítulo noveno, artículo primero
un recibo de Francisco Barchino de veinte puntas
ochos eunti-
mos por alquiler de la casa de su pro-
piedad destinada a Oficina de Colocacion Obe-
ra, durante el pasado mes de Octubre. - Una fac-
tura de la Casa Campos de veinte puntas veinti-
cinco eunti-
mos por material de escritorio para
la Oficina de Colocacion Obrera.

Con cargo al capítulo diez, artículo tercero, un
recibo de D. Alfonso Rinz Camola, de quinientas
puntas por el arrendamiento de dos meses de la ca-
sa de su propiedad destinada a Instituto.

Con cargo al capítulo succ, artículo primero. una
factura de Aguas Potables, de maranta y ocho puntas,
maranta continuo, por arreglo de las tuberías, del
Matero y Tancul. - Una factura de Hijos de Ma-
riscal Barba, de maranta y cinco puntas por ce-
mento y papel para la Inspección de Vigilancia.
- Una factura de Arturo Espinosa de tres pun-
tas por dos aisladores. - Otra factura del mismo
señor, de maranta y dos puntas, maranta conti-
nuo por varios efectos de electricidad para el
Cuartel de la Guardia Civil. - Dos facturas, de Juan
Ramón de siete puntas y dos puntas, cemento
continuo, por trabajos de herrería. - Un recibo de
Vicente Sanchez de quince puntas por trabajos de al-
banilería. - Otro recibo de Juan Gonsales de diez
y siete puntas cemento continuo, por arena suministrada
para el arreglo del patio de la Delegación de Vigilancia.
- Tres recibos de Alfonso Torres, de seis puntas, seis puntas y tres puntas respectiva-
mente por trabajos de carpintería. - Una factura
de Andrés Barranco Peres, de diez y nueve puntas,
cemento continuo por el yeso gastado en el
arreglo del patio de la Delegación de Vigilancia.
Una relación de jornales de maranta y seis puntas
por reparación del patio antes indicado.

Al artículo tercero, una relación de jornales de ma-
ranta y seis puntas por colocación de piedra para ar-
rado de la calle de la Virgen. - Otra relación de jorna-
les de cinco y siete puntas por igual concepto
que la anterior en la calle de San Ramón Barrio. - Una
factura de Antonio Bickelman de maranta y nueve pu-
ntas por grana y aceite.

Al artículo sexto una factura de Hijos de Fran-
cisco Barrios de ciento treinta y siete puntas contin-

ta continuo, por picorra suministrada para el puente de la calle del Perro muerto. - Una factura de Aguas Potables de Valdepeñas de ciento cincuenta pesetas por agua gastada en el Parque durante el tercer trimestre del año actual. - Una factura de Arturo Tapiadora, de ciento cincuenta pesetas por varios efectos para el Parque.

Con cargo al presupuesto de Imprevistos, un recibo de Pedro Jimenez de tres pesetas por retirar una calalleria muerta. - Un recibo de D. Andres Sanchez de ochenta y dos pesetas cincuenta continuo, por vino suministrado a las tropas del Ejercito a su paso por esta ciudad. - Una factura de Manuel Moreno de noventa y siete pesetas cinco continuo, por servicios de comidas a tres Policias.

Con cargo al Presupuesto Carcelario, un recibo de Alfonso Ruiz, de cincuenta pesetas por muebles, tales, listones y colocacion de estos en la Carcel del Partido. - Una factura de la Pasa Campos, de doscientas cincuenta pesetas por material de escritorio para la Carcel del Partido. - Una factura de Arturo Tapiadora de dos pesetas por material electrico para la dependencia anterior.

En el recibo correspondiente a Don Andres Sanchez, de vino suministrado a las tropas a su paso por esta ciudad, estubo ausente del recibimiento este señor.

La Corporacion acordó por mayoria y con el voto en contra del señor Rodriguez Fernandez, en la factura correspondiente a Don Magdalena Martin Penasco por servicios de diatermia por decir no existe consignacion en Presupuesto para esta partida, aprobar todas estas cuentas.

tas y facturas y que el importe de las mismas se abone
en cargo a los correspondientes capítulos y artículos
del Presupuesto vigente.

El señor Sanchez Gonzalez dedica su muy entusias-
ta felicitacion a los nuevos Concejales, exhortandolos
a colaborar en este Salvo de Sucesos en beneficio
de este Ayuntamiento que son los del pueblo en ge-
neral, aunque a briga grandes temores de obtener
resultados positivos, apesar de la buena voluntad
que se ponga por todos los que constituyen el Consejo.

El Sr. Madrid Sanchez da las gracias al señor San-
chez Gonzalez por la felicitacion que ha dirigido
a los Concejales recientemente nombrados, ofrecien-
dose incondicionalmente para colaborar con sus
compañeros en todo cuanto redunde en bene-
ficio de este Ayuntamiento; pero con la condicion
de que se ha de repartir el trabajo por iguales partes
y todos esten llevados del mejor espiritu para
este fin.

El Sr. Roder (D. Sebastian) se adhiere a las ma-
nifestaciones hechas por el señor Madrid Sanchez.

El Sr. Sanchez Cornejo da cuenta a la Corpora-
cion de las gestiones llevadas a cabo en Madrid
como miembro de la Comision designada por
el Ayuntamiento para gestionar ante los Poderes
Publicos la derogacion del Decreto de Alcohol en
la parte concerniente a la prohibicion de la que-
rma de orujos. Que acompañado de los Diputados
por esta Provincia D. Cirilo del Rio, D. David Ma-
draz, D. Joaquin Perez Madrigal, D. Enrique Tiquie-
ros Jimenez, D. Luis Ruiz Valdepinos, D. Andres
Moroto, D. Luis Montes, han visitado entre otros
altos cargos, al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda,
del cual han conseguido despues de un gran

des disputados, una prórroga que finalizara el día veintiocho de Marzo del próximo año de mil novecientos, treinta y cinco, para que puedan trabajar todas las alquitaras y aparatos de alcohol, y con ello colmar a tanto obrero de este ramo que están parados.

Que igualmente han tratado con el Sr. Chaparrista, de cuya visita salieron muy bien impresionados, para que en buen plano se dicte una disposición que obligue a la mezcla de alcohol en los carburantes para los motores de explosión, medida que redundaría en beneficio de agricultura y de los alcoholeros en general.

La Corporación se dio por enterada y el señor Presidente felicitó al señor Sanchez Carrinero por las gestiones llevadas a cabo en su viaje a Madrid, tan benéficas para la población.

El señor Sanchez Carrinero propone a la Corporación se telegrafe a todos los Parlamentarios de la Provincia que han cooperado en la solución de este problema, dándoles las gracias por el interés tomado en dicho asunto y además que en este día expresen su agradecimiento, para ser referidos Parlamentario. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Sanchez Carrinero, Barba y D. Eugenio Megia.

El Sr. Megia falou proponer a la Corporación que en virtud de no poder concurrir uno de los señores Councillales a las sesiones ordinarias, debido a la hora en que éstas se celebran, se celebren las mismas a las diez y media de la mañana. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto

to por el señor Megia Galan.

El Sr. Rodriguez Fernandez pregunta a la Presidencia, si es imprescindible que el Ayuntamiento continúe con el arrendamiento de la casa número veintinueve de la calle de Babuena, por estar terminados los pabellones del Cuartel de la Guardia Civil.

El Sr. Presidente le contesta es convenientemente para este Ayuntamiento continuar con el arrendamiento de dicho edificio, toda vez que en época de concentración de la fuerza pública se precisa dicho local por no haber en el Cuartel de la Guardia Civil.

El Sr. Rodriguez Fernandez solicita de la Corporación, la conveniencia de formular un reglamento, a cuyo efecto puede nombrarse una Comisión, para estudiar la manera de arrendar o vender los grupos terminados de las Casas Baratas.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Rodriguez Fernandez, a cuyo efecto queda facultada la Presidencia para el nombramiento de la Comisión que ha de formular el reglamento indicado.

El señor Fernandez Verdijo pregunta a la Presidencia, los motivos que se tuvieron para variar de local la Oficina de Colocación Obrera.

El Sr. Presidente le contesta que dicha variación se hizo porque el local ocupado por dicha oficina no era factible para destinarlo a alumbramiento de los comestibles de las cantinas escolares, pero que no obstante estudiará la proposición del señor Fernandez Verdijo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en
ningun año Camijal que quiera hacer uso
de la palabra, se levantó la sesion a las diez y
minuto horas, de todo lo cual yo el Secretario testifico.

Juan Luis
Cejudo

José María Galero

Abicuel Merlo y Linares

~~Suplen~~ José Ramón Caminero

Juan Rodero

Francisco Perez

Sebastian Rodero

Domingo Martin

A. Montoya

~~Se acuerda~~ Quinientos

Diligencia y Acordito por la presente, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de años, Camijales para tomar acuerdo y por archivar verbal del

señor Alcalde, se convocara para celebrarla el día treinta del actual a las diez horas y treinta minutos y como suplitoria de la misma.

Valdepeñas veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro =

N.º 13.º
(Circulo)

Juan Manuel

Sesion ordinaria del (en las Casas Comunitarias) de la
 30 de Noviembre de 1934 (Ciudad de Valdepeñas a las once

h. Presidente horas del día treinta de Noviembre de mil nove-
h. Rodero (D. Juan) cientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de Don
h. Camarero Ferrer Juan Ruiz Cijudo, Alcalde de esta ciudad, con
h. Megia Galan asistencia de mi el Secretario y del Sr. Interven-
h. Rodero (D. Sebastian) tor de los fondos municipales, se reunieron
h. Sanchez Camarero los señores Concejales que al margen se expre-
h. Sanchez Ruiz san, constituyendo el Excmo. Ayuntamiento
h. Hurtado Merlo de esta ciudad, para celebrar esta sesion ordi-
h. Fernandez Verdijo naria suplitoria de la del día veintiocho del
h. Merlo Calero actual y que no pudo celebrarse por falta de
h. Merlo Vitor asistencia de tres Concejales para tomar acuerdos.

h. Perez Galan Abierta la sesion por el señor Presidente, se
h. Madrid Sanchez le ordena yo el Secretario de lectura del acta
h. Garcia Rojo de la anterior que fue aprobada por unanimidad
h. Sanchez Gonzalez se acuerda del salud el Sr. Sanchez Gonzalez.

h. Santamaria Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de Instru-
h. Rodriguez Fernandez cion de este partido, interesando se manifieste si este
Ayuntamiento desea mostrarse parte o ramera co-
mo perjudicado, a ciento cinco penas de multa de
ciento y otros, por la Audiencia Provincial de Ciudad-Real
en el sumario sobre sediccion por los sucesos ocurridos

los en esta localidad el día tres de Septiembre del presente año.

El señor Santamaría propone a la Corporación se renuncie a los derechos de las ciento cinco pesetas anuales continuas que a este Ayuntamiento le corresponden por dicho concepto.

El señor Mejía Galán manifestando no debe renunciar el Ayuntamiento a estos derechos.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación que vista la disparidad de criterios entre los señores bancarios, se iba a poner a votación, si el Ayuntamiento renunciaba o no al percibo de las ciento cinco pesetas anuales continuas.

Puesta a votación dio el resultado siguiente:

Votaron por que se renunciara a dicho percibo los señores siguientes: Rodero (Sebastián), Rodri- quez Fernandez, Sanchez Caminero, Sanchez Ruiz, Har- thado Merlo, Fernandez Verdijo, Merlo Calero, Merlo Vitor, Perez Galan, Santamaría y Presidente, total once.

Votaron en contra y por tanto a favor de que no se renunciara al percibo de la cantidad antes referida, los señores siguientes: Garcia Rojo, Andros (D. Juan), Caminero Ferrizol, Mejía Galán y Madrid Sanchez, total cinco.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación, queda aprobada por mayoría la proposición del señor Santamaría y por tanto se renuncia de este Ayuntamiento al percibo de las ciento cinco pesetas anuales continuas a que tiene derecho por los daños ocasionados en los sucesos ocurridos en esta ciudad el día tres de Septiembre del año actual.

Vuelvo al Señor el Señor Sanchez Gonzalez.

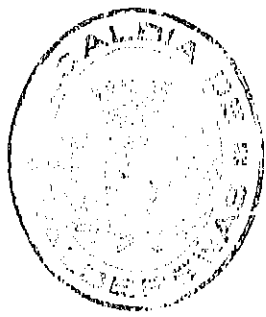
))

Se dio cuenta de una instancia de Tomas Moreno Antillague, solicitando un suceso para él y un hijo suyo de dos años de edad, para poder trasladarse a Ciudad-Real y ser operado referido hijo en el Hospital Provincial de la enfermedad que paduce y acredita por certificación sujeta por el Médico Titular del Distrito D. Francisco Laguna, con una nota del Director de la Sala de Cirujía, acreditando tiene que ser intervenido por un especialista de Garganta, Nariz y Oídos, y por tanto no puede realizarse la operación en este Hospital Municipal.

El señor Santamaria manifiesta que existiendo en este Hospital Municipal un Médico Cirujano cree debía ser este el encargado de realizar referida operación puesto que existen varios casos de intervenciones de la misma índole.

El señor Jaraña Rojas, expone que en el certificado que acompaña a la instancia, se dice por el Cirujano del Hospital que tiene que ser intervenido el enfermo por un especialista de Garganta, nariz y oídos, y que como aquí el especialista de dicha enfermedad no pertenece a la Beneficencia Municipal, la intervención de este Cirujano costaría más caro al Ayuntamiento que lo que costara el traslado del enfermo al Hospital de la Provincia.

Después de una detenida discusión en que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad conceder un suceso equivalente al importe de un billete del ferrocarril de Ciudad-Real a Tomas Moreno Antillague y se acuerda del señor Madrid Sanchez.



Se dio cuenta de una certificación del Ayuntamiento Municipal, por la que acredita haber terminado el desmonte y dejado completamente expuesto el solar adquirido para destinárselo a Casa de Correos y Telégrafos, el Contratista de dichas obras Antonio García Patón y por lo tanto le pueden ser abonosadas las mil ochocientas cincuenta pesetas en que le fue adjudicada dicha explotación. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha certificación y que al Contratista Antonio García Patón, se le abone la expresada cantidad de mil ochocientas cincuenta pesetas.

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Ferias, Festivos y Recreos, en la instancia en que el Conserje del Cementerio Municipal Vicente Ducas Cobos, solicitando una gratificación, proponiendo a la Corporación que se le debe gratificar con cantidad alguna.

El señor Santamaría expone que si se le ha concedido alguna gratificación en años anteriores y existe pendiente se le debe conceder en el año actual.

El señor Rodríguez Fernández, manifiesta que debe gratificarse a dicho señor por los trabajos extraordinarios que viene prestando en dicho recinto.

El señor Mejía Galan dice que debido a la situación económica por que atraviesa este Ayuntamiento tiene que votar en contra de la concesión de referida gratificación.

Después de una detenida discusión en la que intervinieron varios señores Concejales, se acordó por mayoría y con el voto en contra del señor Mejía Galan, para nuevamente a

informe de la Comisión de Fijas, Festivos y Mercados), digo Cementerios.

Se ausenta del Salvo el Sr. Rodríguez Fernandez.

Se dio cuenta de que por Ramon Martin Garcia se habia presentado una certificación del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil de esta ciudad, de cuyo documento aparece llamarse Ramon Martin Garcia y no José Ramon como figura en el Padron de vecinos de esta ciudad, habido ello en cumplimiento del acuerdo tomado por este Concejo en sesión celebrada el día veintres del actual. - La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo que el interesado pretendia en su instancia, y por lo tanto que en el Padron de Vecinos existente en este Ayuntamiento, se haya la oportuna rectificación del nombre, y se le expida la certificación que acredita este extremo.

Inclue al salvo el Sr. Rodríguez Fernandez.

Se dio cuenta de una instancia del Bombero Municipal Francisco Aguilar Corrales, solicitando el permiso reglamentario de quince días, y del informe favorable del señor Inspector Jefe de Policía. - La Corporación acordó por unanimidad conceder a dicho Funcionario el permiso solicitado.

Se dio cuenta de una instancia de Filiberto Lopez Garcia, solicitando se le conceda una pequeña cantidad para con ella poder adquirir ropas de cama para una hija suya que padece una enfermedad contagiosa y carece de recursos para ello.

El Sr. Santamaria propone a la Corporación que en vista de ser una enfermedad contagiosa



ra la que produce debe ser trasladada al pabellón de infecciosos del Hospital Municipal.

El señor García Rojas manifiesta se le debe conceder un par de montas de las existentes en el Hospital Municipal; pues como aun no está terminado el pabellón de infecciosos no puede instalarse en referido Centro.

El Sr. Santamaría dice que él se ofrece a comprar una cama y todo lo que sea necesario, para que esta enfermera se instale en indicado pabellón.

Después de una detenida discusión y a propuesta del señor Sánchez Guevara, se acordó por unanimidad que por el Médico del Instituto se certifique de la enfermedad que produce la interesada y una vez emitida pase en unión de esta Instancia a informe de la Comisión de Beneficencia, autorizando a la misma para la resolución que proceda.

Se acuerda del salve al señor Julio Celero se dio cuenta de una instancia del Portero y Alguaciles Municipales, solicitando de este Ayuntamiento lo sea concedida una gratificación en virtud de los servicios prestados en horas extraordinarias.

El Sr. Mejía Galán dice que tiene que oponerse a todo lo que representa una gratificación.

El Sr. Santamaría propone pase esta instancia a estudio de la Comisión de Hacienda.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Santamaría.

Se acuerda del salve al Sr. Sánchez Guevara.

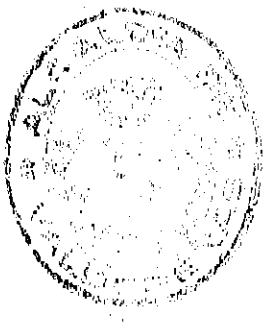
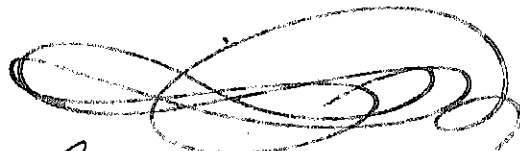
Se dio cuenta de una certificación suscrita por el Perito Agrarista Municipal, acreditando

do ha autorizado las obras de ampliacion de la casa adquirida por este Ayuntamiento para instalacion del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza, que le fueron adjudicadas a Don Gabino Guzman Abad en la cantidad de cinco mil novecientas diez puntas, las cuales se encuentran realizadas en la forma que indica el proyecto formulado para estas obras y pueden serle recibidas provincialmente y abonarle la cantidad del incremento por ciento que se indica en la condicion tercera, apartado a), del pliego de condiciones administrativas, las que una vez descontadas las diferentes cantidades de obras suprimidas por acuerdo de este Ayuntamiento y los aumentos de obra que tambien fueren acordados, representa la cantidad de dos mil novecientas veintinueve puntas marcos y tres cuartos.

La Corporacion acordó por mayoria y con el voto en contra de los señores Migra Galan y Santamaria por decir tienen que abonarse a todo lo que represente gasto para el Instituto, aprobar dicha certificacion y por lo tanto que al Contratista de las mismas Don Gabino Guzman Abad se le abone la cantidad fijada en la certificacion de referencia emitida por el señor Afanzador Municipal.

Incluye el señor Sanchez Gurrea.

Se dió cuenta de una instancia de Gregorio Ramirez de la Deuna, solicitando le sea concedida una beca a su hijo de once años de edad llamado Eulogio Antonio, de las que en la actualidad tiene disponibles este Ayuntamiento. La Corporacion acordó por unanimidad pasar a informe de la Comision de Instruccion Publica



El señor Presidente expone a la Corporación, que en el día de hoy, ha recibido una visita de Don Eugenio Megia, en nombre propio y en representación de varios señores y señoras, para manifestarle que en el día de mañana y hora de las diez de la mañana, y en la Parroquia de la Anunciación, se celebrarán funerales en memoria de los fueros que sucumbieron en la intempestiva resolución de Asturias, rogándole recobrase de esta Corporación asistencia la misma a indicado acto.

La Corporación acordó por unanimidad y a propuesta del señor Garcia Rojo, concurrir esta Corporación en pleno al acto antes mencionado.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación que desde hace tres años se viene proyectando este Ayuntamiento de la construcción de la Carretera de Somelleros a Valderrivas en la parte que afecta al tramo septimo de la misma que es el que cruza este término Municipal, y que después de los grandes gastos que ha originado a este Ayuntamiento y particulares y el sin número de veces que se han destacado Comisiones para conseguir dicha obra, y estando dispuesta una cantidad bastante considerable de pesetas, en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, para superar enajenada referida obra, resulta que por negarse a prestar la oportuna autorización para la cesión de los terrenos que ha de cruzar indicada Carretera, muchos o cinco propietarios, nada más, la cantidad consiguiera volará al Estado si no despanen estos propietarios de su actitud, causando con ello unos perjuicios de consideración para la clase obrera, toda vez que

la cantidad consignada por el Gobierno para este fin, absorberia gran numero de jornales, y de no ser asi el Ayuntamiento tendria que preocuparse de realizar obras Municipales que supliran a aquellas.

El Sr. Garcia Rojas propone a la Corporacion que se dirija escrito oficioso a estos propietarios para que autoricen el trabajo en las fincas de su propiedad que haya de cruzar la Carretera, y en caso de negarse a ello, que indiquen los motivos por los cuales se oponen a dicha autorizacion, para poder dar cuenta de ello en una sesion extraordinaria citada a tal efecto, en el dia de manana con el caracter de urgente y adoptar la resolusion que proceda.

La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Garcia Rojas.

El Sr. Perez Galan propone a la Corporacion que desde el lunes proximo vayan en auto carros a llevar piedra al Camino de la Casa de Oviedo, y despues se pase la cuenta a los propietarios que no la han llevado en proporcion de lo que correspondiera a cada uno.

El Sr. Muga Galan dice tiene que oponerse a esta proposicion, toda vez que como el Ayuntamiento no tiene medio coercitivo para obligar a los propietarios a que aporten la piedra, resultará que el Ayuntamiento no podria reservarse de la cantidad que anticipa por dicho concepto.

El Sr. Ruero (D. Sebastian) manifiesta se requiere a los propietarios que aun no han aportado la piedra para que la lleven en el plazo mas breve posible.

Despues de una detenida discusion en la

que intervinieron varios señores Concejales, se acordó por unanimidad de conformidad con lo manifestado por el Sr. Proclama (D. Sebastián) para que con la urgencia posible pudiesen convocarse al arreglo de dicho barrio.

El Sr. Sanchez Guevara propuso a la Corporación se prorogase la sesión por el tiempo que sea necesario por haber transcurrido las horas reglamentarias. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo manifestado por el señor Sanchez Guevara.

Por el señor Secretario se hace presente a la Corporación, que siendo las tres horas y veinte minutos y habiendo transcurrido el plazo de presentación de pliegos para el concurso de la ejecución de diez sepulturas en el patio número cinco del Cementerio Municipal de esta ciudad, que terminaba en el día de hoy a las tres horas dicho concurso, debía pedirse al despacho de Secretaría el número de pliegos que hubiesen presentado los licitantes.

Resultando haberse presentado dos pliegos suscritos uno por Don Gabino Guzmán Abad y otro por Don Manuel Navarro, encontrándose ambos sobre la mesa, por el Sr. Presidente se acordó la apertura de los mismos que dió el resultado siguiente:

Don Gabino Guzmán Abad, se compromete a la ejecución de dichas sepulturas en la cantidad de novecientas cuarenta y nueve puestas.

Don Manuel Navarro, en la cantidad de mil trescientas diez y nueve puestas noventa y ocho centenas.

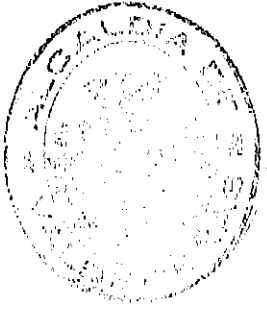
La Corporación teniendo en cuenta que de los dos proposiciones, la mas ventajosa es la

inscrita por Don Gabino Juanou Abad, acordó por unanimidad adjudicar la ejecución de las diez repunturas, en la cantidad de ochocientos cuarenta y nueve puntas, el cual deberá dar comienzo a dichas obras con la urgencia posible, ajustándose en un todo al presupuesto y pliego de condiciones inscritos por el Aparijador Municipal.

El Sr. Santamaría expone a la Corporación que desde el día primero del próximo mes de Diciembre las horas de despacho al público en la oficina de Telégrafos serán hasta las diez de la noche en lugar de las doce como en la actualidad y considerando los grandes perjuicios que esta variación de hora irroga a esta ciudad, propone a la Corporación se dirija atento telegrama al Excmo. Sr. Ministro de Comunicaciones, rogándole subsistan las horas que en la actualidad rigen. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Santamaría.

El señor Santamaría solicita de la Corporación que se cumpla el acuerdo que hace tiempo tiene tomado este Ayuntamiento para realizar un concurso de limpieza de todas las manzanas de escribir de este Ayuntamiento. - La Corporación después de una detenida discusión acordó por unanimidad autorizar a la Comisión de Gobierno Interior de este Ayuntamiento para que empiece las bases del pliego de condiciones para dicho concurso y lo anuncie por término de un mes, pasado el cual se dará cuenta a este Ayuntamiento para la resolución que proceda.

El Sr. Sanchez Gonzalez propone a la Corporación se ofrezca al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción



Pública, los Grupos teatrales que este Ayuntamiento tiene establecidos en la Franja del Duero, para que abonen a este Ayuntamiento el treinta y cinco por ciento del valor de este edificio, por que con esta cantidad se podria construir otros grupos nuevos. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Sanchez Gonzalez, y que se apruebe la primera accion en que tenga que realizar algun viaje a Madrid una Comision de este Ayuntamiento, para llevar a cabo este ofrecimiento.

El señor Garcia Rojo hace presente a la Corporacion que en los dias parados se ha dado la chisnema de la edificacion del Hospital, debiendo procederse al levantamiento de la misma. La Corporacion acordó por unanimidad autorizar al señor Garcia Rojo como Teniente Alcalde Delegado de este servicio, para que lleve a cabo referida obra.

El señor Megia Galan pregunta al señor Sanchez Gonzalez, como se encuentra el expediente de apertura de una puerta en el muelle de la Estacion.

El Sr. Sanchez Gonzalez, da explicaciones de todas las gestiones que ha llevado a cabo el Sindicato de Viaticulares y el personalmente, teniendo la impresion de que muy en breve sera un hecho el cambio de referida puerta de entrada a los muelles de esta Estacion del Ferrocarril.

El Sr. Megia Galan, pregunta al Sr. Garcia Rojo si se ha llevado a cabo la modificacion del contrato de arrendamiento

que esta Casa tiene destinado al Instituto Elemental de Segunda Enseñanza.

El Sr. García Rojas le cantista que está al habla con uno de los copropietarios para que se entreviste con el Sr. Secretario de esa Corporación y se lleve a cabo a la brevedad posible la modificación de referido contrato de arrendamiento.

El Sr. Madrid Sanchez, como Beniente Alcalde delegado de los servicios del Mercado Municipal propone a la Corporación que ha girado una visita a dicho establecimiento, habiendo notado entre otras cosas, la falta de aseo y limpieza en algunas dependencias.

La Corporación acordó por unanimidad autorizar a dicho Beniente Alcalde, para que en compañía del Aparijador Municipal se persiga en referido Mercado y lleve a cabo las obras que era necesarias.

El Sr. García Rojas propone a la Corporación, que se apresure al Estado las Escuelas Municipales, llamadas de Don Antonio Juri Vero, fundadas en que con el tiempo se obtendrían economías para este Municipio.

El Sr. Santamaría afirma debe continuar siendo como es la actualidad de Escuelas Municipales.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad pasar esta proposición a informe de la Comisión de Instrucción Pública.

El Sr. Sanchez Gonzalez propone a la Corporación la construcción de varias casetas en el Mercado Municipal, por tener varias patios.



nos de ellas en la actualidad.

La Comisionada acordó por unanimidad y a propuesta del Sr. Garcia Rijo, pasar esta proposicion a informe de la Comision de Policia Urbana, Rural y Mercados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningun señor concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesion a las tres horas y cincuenta y cinco minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico

Juan Ruiz
Cepeda

José María Galera

Higuel Humberto

Alfonso

José Antonio Camino

Juan Rodero

Francisco Perez

Sebastian Rodero

Santalla

L. de J. Lullamunier

Sesión extraordinaria en las Casas Comunitarias de la ciudad del día 1º de Diciembre de 1934 (Sobred. de Valdepeñas a las diez y ocho

hr. Alcalde horas treinta minutos del día primero de Diciembre.
hr. Sanchez Gonzalez de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de don Juan Ruiz Cepeda, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Sr. Ingeniero de Fuentes Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, enstituyendo de el término Ayuntamiento de esta ciudad, para celebrar esta sesión extraordinaria que ha sido convocada para el día de hoy con el carácter de urgente.

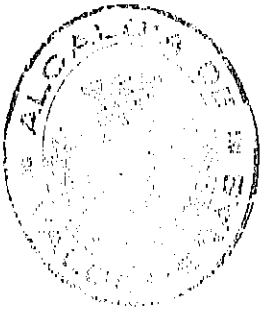
hr. Hurtado Merlo
hr. Fernando Verdugo
hr. Sanchez Ruiz
hr. Merlo Calero
hr. Merlo Viver
hr. Perez Galan
hr. Santamaria
hr. Rodero (D. Juan)
hr. Rodriguez Fernandez

Abierta la sesión, por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Balluato, hace presente que por no haber asistido a la sesión anterior, salva su voto en lo que concierne a los acuerdos de préstamos de fondos de este Comité Municipal concedidos por la Corporación.

El Sr. Presidente, expone a la Corporación, que el motivo de haber citado a sesión extraordinaria, con el carácter de urgente, era debido a que en el expediente para autorizar los propietarios el trabajo en las fincas que ha de atravesar la carretera de Comelloso a Valdepeñas, por la Golana faltaba la autorización de sus respectivos señores, y que al ponerlo en conocimiento del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta Provincia, le había manifestado, que no podían dar comienzo a referidos trabajos hasta que no firmaran todos los propietarios, o se terminara el expediente de expropiación forzosa.

que como este expediente era de larga tramitación



tación y se pasaba el pliego convalidado para des-
 poner la lista de autorizaciones firmada por los
 dueños de las fincas; en estas faltaban tres o
 cuatro por prestar su conformidad, habiendo
 apelado a todos los medios para convencer a
 referidos interesados y temiendo que la conti-
 dad existente en la Jefatura de Obras Públicas
 de Ciudad Real, se reintegrara otra vez al Mi-
 nisterio sin haberse dado impulso y por lo
 tanto corríamos el riesgo de no hacerse dicha
 carretera en varios años; le había motivado
 el citar a esta sesión para dar cuenta a los
 señores Concejales del estado de dicho asunto.

Pero que tenía que hacer constar para sa-
 tisfacción de todos, que momentos antes de
 dar comienzo a esta sesión, habían firma-
 do los tres que faltaban y por lo tanto las listas
 estaban completas y los trabajos comenzarían
 desde el lunes próximo, en los que se invertirán
 gran número de obreros por espacio de dos años.

El Sr. Santamaria, hace presente la satisfac-
 ción que le ha producido el ver resuelto este
 asunto, en que se inutilaban gran cantidad
 de puntos que quedan en beneficio de esta ciu-
 dad, y que le cuenta las grandes dificultades
 que se han tenido que vencer para conse-
 guir la autorización de los propietarios
 que faltaban. Que entre otras personas de las
 que no han estado en momento, hasta
 conseguirlo, ha sido D. Candido Garcia Le-
 rraño, y por lo mismo, teniendo en cues-
 ta los grandes beneficios que este asunto
 ha reportado al Municipio y al pueblo en
 general, propone conste en acta el apro-

diminuto de esta Corporacion para con el
dho señor Garcia Ferrau.

El Sr. Presidente manifiesta que el Sr. Santa
María, ha omitido el nombre de algunas per-
sonas mas de las que han contribuido a tal
fin, por tratarse de familiares, amigos, como
son su nuera y otras señoras, que la acor-
panaban y por lo tanto se debe tener y ten-
er dicha gratitud a las mismas.

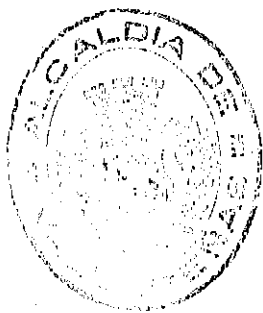
El Sr. Sanchez Gaurales, abunda en las mismas
manifestaciones y dice debe evocar en acta
el agradecimiento a dicha comision por
su actuacion tan patriótica y benéfica
para esta ciudad.

El Sr. Badurats propone se den de oficio
las gracias a la referida comision.

El Sr. Garcia Rojo propone, que en vez de ser
de oficio, se nombre una comision de entre
los señores Canongales, para que en nombre
de esta Corporacion visite y exprese al Sr. Gar-
cia Ferrau y demas señoras, la mas viva
satisfaccion que ha producido en esta
Corporacion la actuacion tan benéfica
para con el pueblo de Valdepeñas.

La Corporacion acordó por unanimidad
aprobar lo propuesto por el Sr. Garcia Rojo y que
dicha Comision se componga del Sr. Pre-
sidente, Sanchez Canigero, Madrid
Sanchez y Santa Maria.

Y no siendo otro el objeto de esta
convocatoria, se levantó la sesion
a las diez y nueve horas del mismo
dia, de todo lo cual y del contene-
do de la presente yo el Secretario



no certifico =
Juan Cruz
Cejudo

José María Galera
Alid...
Alid...

José María Camero

~~Definitivo~~

Juan Rodero

~~Sebastián Rodero~~

F. Santa Ma

Sebastián Rodero

~~Sebastián Rodero~~

Diligencia (credito) por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del Sr. Alcalde se convoca para celebrarla el día siete del actual a las diez horas treinta minutos, y como supletoria en la misma.

Vald... cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro =

N.º 18.
Cruz

Sebastián Rodero

11
Sesion ordinaria del Concejo Municipal de la ciudad
dia 7 Diciembre del 1934 de Valdepeñas a las once horas del dia siete

Sr. Presidente de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; bajo la
 Sr. Conde Ferrer y el Presidencia de San Juan Ruiz Cujales, Alcalde de esta ciu-
 Sr. Migia Galan dad, con asistencia de mi el Secretario y del señores Ju-
 Sr. Sanchez Caminero terverentes de los fondos Municipales, se remicran los
 Sr. Martin Diaz señores, Cancejales que al margen se expresaron, con-
 Sr. Fernando Verdugo tituyendo el tipo uno. Ayuntamiento de esta ciudad
 Sr. Merlo Vitor para celebrar esta sesion ordinaria supletoria
 Sr. Perez Galan de la del dia cinco del actual y que no pudo cele-
 Sr. Madrid Sanchez brarse por falta de asistencia de señores Cance-
 Sr. Rodriguez Fernandez jales para tomar acuerdo.
 Sr. Garcia Rojo
 Sr. Lopez Ruiz

Abierta la sesion por el señor Presidente, se
se aprobó y el Secretario di lectura del acta de
la anterior que fue aprobada por unanimidad
y ratificados los acuerdos que contiene.

Se dio cuenta de dos instancias suscritas por
Juan de Dios Madrid Navarro y Josefa Jimenez
solicitando la oportuna autorizacion para reali-
zar obras en las casas de su propiedad sita
en la calle del Pensamiento numero siete y su-
ma cuatro respectivamente. - La Comision
acordó por unanimidad el conceder las licen-
cias solicitadas.

Se dio cuenta de una instancia de D. Rafael
Garcia Madrid, solicitando autorizacion
para levantar un muro de ladrillo en la ca-
sa de su propiedad sita en la calle de Bata-
neros, es la parte que da a la calle de la Virgen
La Comision acordó por unanimidad que
por el Perito Aparcejas se proceda al ritual
miento de referida muralla.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por
los vecinos de la Erancia de Prim, solicitando

de esta Corporación se proceda al rebasado de la misma por encontrarse en malas condiciones y estancarse las aguas.

El Sr. Megia Galan propone a la Corporación se proceda al rebasado y arreglo de dicha calle, siempre y cuando que los vecinos de la misma aporten la piedra necesaria para ello.

El Sr. Sanchez Caminero insinúa que siendo un asunto de poca importancia y existiendo precedente de haberse facilitado en otros casos la piedra por el Ayuntamiento, debía accederse a la petición que hacen los interesados sin la obligación de que aporten la piedra para esta obra.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, por el señor Presidente se dijo que se iba a proceder a la votación de la proposición que había hecho el Sr. Megia Galan, la cual dio el resultado siguiente:

Entra en el Salvo el señor Garcia Rojo.

Votaron a favor de la misma los señores Caminero Ferruval, Megia Galan, Rodriguez Fernandez, Merlo Vitor y Madrid Sanchez, total cinco.

Votaron en contra los señores Sanchez Caminero, Martin Diaz, Fernandez Verdicio, Peru Galan, Garcia Rojo y señor Presidente, total seis.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación queda desechada la proposición del señor Megia Galan y por lo tanto debía procederse a votar la formulada por el señor Sanchez Caminero, la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Garcia Rojo, Sanchez Caminero, Martin Diaz, Fernandez Ver-

dejo, Perez Galan y Pririchute, total seis.

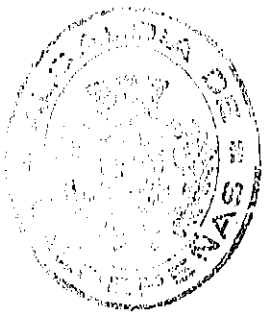
Notaron en contra los señores Carrinero Ferrerol, Megia Galan, Rodriguez Fernandez, Merlo Vivry y Madrid Sanchez, total cinco.

Por el Sr. Pririchute se dijo que quedaba aprobada por mayoria la proposicion hecha por el señor Carrinero, y que por tanto se proceda al rebasno y arreglo de la Travesia de Primajovando la fincra necesaria para uso del Municipio.

Se dio cuenta de una instancia de Antonio Garcia Patin, Contratista de las obras de replantacion y desmontes del solar adquirido para Casa de Correos y Telégrafos, habiendo presente a la Corporacion que en el pliego de condiciones para dicha subasta estaba incluido entre los materiales existentes en dicho solar y que habian de quedar en beneficio del Rematante, unas puertas en buen estado de conservacion las cuales han desaparecido, y por lo tanto solicitando de la Corporacion se proceda a la compra de dichas puertas para serle entregadas y en caso contrario que se le indemnice del valor de las mismas.

El Sr. Pririchute dice que es muy justo que a este señor se le entregue referido efecto o del valor que las mismas tengan, y que de las averiguaciones pertinentes ha resultado que estas puertas se las llevo Don Affonso Merlo y Merlo, copropietario de dichos solares.

El señor Garcia Rojas manifestaba se reguira a este señor para que manifieste si se encuentra dispuesto a la devolucion de referidas puertas; y en caso contrario, que siendo uno de los dueños del antes dicho solar, se le rebaje la cantidad que este objeto valga de lo que



le correspondía percibir por la participación que tenga en la finca de referencia.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor García Rujo.

Se dio cuenta de una instancia de la Maestra Municipal Doña Carmen Sanchez Cámara, solicitando de esta Corporación la reposición del acuerdo tomado por la misma en sesión celebrada el día veintitres de Noviembre último, por el que se le negaba la equiparación en sueldo al que disfruta el otro Maestro Municipal Don Ramon Rusero Cujado.

El señor Madrid Sanchez replica las causas que motivaron al Ayuntamiento para denegar lo pretendido por la interesada. Que esta señora percibe una cantidad en concepto de gratificación por servicios prestados en la comarca del trabajo. El Sr. Garcia Rujo hace presente a la Corporación que hace unos años el Maestro Municipal Don Ramon Rusero percibía aproximadamente cuatro mil pesetas de sueldo y la solicitante mil y en la actualidad el primero percibe cinco mil pesetas y la segunda tres mil pesetas, por lo tanto la proporción de subida de sueldos es mucho mayor en la recurrente que en el señor Rusero Cujado.

La Corporación teniendo en cuenta las razones expuestas por el señor Garcia Rujo acordó por unanimidad denegar el recurso de reposición interpuesto ante este Ayuntamiento por la Maestra Municipal

Señora Carmen Sanchez Cámara.

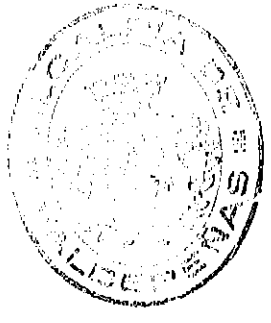
Se dió cuenta de los extractos de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante los meses de Octubre y Noviembre del presente año. La Corporación acordó por unanimidad de aprobarlos y que se publiquen en la forma ordinaria.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia en que el Portero y Alguaciles de este Ayuntamiento solicitaban una gratificación por servicios prestados en horas extraordinarias, proponiendo a la Corporación se le conceda a cada uno de ellos la cantidad de setenta y cinco pesetas.

El señor Regia Galán se opone a la concesión de esta gratificación toda vez que las disponibilidades económicas de este Ayuntamiento no permiten ir concediendo gratificaciones a ningún funcionario de la base que sea.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales se aprobó por mayoría y con el voto en contra del Sr. Regia Galán, el informe emitido por la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Instrucción Pública en el expediente para abrir al Estado las Escuelas Municipales llamadas de Don Antonio José Vasco, proponiendo al Ayuntamiento no debe hacerse dicho expediente por no reportar abono alguno para este Municipio en la actualidad, hasta tanto que por el Ministerio de Instrucción Pública se den las ordenes para conseguir el setenta y cinco por ciento del importe del valor de los edificios de esta índole.



que el Ayuntamiento indicara al Estado.
 La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Instrucción Pública.

Se presenta del señor Sr. Rodríguez Fernández.
 Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana, Rural y Mercados, en el expediente para construcción de seis casetas en el Mercado Municipal para la venta de papavos, proponiendo a la Corporación no debe procederse a la construcción de las mismas, toda vez que no existe en el siguiente Presupuesto asignación para dicho fin.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, Rural y Mercados.

Vuelve al talan el señor Rodríguez Fernández.
 Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, en el expediente para sacar a concurso la limpieza de las máquinas de escribir, proponiendo a la Corporación que como el autor de dicha proposición es el Sr. Santamonia y no ha concurrido a la referida Comisión, quede este concurso pendiente de resolución hasta nuevo acuerdo del Ayuntamiento.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno Interior.

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Terres, Fiestas y Cementerios, en la instancia en que el Cerraje del Cementerio

5.
Vicente Anas Cobos, solicitaba de este Ayuntamiento una gratificación por servicios extraordinarios prestados en dicho recinto en el presente año, proponiéndole a la Corporación se le concedan cien puntas.

El Sr. Megia Galan expone a la Corporación que tiene que votar en contra de dicho dictamen, fundado en los mismos motivos que ha tenido en la otorgada a los Alguaciles.

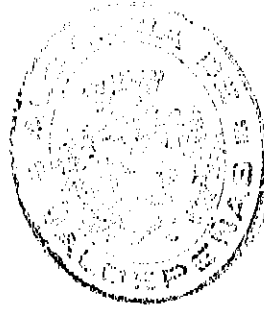
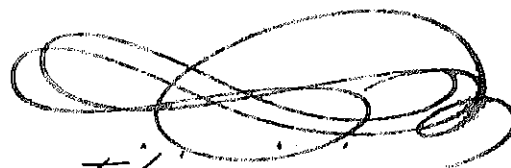
La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra de los señores Megia Galan y Carreras Ferrizol, aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Fiestas, Festivos y Cementerios:

Se dió (dos) días, cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia en la instancia en que los Practicantes de la Casa de Socorro, pretendían del Ayuntamiento una gratificación por los servicios prestados en dicho establecimiento en el presente año proponiéndole a la Corporación se le concedan trescientas puntas a cada uno de los Practicantes Don José Melgarejo Caldeira y Don Sixto Moliterri y no habiendo lugar en cuanto a la solicitada por Don Manuel López Ruedero, en cuyo dictamen votó en contra el Vocal de dicha Comisión Sr. Megia Galan.

El Sr. Megia Galan explica que ha votado en contra por que estos señores Practicantes entran a prestar sus servicios como tales en la Casa de Socorro con el carácter gratuito según ordenamiento de los interesados, por cuya causa no se debe conceder gratificación alguna.

Entra en el Saludo el señor López Ruiz

El Sr. Rodríguez Fernández manifiesta de incluirse al Practicante señor López Ruedero en



dicha gratificación.

El señor Presidente manifiesta que tiene asignado sueldo este Funcionario por la Beneficencia Municipal.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Councillas, se procedió a votar el informe de la Comisión, la cual dió el resultado siguiente:

Votaron a favor los señores Garcia Rajo, Sanchez Caminero, Martin Diaz, Fernandez Verdugo, Lopez Ruiz, Merlo Nior, Ruiz Galan y Presidente, total ocho.

Votaron en contra los señores Caminero Ferragol, Megia Galan, Rodriguez Fernandez y Madrid Sanchez, total cuatro.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba aprobado por mayoría el dictamen emitido por la Comisión de Beneficencia.

El señor Rodriguez Fernandez manifiesta a la Comision que ha votado en contra del informe emitido por la Comisión de Beneficencia por que no se incluye en la gratificación concedida a dichos practicantes, al señor Lopez Rodero y por tanto proporia al Ayuntamiento se conceda a dicho señor una gratificación de trescientas pesetas como a los demás.

Se ausenta el señor Lopez Ruiz.

El Sr. Secretario con la venia de la Presidencia hace constar que esta proposición en caso de prosperar, supone una modificación del acuerdo anteriormente tomado pero que como no involucra perjuicio para tercera persona, no habia inconveniente el que se pudiera lle-

var a efecto la notación de la proposición del
señor Rodríguez Fernández.

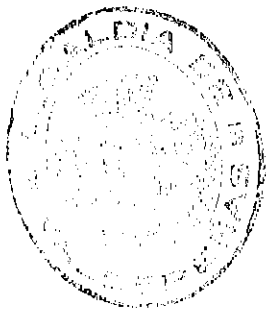
Respecto de una detenida discusión en la que
hicieran uso de la palabra varios señores, lue-
go se acordó por mayoría y con el voto
en contra del señor Rodríguez Fernández de re-
sque lo propuesto por este señor.

Vuelve al orden el señor López Ruiz.

Se dió cuenta de las instancias de los Jueces
don Pablo García García y Candido Rosales Moreno,
solicitando permiso reglamentario de quin-
ce días y del informe favorable emitido por el
Inspector Jefe de Policía. - La Corporación acordó
por unanimidad conceder los permisos solicitados.

Se dió cuenta de un oficio del Maestro Nacio-
nal de la Escuela de Carrocerías, solicitando de
esta Corporación se provea a dicha Escuela de
una estufa y tubos para la misma para la
calificación de dicha Escuela. - La Corporación
acordó por unanimidad pasar a informe
de la Comisión de Instrucción Pública.

Por el señor Secretario se ha presentado a la
Corporación, que en sesión celebrada por este
Ayuntamiento el día y mes del pasado mes de
Noviembre, se aprobó una certificación sus-
crita por el Arquitecto Director de las obras de
Alcantarillado Don Mariano García Morales,
importante la cantidad de cincuenta y cua-
tro mil doscientos treinta y dos puntas cuatro
centímetros. Que posteriormente y por haber
sufrido un error de suma en dicha certi-
ficación, se ha presentado otra suscrita
por referido Arquitecto Director, con referencia
a las mismas obras importante la canti-



[Decorative flourish]

dad de cincuenta y cuatro mil ciento veinte y nueve pesetas, quinientos y setenta y cinco, por lo cual procedia aprobar esta nueva certificacion y que la referente a la sesion del dia diez y seis del presente mes quede sin efecto ni valer alguno.

La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario.

Se dio cuenta de los informes emitidos por las Comisiones especiales de Instituto y la de Hacienda para la cumplimiento de la instalacion de luz electrica en la casa adquirida para instalacion de dicho centro, proponiendole a la Corporacion debe hacerse referida instalacion y en cuanto a la adquisicion de material electrico, que se pidan precios a varias casas y se adquiriera de la que lo ofreciera en condiciones mas ventajosas.

La Corporacion acordó por mayoria y con el voto en contra de los señores Megia Galan y Rodrigo Fernandez, aprobar el informe emitido por las citadas Comisiones, fundados en que no deben hacerse mas gastos en un edificio que no es propiedad del Ayuntamiento.

Por el señor Presidente se hizo presente a la Corporacion que en virtud de lo dispuesto en la R.O. de quince de Diciembre de mil novecientos veinticinco, era preciso que el Ayuntamiento acordara el jornal mensual de un braco en esta localidad, para que sirva de compra reunion en la rigura de los expedientes de prórroga de primera clase de los sueldos del rescripto de mil novecientos treinta y cinco.

y revisiones. - La Corporacion acordó por unanimidad renovar la cantidad de cuarenta pesetas cincuenta centimos como jornal medio del braceró en esta localidad.

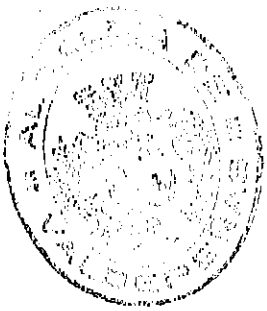
Igualesmente se hace presente por el señor Presidente a la Corporacion, se remite por Giro Postal la cantidad de treinta y cuatro pesetas al señor Administrador del "Diario Oficial" del Ministerio de la Guerra, para subscribirse al mismo durante el próximo año de mil novecientos treinta y cinco por ser este diario de suma utilidad en este Ayuntamiento. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Se dio cuenta de un oficio del Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de esta ciudad, solicitando de esta Corporacion la realizacion de varias obras en dicho Centro y adquisicion de mobiliario y efectos para el mismo.

El Sr. Megia Galan dice que tiene que apurarse a todo cuanto represente gastos en el edificio de un edificio que no es propiedad de este Ayuntamiento y mientras no se modifique el contrato de arrendamiento de dicho edificio.

La Corporacion acordó por mayoria y con el voto en contra del Sr. Megia Galan, que estas peticiones pasen a informe de las Comisiones Especial de Instituto y de Hacienda conjuntamente.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y posturas informadas favorablemente por la Co-



misión de Hacienda.

Con cargo al capítulo primero, artículo octavo, una factura de la Imprenta la Región de veinte pesetas por bandos.

Al artículo diecinueve, una factura de la Casa Parrada y Croy de setenta y cuatro pesetas cincuenta centimos por un limpiado de tubos para la caldera de la calefacción. - Otra de Juan Roman de ocho pesetas por trabajos en dicha caldera.

Al artículo veintiuno, un recibo del Sr. de Negociado de Quintas Don Juan José Ferrans, de cincuenta y una pesetas treinta centimos por un viaje realizado a Ciudad Real para la entrega en Caja de los Reclutas del primer grupo de la Península.

Con cargo al capítulo segundo, artículo primero, dos recibos de Linda de Pablo Moya, de quince pesetas cada uno por servicio de automóvil con el Aparijador Municipal por el Camino de la Casa Prieta. - Otro de Emiliano Ruiz de quince pesetas por igual concepto que el anterior. - Un recibo del Conyjal de este Ayuntamiento Don Felipe Sánchez Caminero, de ciento treinta y seis pesetas setenta centimos por gastos de viaje realizados a Madrid a gestiones asuntos de este Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo segundo un recibo de Aurelio López de setenta y seis pesetas por trabajos de hojalatería en el Mercado Municipal. - Otra factura de Juan Roman de una veintena y cinco pesetas por trabajos de herrería en el Mercado Municipal.

1
Con cargo al artículo cuarto, una factura de José Barcellos, de once pesetas por el suministro de agua para el Matadero Municipal.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, un recibo de Doña Simona Nunes Pereira, de ochenta pesetas por alquiler de la casa de su propiedad correspondiente al pasado mes de Noviembre. - Nueve facturas del impresor Don José Hurtado de Mendosa, de cinco pesetas pesetas, cinco veinte pesetas, pesetas y ocho pesetas cincuenta centimos, ochenta pesetas diez centimos, veintiocho pesetas, veintidos pesetas, ochenta pesetas, pesetas y cuatro pesetas y ochenta pesetas respectivamente por impresos suministrados a diferentes dependencias Municipales. - Una factura de Tomás Delgado, de cuatro pesetas cincuenta centimos, por alcohol suministrado a este Ayuntamiento. - Un recibo de Antonia Pires de cuatro pesetas cincuenta centimos por lavado de los trapos de la Administración de Arbitrios. Dos recibos de Guadalupe Vivar, de tres pesetas ochenta centimos cada uno por gasolina suministrada para los sellos de la Administración de Carnes frescas. - Un recibo de Tomás Delgado de diez y nueve pesetas setenta centimos por alcohol suministrado para la Administración de Carnes frescas. - Una factura de Aurelio Lopez de doce pesetas por trabajos realizados en la Administración de Arbitrios. - Una factura de Rafael Volado de diez y nueve pesetas cincuenta centimos por trabajos de bijutería en la Administración de Carnes frescas.

Con cargo al capítulo septimo, artículo primero, un recibo de Juan de Mata Merlo, una peseta treinta centimos por agua suministrada



en la tenida Municipal de años. Otro del mismo
año de novata y cinco centimos por igual concep-
to que la anterior. - Dos recibos de Aguas Potables
de Valdepeñas de diez pesetas y mil ochocientas
novata y nueve pesetas por agua suministrada
trada a diferentes dependencias Municipales
en el pasado mes de Noviembre. - Veintidos
recibos de Aguas Potables de Valdepeñas impor-
tantes trescientas cincuenta y una pesetas
quince centimos por agua suministrada
al servicio público. - Veinticuatro recibos de la
misma localidad importantes trescientas
diez y ocho pesetas ochenta centimos por igual
concepto que los anteriores.

Al artículo tercero, una relación de jornal
de importante retenta y dos pesetas por la
construcción de repuestas en el Cuartel
Municipal en los días diez y nueve del veinte
cinco de Noviembre último. Otra relación
de novata y dos pesetas y por igual con-
cepto que la anterior, en los días veintiseis
de Noviembre pasado a primero del corriente
de mes.

Con cargo al capítulo octavo, artículo se-
gundo, una factura de la Casa Ortopedia
Burguets, de cinco doce pesetas ochocientas
y cinco centimos por gaza para el Hospi-
tal. -

Al artículo cuarto, un recibo de Anacleto Nava-
ro, de cuatro pesetas por un suero facilitado
para que pueda trasladarse a Madrid.

Con cargo al capítulo noveno, artículo pri-
mero, un recibo de Francisco Barchino de se-
senta pesetas ocho centimos por alquiler en la

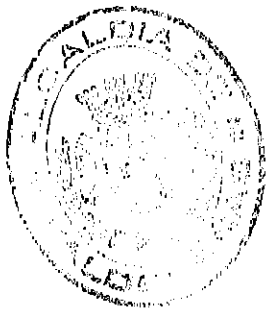
cama de su propiedad destinada a Oficina de Colocación Obrera, correspondiente al pasado mes de Noviembre.

Con cargo al capítulo diez, artículo tercero, un mil de Valentina Morales, de sesenta pesetas, por limpieza del Instituto, en el pasado mes de Noviembre.

Con cargo al capítulo once, artículo primero, una factura de Juli Barceler, de cinco pesetas cincuenta enteras, por el poquitada para el blanqueo de varias dependencias y calaberos en la Inspección de Vigilancia. Un mil de Isaac Guiter de una peseta cincuenta y cinco enteras, por igual concepto que la anterior.

Al artículo tercero, una relación de jornales de setenta pesetas cincuenta enteras, por trabajos invertidos en el rebaje de un estante en la casa de las Casas Baratas, en los días diez y once del veintinueve de Noviembre último. - Otra relación de cinco cincuenta y tres pesetas, por igual concepto que la anterior en los días veintinueve de Noviembre último al dos del actual. - Otra relación de noventa y tres pesetas cincuenta enteras por la colocación de losa para el acera de la calle D. Juli Ramon Curio en los días diez y once del veintinueve de Noviembre último. -

Otra relación de mil cinco noventa y tres pesetas cincuenta y dos pesetas por trabajos invertidos en la reparación del Carrero de la Casa Duindo, en los días diez y once del veintinueve de Noviembre próximo pasado. - Otra relación de mil ochocientos noventa pesetas, marcos y un centimo, por igual concepto que la



anterior, durante los días veinticinco de Noviembre
que pasados al primero del actual. - Una factura
de Juli Carceller de dos pesetas, diez centavos
por el facilitada para las obras de reparación
del Camino anterior. - Otra factura del mismo
año de una peseta cincuenta centavos y por
igual concepto que la anterior.

Al artículo sexto, una factura de Juli Carceller
de seis pesetas veinticinco centavos por concepto
para la fuente de la plaza de la República. - Dos
facturas de Aguas Potables de cinco cincuenta
pesetas y tres mil ciento treinta y tres pesetas veinte
centavos por agua suministrada en el Parque.

Con cargo al Presupuesto Carcelario, una fac-
tura de Juli Carceller de una peseta cincuenta
centavos por cal para el Juzgado.

Con cargo al capítulo de Imprentas, una
factura de Manuel Vilalba de cincuenta y cinco
pesetas por viajes de automovil con el Juzgado
especial. - Una factura de Pablo Maya, de diez
y ocho pesetas por igual concepto que la ante-
rior. - Dos facturas de Manuel Morero de cinco
cincuenta y seis pesetas cincuenta y cinco centi-
mos y treinta y nueve pesetas cincuenta centi-
mos por estancias de policía en el Hotel de
Don Propiedad y delegados del Sr. Gobernador.
Tercera factura, del Tribunal Contador de Menores,
de siete pesetas setenta y cinco centavos, siete
pesetas cincuenta centavos y siete pesetas seten-
ta y cinco centavos por estancias de menores.

En la factura correspondiente a Don Beltrán
Sancho Caminero, por gastos ocasionados en el via-
je realizado a Madrid a solucionar asuntos
relacionados con este Ayuntamiento, estuvo

ausente del salm dicho señor Concejal; como
igualmente en la concurrencia del señor Alcalde
D. Juan Ruiz Cepedal, por gastos ocasionados en su
viaje a Ciudad Real de asuntos de este Muni-
cipio, estubo ausente dicho señor ocupando la
Presidencia el Sr. D. Alonzo de
Puga y Merlo.

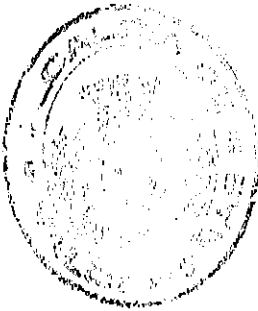
La Corporacion acordó por unanimidad
aprobar estas cuentas y facturas, y que en in-
falte se satisfaga con cargo a los correspondien-
tes capitulos y articulos del Presupuesto vigente.

El Sr. Fernandez Verdugo pregunta al señor
Presidente, si este Ayuntamiento tiene derecho
a intervenir en la marcha y funcionamiento
de la Oficina de Colocacion Obrera.

Por orden del señor Presidente, el señor Sec-
retario informa en el sentido de que es una Ofi-
cina completamente autonoma e indepen-
diente y que se rige por un Reglamento especial.

El Sr. Fernandez Verdugo relata varias anomalias
en la designacion de los obreros que han de ir a
trabajar a la Carrtera de Comillas a Valdepinos,
que en el dia de ayer por el destajista de referi-
das obras se solicitaron cincuenta obreros bra-
vos, no habiendo facilitado la Oficina de Colo-
cacion Obrera nada mas que de ellos, que mu-
cha de la culpa es de los obreros que no dan parte
en la Bolsa ni poron lista como es debido. Que
en consecuencia la oficina falta por cubrir la
porcion de Presidente y un Vocal Patrono.

Quisiera aconsejar en que se espere de la Oficina
de Colocacion Obrera, revista diariamente a
esta Alcaldia el parte de los obreros que estan
trabajando y de los que se encuentran en paro forzoso.



Después de una detenida discusión en que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad nombrar una Comisión compuesta del señor Alcalde y del Concejal señor Fernando Percejo, para que se investigue la marcha de la Oficina de Calificación Obrera.

El Sr. Rodríguez Fernández propuso a la Corporación, que por lo avanzado de la hora se prorrogue la sesión por el tiempo que sea necesario. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Rodríguez Fernández.

El señor Sanchez Caminero manifestó a la Corporación que la Excmo. Diputación provincial de Ciudad-Real tiene acordado hacer varios meses la construcción de la Carretera que desde esta ciudad conduce a la de San Carlos del Valle y que únicamente está pendiente el comienzo de algunas obras, de que autorice en varios propietarios de las fincas volutas, para lo cual proponía al Ayuntamiento se nombrara una Comisión de señores Concejales que se encargara de hacer las gestiones necesarias para conseguir el que autorice los propietarios de las fincas a que afecta dicha Carretera y que aún no lo han hecho.

El Sr. Rodríguez Fernández propuso a la Corporación que esta Comisión la compongan los señores Sanchez Caminero, Madrid Gairnes, Megía Jalar, Santamaría y Prudente. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el

señor Rodríguez Fernández

El Sr. Rodríguez Fernández, solicita de la Corporación, que en antes se proceda a la emisión del Reglamento para el arrendamiento o venta de los dos grupos de Casas Baratas que se encuentran terminados.

El Sr. García Rojas propone a la Corporación se encargue de la expedición de referido Reglamento la Comisión de Hacienda, y lo traiga a este Ayuntamiento para su conocimiento y aprobación.

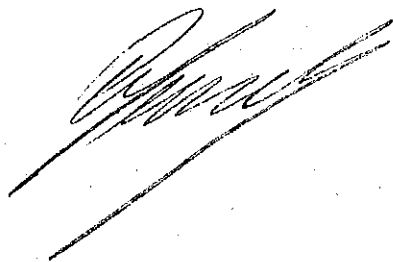
La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor García Rojas.

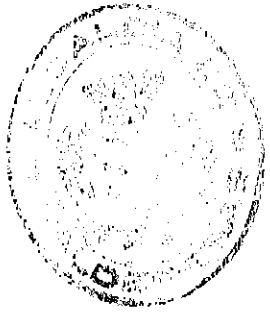
El Sr. Rodríguez Fernández como Alcalde Delegado de los servicios de Cementerio propone a la Corporación se retiren los trabajos existentes en el Cementerio Municipal de esta ciudad, por entorpecer los trabajos de construcción de sepulturas.

La Corporación acordó por unanimidad que por el Perito Aparejador se formule un presupuesto de lo que importan los trabajos de retirar estos escombros, y designe el sitio en donde han de ser depositados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las tres horas y treinta minutos, de todo lo cual el Secretario certifica =

Juan Ruiz
Cejudo





[Decorative flourish]

[Signature]

Jose P. Aron Comisario

Ricardo Hervey Dier

Domingo Martin

[Signature]

[Large signature]

Diligencia (Acreditada por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia del mes de Mayo, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdos, y por averse verificado el Sr. Alcalde se convocara para celebrarse el dia catore del actual a las diez horas y treinta minutos, como supletoria de la misma.

Valdeparaiso, doce de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro =

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del Tribunal de las Cajas Constitucionales de la
 14 de Diciembre de 1934 Ciudad de Salcedas a las once ho-

r. Prichute ros del día catorce de Diciembre de mil nove-
 h. Pérez Galan cientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de don
 h. Rodero (D. Juan) Francisco Santamaría Riquero, Segundo Teniente
 h. Megia Galan Alcalde por ausencia del propietario y del Primer
 h. Melo Palero Teniente, con asistencia de mi el Secretario y
 h. Sánchez Camarero del señor Interventor de los fondos Municipales,
 h. Sánchez Ruiz los, se reunieron los señores que al margen se
 h. Martín Leizaola expresan, municipales que conforman este Hon-
 h. Melo Viver Ayuntamiento, para celebrar esta sesión or-
 h. Madrid Sánchez dinaria supletoria de la del día doce del
 h. Rodríguez Fernández trial y que no pudo celebrarse por falta de
 h. Rodero (D. Sebastián) asistencia de señores municipales para tomar
 h. Germán Rojas acuerdo.

h. Fernández Rodríguez Abierta la sesión por el señor Prichute de
 h. López Ruiz su orden y el Secretario di lectura del acta de
 la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de una instancia del Segundo
 Jefe de la Guardia Municipal de esta ciudad
 Lorenzo Ruiz Pérez, solicitando quince días de
 licencia; y del informe del Jefe en el
 que indica puede concederse este permiso.
 La Corporación acordó por unanimidad
 conceder el permiso solicitado.

Se dió cuenta de una instancia de don
 Florencio Guerrero Pintado, solicitando autori-
 zación para reforma en la muralla de un
 edificio de su propiedad en la Calada de
 Manzanary número nueve. - La Corporación
 acordó por unanimidad conceder dicho
 permiso siempre que el Circuito Nacional
 de Fines Legales también lo conceda.

Se dió cuenta de una instancia de don



Viente Vasco Matina, en nombre de "Pauzifia
 castrona de Valdepinas" solicitando permiso
 para realizar obras en un edificio propie-
 dad de dicha Sociedad en la Carriera de
 Madrid a Cordiz. La Corporacion acordó
 por unanimidad para el Ayuntamiento
 a inspeccionar e informar la clase de
 obras que se tratan de realizar.

Se dió cuenta de un escrito firmado por
 Don Eugenio, Don Victoriano, Doña Felisa,
 Doña Maria Cristina y Doña Soledad Ruiz y
 Lopez Vello, en la que solicitan reparacion
 del acuerdo tomado por este Ayuntamiento
 lo que fuere dicho y mome de Octubre, sobre
 adquisicion por este Ayuntamiento de un
 solar que tienen especifico sitio "Hondos del Pajarillo"

al Sr. Moya para que habiendose
 informado de la adquisicion de otro solar
 lindante con este, debe adquirirse en
 iguales condiciones de precio, o sea con
 la baja del minimo por tanto sobre el precio.

Tricirun uno de la palabra los señores Ro-
 driguez Fernandez, Mito Calero, Cruz Galan
 y la Presidencia, exponiendo cada uno
 sus puntos de vista.

La Corporacion acordó por unanimi-
 dad para este escrito a informe de las Co-
 misiones de Hacienda y Policia Urbana,
 Rural y Mercados.

Se dió cuenta de una instancia de Do-
 nacio Viana Ruiz, en la que solicita se
 le respete el arrendamiento de las case-
 tas numeras cincuenta y tres y cincuenta
 y cuatro que tiene arrendadas en el Mer-

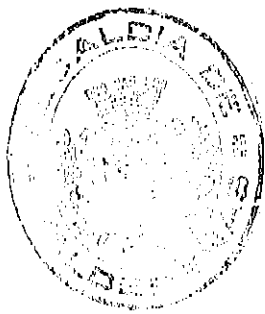
cada Municipal, porqu teniendo que aumen-
tarre por tres o cuatro meses de esta probbaria
pina dejar al vecindario de pasados por
tambien, Don Felipe Sanchez Manzanera,
acomprando estas cosas mientras dure
su ausencia y que a su vuelta pasados
el mismo poder establecerse nuevamente
te como en la actualidad, comprando
trunolase en tanto dure su permanencia
fuera de esta localidad al abono del in-
porte de dicho arrendamiento.

Hicieron uso de la palabra los señores Merlo
Colero, Presidente y Megia Galan, exponiendo
los motivos que cada uno tiene para votar
por o no en esta sesion lo que se practica de
en esta solicitud.

La Corporacion acordó por unanimidad
pasar a informe de la Comision de Mercados.

Se levantó del salon el Sr. Garcia Rizo.

Se dió cuenta del expediente para con-
tencion de unas obras en la Franquia del
Lucero y punto de él, de la certificacion y liquida-
cion de las obras de cabo por el Perito Agrajador
de este Municipio, en la liquidacion de estas
obras, con motivo de un escrito presentado
por el Contratista de las mismas Don Jari Rizo
de Don Sanchez, sobre reclamacion de con-
tratacion por aumentos de obras de las
obras en dichas obras, de la cual aparece que
en la liquidacion de las obras de cabo por el
Perito Don Jari Rizo no se habia teni-
do en cuenta que estas obras se hallaban
adjudicadas en un tipo fijo y debio
presentar por separado en la liquidacion



las distintas unidades de su aumento y que por tanto en lugar de las cinco mil ochocientas cincuenta y siete pesetas ochenta y nueve centimos, que pide el contratista señor Ruiz de Luna, solamente se le debe abancar cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesetas ochenta y cinco centimos; y del informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, en el que se ve de dictamen que se le debe abancar a tan repetido contratista don José Ruiz de Luna Sanchez, la cantidad de cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesetas ochenta y cinco centimos, en concepto de aumento de obra valorados según liquidación y resto de (resto) digo, obra pendiente de abancar y que con el fin de poder atender a este pago, debe recurrirse sin crédito por indicada cantidad para el próximo Presupuesto.

Entra en el rollo el señor Lopez Ruiz el Sr. Presidente manifiesta en un dictamen que la censura que pueda involucrar la certificación del Ayuntador Municipal para el Arquitecto don José Ariza y Rodriguez Barba. La Corporación por unanimidad acordó aprobar la liquidación hecha por el señor Ayuntador Municipal y que de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Hacienda, se recurra sin crédito en el nuevo Presupuesto la cantidad de cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesetas ochenta y cinco centimos para abancarse al mencionado contratista don José Ruiz de Luna Sanchez.

Se dió cuenta de un oficio del señor Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, en el que pústa en aprobación el presupuesto y planos de las obras de ampliación del edificio del Asilo ¹⁷³⁰ para manitas de los Ancianos desamparados de Valdepeñas en las que han de emplearse los diez mil diez pesetas cinco centimos, procedentes de la donación instituida por Dña. Fermín García Barbero, y así mismo para la ejecución de obras en el Hospital Municipal y adquisición de enfermos por otra cantidad de diez mil diez pesetas cinco centimos y misma procedencia, debiéndose oportunamente remitir a dicha Junta Provincial los justificantes correspondientes.

La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada y que se cumpla lo acordado.

Se dió cuenta de una instancia de Ramon Perez Limarro, contratista del servicio de conducción de cadáveres de la Beneficencia Municipal, en la que solicita una subvención por el exceso de entierros de esta índole que lleva realizados en el año actual. - La Corporación acordó por unanimidad para esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del medio de precios y mediciones y plano del proyecto de la pavimentación de blindado de Normique de la calle D. Francisco Morales, en el trazo comprendido entre la calle del Lis de junio y de Manuel Linares del cual aparece que el presupuesto para dicha obra ascende a la cantidad de diez y seis mil quinientas sesenta y tres pesetas treinta y ocho centimos. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar estos planos,



[Decorative flourish]

y presupuesto presentado por el Apoyador Municipal y que por este mismo motivo se formó el pliego de condiciones para su adjudicación del término. Sr. Gobernador Civil de esta provincia la especificación de subasta por ser urgente la ejecución de esta obra y se haya por administrarse.

Se dio cuenta de un oficio del señor Presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real, en el que hace saber a este Ayuntamiento debe contribuir con noventa y cinco mil quinientas ochenta y nueve pesetas diez y nueve centimos, en metálico u obra pucha debidamente garantizada para subastarse las obras del Camino Vecinal de Valdepinos a San Carlos del Valle, que ha sido rediseñado por el Ingeniero Director de la Sección de Caminos y Obras Provinciales.

La Corporación acordó por unanimidad que este asunto robe la mesa para este día hasta la próxima sesión.

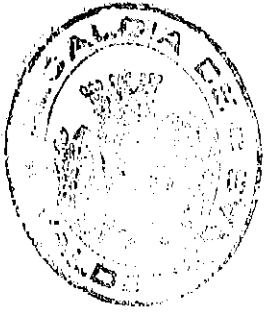
Se dio cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en el que manifiesta que este Ayuntamiento debe contribuir con la cantidad de noventa y tres mil novecientos treinta y dos pesetas ochenta y ocho centimos, a la construcción de la Carretera que partiendo de Corrueneva va a terminar en la de Valdepinos a Ventillas de Ferriñades. La Corporación acordó por unanimidad que este asunto robe la mesa para su estudio hasta la próxima sesión.

El Sr. Sanchez Carrinero, dice con motivo de la discusión de precedentes acuerdos, que es necesario

no que una Comisión vaya a Madrid para que
trouar no solamente lo que haya de particular
en la construcción de estas Carruteras, sino de lo
mas ultimas lo de la Granja Anicla, que hace
un mes se subasta su construcción y aun no
se han comenzado las obras, y de otros de cons-
trucción de la Casa de Correos y Telégrafos, una
vez que para el lunes proximo se promete estar
hecha la escritura de adquisición de los terre-
nos. Despues de una amplia discusión en que
tomaron parte los señores Presidente, Megia
Galau, Madrid Sanchez, Ruiz Galau, Muro Calero
y el proponente, la Corporación acordó por
unanimidad que una Comisión compues-
ta de los señores Santamaria, Rodero (D. Sebastian)
y Megia Galau, se traslade a Madrid para que
trouar la pronta resolución de los asuntos de la
petición del Sr. Sanchez Caminero.

Se dio cuenta de una carta del Excmo. Sr. Mi-
nistro de Comunicaciones, en la que comuni-
ca que sintiendolo mucho no puede acceder
a los deseos manifestados por este Ayuntamiento
en su telegrama de tres del actual, mante-
niendo las mismas horas en la Estación Tele-
gráfica de esta ciudad, que habia antes, por
ser el servicio de diez a doce de la noche me-
hor ~~irrogando~~ que los perjuicios de importancia
y que no obstante se ha tomado buena nota
para restablecer el horario de las veintimata
horas tan pronto como sea posible. - La Co-
poración se dio por enterada.

Se dio cuenta de dos cartas dirigidas a este
Ayuntamiento por don Cirilo del Rio y don Luis
Perez Valdepinas, Diputados a Cortes de esta pro-



uniuia, agradeciendo a esta Corporación el
 acuerdo tomado por la misma con fecha veintidós
 de Noviembre del pasado, y pidiéndose a
 disposición del Ayuntamiento y del pueblo de
 Valdepeñas, para cuantos asuntos sean necesari-
 os. - La Corporación acordó por unanimidad
 darse por enterada.

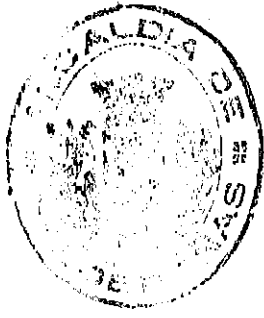
Por el señor Secretario se hace saber a la
 Corporación que existía un contrato con el
 Centro de Informaciones General de los Municipi-
 os Españoles de Madrid, que se dedicaba
 a subscribir y gestionar asuntos de los Ayun-
 tamientos en aquella capital. Que no sien-
 do necesario este servicio y terminando la
 prorroga de este contrato el día treinta y
 uno del actual, propúscia a la Corporación
 la rescisión de dicho contrato. - La Corpora-
 ción acordó por unanimidad rescindir
 este contrato desde fin del presente año, y
 que se le haga saber al interesado.

Se dio cuenta del presupuesto formulado
 por el Maestro Aparicio para pintura de
 los locales de esta Secretaría. - La Corpora-
 ción acordó por unanimidad pasar este
 asunto a informe de la Comisión de Go-
 bierno Interior.

Se dio cuenta de una proposición de los Con-
 cejales don Manuel Mejía Galán y don José Ra-
 món Caminero Ferrerol, la que expresada
 a la letra dice así:

Los que suscriben, Concejales gestores de la
 minoría Popular Agraria "Coda", tienen
 el honor de poner a la consideración y
 aprobación de sus dignos compañeros de

Corporación la siguiente proposición: Que la mayoría del pueblo de Valdeprías se vio herido en sus sentimientos religiosos al despojar de la Capilla del Cementerio Municipal de esta ciudad, el crucifijo y demás atributos de la fe católica que contenía el referido local, privando como antes decimos a la mayor parte del pueblo, que es la que profesa la fe católica, el que a sus seres queridos, antes de darle sepultura, se les resara en sus funerales en aquel bendito lugar. - Aquella determinación fue obvida al autoritarismo imperante de los Concejales que llevaban la dirección del Ayuntamiento en aquella fecha, y ya que este ha cambiado para bien de nuestro querido pueblo. - Es por lo que: Suplicamos a V. E. se acuerde volverlos a colocar en la Capilla del Cementerio Municipal de esta ciudad, el Santo Cristo, y demás objetos sagrados, que antes existían y que pueda celebrarse la Santa Misa en el referido local. - El Santo Cristo, y demás objetos sagrados que son necesarios para el funcionamiento de dicha capilla, son de la propiedad particular de la Agrupación Local "Asociación Agraria Manduza", los cuales serán depositados en el referido local para su uso, la cual podrá retirarlos en cualquier momento o por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento. - Igualmente proponemos a la Corporación sea representado en su cargo de Administrador del referido local a Don Manuel Maroto, el cual fue reparado de dicho cargo sin previa formación de expediente. - Si alguna familia no profesara la Religión Católica, puede prescindir de que el cadáver pase por la Capilla y de esta manera, se



respetar y cumplir las obligaciones de todo ciudadano. - Viva V. G. muchos años. Valdepeñas siete de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. - Manuel Nogoa. - José Ramón Caminero. - Publicados.

La Corporación acordó por unanimidad que por el señor Secretario se informe en derecho esta proposición para que en la próxima sesión se pueda tomar acuerdo.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, presentada por el señor Intendente de fondos Municipales, que asciende a la cantidad de sesenta y ocho mil quinientas ochenta y seis pesetas de gastos exigibles, doscientas setenta mil novecientos ochenta pesetas diez centimos de gastos depreciables o voluntarios, que hacen un total de trescientas treinta y nueve mil sesenta y seis pesetas diez centimos. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que en arreglo a la misma se hagan efectiva los pagos del presente mes.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero, artículo quinto, dos facturas de Don José Ramón Santos, Procurador de Albartes, importantes setenta y cuatro pesetas sesenta centimos y ochenta pesetas setenta centimos por sus honorarios y reintegro de documentos en los autos sobre nulidad de acuerdo del Ayuntamiento.

Al artículo octavo, una factura de la Imprenta "La Región" de tres pesetas cincuenta centimos por material de escritorio para este Ayuntamiento.

Al artículo décimo, un recibo de Francis Pasada de veinte pesetas cincuenta centimos por doscientas

gavillas para la calefacción.

Al artículo once un recibo de Don Ciriano Palacios de cinco veintinueve pesetas por alquiler de la casa de su propiedad durante el mes de Noviembre último.

Con cargo al capítulo tercero, artículo primero, una factura de M. Alvarez Garrido, importante tres mil cuatrocientas veintidós pesetas por treinta y nueve pistolas, cargadores, fundas y cartuchos para la Guardia Municipal.

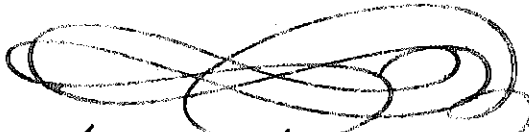
Al artículo segundo, un recibo de la Compañía de Seguros "La Vaca Navarro" de doscientas catorce pesetas ochenta y cinco centimos por pago de la póliza número cuatrocientos ochenta y ocho por prima de este año. - Otro recibo de la Compañía L' Union importante treinta y una pesetas ochenta centimos por pago de la póliza diez y seis mil trescientas seis, prima de este año.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, una factura de Electrica Centro de España importante cinco mil quinientas cinco pesetas setenta y seis centimos por fluido, reparación de lámparas y conservación de alumbrado público en distintas oficinas Municipales.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, un recibo de Blas Garcia Ruiz de tres pesetas por una sala de pinos para la Bascula Pública. - Otro de Don Carlos Delgado importante ochenta y cinco pesetas por aforo de varias bodegas nuevas.

Con cargo al capítulo octavo, artículo primero, una factura de la casa Vicente Basha, que importa noventa y tres pesetas por dos armaduras de gafas, cristales y estuches de las mismas, para una enferma, una pabu según acuerdo anterior del Ayuntamiento.

Al artículo segundo, una factura de Blas Navar-



pro importante veinte pesetas por arroyo de la junta
cancelada del Hospital, y otro de Anastasio Prieto, im-
portante veintidos pesetas por acarreo de un va-
gon de carbon para el Hospital.

Al articulo tercero, un recibo de Los Vicenta Ur-
bina importante cuarenta y cinco pesetas por la-
vado y cosido de ropas de la casa de Llovero.

Al articulo cuarto, una factura del Parador del
Punte importante doce pesetas por cuatro dias de
inspeccion de un matrimonio transeunte.

Con cargo al capitulo noveno, articulo primero
un recibo de Domingis Megia Ruiz, de doce pesetas
por limpieza en la Oficina de Colocacion Obrera
en el mes de Noviembre.

Con cargo al capitulo once, articulo primero,
una factura de Jose Carriller de ciento treinta y seis
pesetas por arena de obra para el patio de la
Inspeccion de Vigilancia. - Otra de Sebastian
Belloro, que importa siete pesetas por pintura
para la misma dependencia. - Otra factura
de Domingis Megia Ruiz, de diez y siete pesetas
cinuenta centimos por limpieza extraordina-
ria en la Delegacion de Vigilancia.

Al articulo tercero, varias facturas de Antonio
Munoz, importante treinta y ocho pesetas ochenta
centimos, cada una por cincuenta litros de
gasolina para la maquina apisonadora
Otra factura de Blas Navarro, de quince pesetas por
dos dias de chapa para la maquina apisonado-
ra. - Un recibo de Anastasio Carreras de treinta y
una pesetas cincuenta centimos por indemnifi-
cacion por haber sido lesionado en accidente
de trabajo como machacador. - Otro de Fe-
lippe Carreras Velaz, de treinta y seis pesetas

por igual motivo que el anterior. - Otro de Juanas Fer-
nandes Garcia de cincuenta y ocho pesetas cincuen-
ta centimos, por igual motivo que los anteriores. -
Otro de Jose Maria Ferrer Garcia, de quince pesetas
por igual concepto que los anteriores. - Una relacion
de jornales invertidos en la reparacion del Cami-
no de la Casa Ordo en la semana del tres al nue-
ve del actual, que importa noventa y siete y media
pesetas cincuenta centimos. - Otra relacion de
jornales en el reboje de las calles donde estan en-
clavadas las Casas Baratas, en la semana del tres
al nueve del actual, importante ciento veintiseis y
medio pesetas cincuenta centimos.

Con cargo al capitulo octavo, articulo segundo,
una factura del Maestro albañil Alfonso Sanchez
importante doscientas sesenta y cuatro pesetas por
obras realizadas en el Hospital Municipal.

Con cargo al Presupuesto Carcelario, una factura
de Anastasio Prieto, de veintidos pesetas por ca-
rreo de un wagon de carbon para el Juzgado de
Instruccion. - Otra factura en la Mina "La May-
dalena" de quinientas sesenta y cinco pesetas sesen-
ta centimos por diez mil cien kilos de carbon.

La Corporacion acordó por unanimidad
aprobar estas cuentas y facturas y que se pongan
con cargo a los correspondientes capitulos y articu-
los del Presupuesto vigente, excepto la correspon-
diente al Maestro Albañil don Alfonso Sanchez,
que notarse en contra los señores Miguel Galan y
Presidente por no detallarse en dicha factura los
conceptos y promedios de la obra.

El Sr. Rodriguez Fernandez manifiesta que el
extraño no se haya procedido al acuerdo en la calle
del Sur de Junio, en el turno comprendido entre

Urtiga y Virgen de la Cabeza, toda vez que existe el permiso del Circuito y hoy a acuerdo del Ayuntamiento para proceder a este arreglo.

El señor Pérez Galan, Concejal de Urtiga de calles y caminos, dice que se informará del estado de este expediente.

El Sr. Mejía Galan propone a la Corporación se pavimente con hormigón blindado la calle del Pintor Mendosa en el trazo comprendido entre Sebastián Berrujo y Bencusero y que para ello por el señor Alarjador Municipal se formule su presupuesto para llevarlo a cabo. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo solicitado por el Sr. Mejía Galan.

El Sr. Rodríguez Fernández propone a la Corporación se pavimente con hormigón blindado la calle de la Taberna.

El Sr. Fernando Verdugo manifiesta que esta calle se arregló hace poco tiempo, pero solo fue una parte de ella pues desde la fuente a la calle de San Juan hace muchos años no se ha hecho reparación alguna, encontrándose en muy mal estado.

El señor Radero (D. Sebastián) manifiesta que antes es preciso arreglar las calles que se encuentran intranquilas y propone se arregle la calle del Guardia con hormigón blindado para cuando estime convenientemente el Ayuntamiento.

Después de haber uso de la palabra el señor Presidente, señor Radero (D. Sebastián) y el señor Mejía Galan, se acordó por unanimidad que se pavimente con hormigón blindado la calle del Guardia y la del Paso de Luis Palacios, en el trazo comprendido entre la fuente existente

frente a la calle de la Veracruz hasta la de San Juan.

El Sr. Rodriguez Fernandez propone se proceda al rebache de la calle de Francisco Morales, en el trazo comprendido entre las de Antonio Garcia Quijido y Prim y la calle de la Alegria. - La Corporacion acordó por mayoria y con el voto en contra de los señores Merlo Caldera y Mejia Galan, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Rodriguez Fernandez.

El Sr. Presidente dice que en el Hospital Municipal es preciso colocar unos treros de tubo para los lavabos, que su coste es de poca importancia. - La Corporacion acordó por unanimidad facultar al Benemerito Alcalde del Hospital para que lleve a cabo estas obras.

El Sr. Presidente propone a la Corporacion se comuniquen a todos los que suministran impresos o en cualquier clase de generos o efectos a este Ayuntamiento, deben pasar las facturas todos los meses, y no dejarlas para enviarlas atrasadas.

La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Presidencia.

El señor Mejia Galan ruega a la Presidencia que al hacerse las convocatorias para las sesiones se entregue a los señores Concejales una orden del dia para saber los asuntos que se van a tratar. Por la Presidencia se contesto que así se haria.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar ni ningun señor Concejil que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesion a las tres y veinte minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Santolucania

F. Santa Ma



Juan Rodero

Juan Rodero

Jos. m. de Galan

Sebastian Rodero

Sebastian Rodero

Higuel de Obispo

Domingo Martin

[Signature]

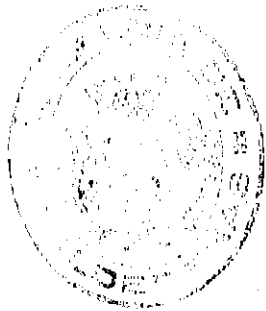
Sesión extraordinaria (en las Casas Consistoriales de la
 del día 17 de Diciembre de 1934) ciudad de Valdepeñas, a las once
 horas del día diez y siete de Diciembre de mil nove-
 cientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de Don
 Juan Ruiz Cigudo, Alcalde de esta ciudad, con
 asistencia de mí el Secretario y del señor Foster
 Ballenato, señores de fondos Municipales, se reunieron
 los señores Concejales que al margen se expone
 con el señor Caminero, constituyendo el Excmo. Ayuntamiento

Sr. Sanchez Ruiz de esta ciudad, para celebrar esta sesion extraordinaria
 Sr. Fernandez Verdugo ordinaria a que han sido convocados para el
 Sr. Lopez Ruiz dia de hoy.
 Sr. Murto Vitor
 Sr. Murto Calero su archienzo el Secretario di lectura del acta de la
 Sr. Perez Galan anterior que fue aprobada por unanimidad.
 Sr. Madrid Sanchez

Abierta la sesion por el señor Presidente, se
 dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.
 Por el señor Presidente se dijo que el objeto de
 esta sesion extraordinaria, era la de proceder
 a la lectura y aprobacion del Presupuesto Ordinario
 que ha de regir en el proximo año de
 mil novecientos treinta y cinco, cuyo proyecto for-
 mado por la Comision especial designada al
 efecto, habia estado expuesto al publico por ter-
 mino de ocho dias con las certificaciones y me-
 morias que determina el articulo doscientos no-
 venta y seis del Estatuto Municipal, sin que du-
 rante dicho plazo ni los ocho dias siguientes se
 haya formulado contra el mismo ninguna
 reclamacion, puesto que las instancias presen-
 tadas son de suplica de mejoras de sueldo y no
 tienen el caracter de reclamacion

Acto seguido, por orden del Sr. Presidente, el
 señor Interventor, dio lectura del Capitulo prime-
 ro: Obligaciones Generales. - De su articulo segundo
 que contiene las pensiones de viudedad y jubila-
 cion de Doña Mercedes Rueda Jimenez, Doña
 Josefa Lopez Diaz, Doña Pilar Aguado Perez y Don
 Juan Jose Prieto Vivar, que importan todas ella
 la cantidad de de cinco mil ochocientos ochenta y cinco
 pesetas. - La Corporacion acordó por unanimidad
 aprobarlo en todas sus partes.

Por el señor Sanchez Caminero se hace presente a
 la Corporacion que ha transcurrido las horas reglame-
 ntarias, y por lo tanto debia suspenderse esta



sesion, para continuarla en el mismo dia de hoy a las diez y siete horas y treinta minutos. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con el señor Sanchez Carrizosa. - Entre las nueve horas y quince minutos del (9) mismo dia de que yo el Secretario certifico =

Juan Ruiz
Cajado

José María Galán

[Signature]

Juan Rodero

Antonio Ferrer

Diego de Albornoz y Vitor

[Signature]

[Signature]

sesion del dia 17 de Diciembre de 1934, continuacion de la sesion del mismo dia y ocho horas del dia diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia de Don Juan Ruiz Cajado, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del señor Interventor de los fondos Municipales, se reunieron los señores concejales que al margen se expresan, constituyendo el Excmo. Ayun-

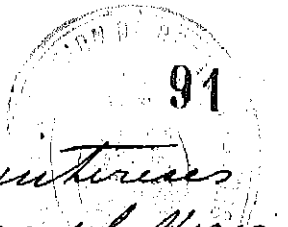
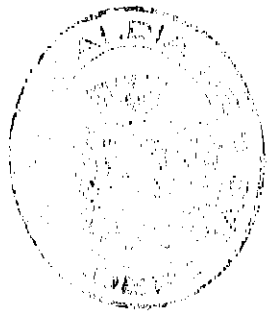
h. Rodriguez Fdez. Trámite de esta ciudad, para continuar la re-
h. Sanchez Canimero sion extraordinaria iniciada en el día de hoy
h. Sanchez Ruiz y suspendida hasta esta hora.

h. Martin Diaz Por el Sr. Presidente se dijo que se iba a
h. Fernandez Herdy continuar la discusion y aprobacion del
h. Lopez Ruiz Presupuesto ordinario para el año mil novecien-
h. Merlo Vivor tos treinta y cinco y ochenta de el del artículo tercero del
h. Merlo Calero Capitulo primero para pago de la anualidad é
h. Madrid Sanchez intereses de los préstamos concertados con el Instituto
h. Santamaría Nacional de Prevision y de los que pudiesen con-
certarse, fijado en la cantidad de treinta y una mil
doscientas pesetas. - La Corporacion acordó por una-
nimidad aprobarlo en todas sus partes.

Se dio cuenta del artículo cuarto: Créditos res-
pociados. - A los Farmacéuticos de esta ciudad,
por medicinas suministradas a la Beneficencia
Municipal, consignadas en el año mil novecien-
tos treinta y cuatro, fijado en la cantidad de una
veinte mil pesetas. - La Corporacion acordó por una-
nimidad aprobar esta partida.

Se suscitó el asunto los Sr. Megia Galan y Madrid Sanchez.
Dentro de este artículo, se dio cuenta de una instan-
cia suscrita por los Médicos Titulares de esta ciudad,
en la que solicitan se les conceda una gratifica-
cion por la asistencia al expeso de familias po-
bres asignadas reglamentariamente a cada
uno de los distritos. - La Corporacion acordó por
unanimidad consignar la cantidad de sie-
te mil quinientas pesetas para satisfacer a
los Médicos Titulares de esta ciudad, el expeso
de asistencia a la Beneficencia Municipal en
el presente año de mil novecientos treinta y cuatro.

Vuelve al asunto los señores Megia Galan y Ma-
drid Sanchez.



A don Juan Gil Sanchez Molero, por su término de demora en el pago del último plazo del Mercado Municipal ses mil pesetas. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta partida.

De este artículo, se dio cuenta de una instancia de D. Juan Ruiz Olascoa, en que solicita de solicitar se le asigne mil setecientas cincuenta pesetas, como gestor de este Ayuntamiento en la capital de la provincia, para se le reconozcan trescientos setenta y cinco pesetas como compensación a los gastos que ha originado de matrícula y constitución de fincas.

Después de una detenida discusión en la que tomaron parte de la palabra los señores Santamaría y Mejía Galán y varios señores Causales, el primero de dichos señores propuso a la Corporación debe desahorsarse la solicitud por el recurrente.

Puesta a votación esta proposición dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la proposición señores Santamaría, señores Carrinero Ferrerol, Mejía Galán, Rodríguez Fernández y señor Santamaría, total cuatro.

Votaron en contra los señores Peris Galán, Molero (D. Juan), Sanchez Carrinero, Sanchez Ruiz, Martín Rivas, Fernández Verdugo, López Ruiz, Merlo Vitor, Merlo Calero, Madrid Sanchez, García Rojas y Presidente, total doce.

Por el Sr. Presidente, se hace presente a la Corporación, que constituyéndose el Ayuntamiento en la actualidad de veinticuatro Causales, debe votar a favor de una proposición tres señores Causales, y por lo tanto

quida pendiente la resolución de esta instanc-
ria para otra sesión que se celebre.

Por el señor Intendente se hace presente a la Cor-
poración que en la memoria que ha redacta-
do en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo
resto del artículo doscientos noventa y seis del Sta-
tuto Municipal, propone a la Corporación, se
aunigue en este artículo la cantidad de diez
mil pesetas para otros créditos que se puedan
reanudar por este Ayuntamiento.

Después de hacer uso de la palabra varios se-
ñores Concejales, se acordó por unanimidad
que se fijada esta partida en la cantidad
de cinco mil pesetas.

Queda sin fijar este artículo hasta que nueva-
mente se note la partida de D. Juan Ruiz Osuna.

Artículo quinto, para los gastos de todas clases
que puedan originarse durante el año de este
Presupuesto en los litigios que puedan suscitarse
cinco mil pesetas.

Después de una extensa discusión en la que
hicieron uso de la palabra varios señores Con-
cejales y no habiendo unanimidad de parecer,
por el señor Presidente se hace presente a la Corpo-
ración, se va a proceder a la votación de la
cantidad fijada en el proyecto de cinco mil
pesetas, la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores
Perez Galan, Rodero (D. Juan), Canimero Ferrizol, Rodrí-
guez Fernandez, Sanchez Canimero, Sanchez Ruiz, Mar-
tín Diaz, Fernandez Verdijo, Lopez Ruiz, Merlo Vitor,
Merlo Labero, Madrid Sanchez, Garcia Rijo y Presi-
dente, total catorce.

Votaron en contra los señores Santamaría y



Mérida Galán, 18 de Mayo de 1888

Mérida Galán, 18 de Mayo de 1888.

Por el Sr. Presidente se dijo que habiendo obtenido mayoría absoluta, quedaba fijada esta partida en la cantidad consignada en dicho proyecto de cinco mil pesetas.

En discusión alguna, fueron aprobados los artículos sexto, séptimo y octavo, fijados en las cantidades respectivamente de setenta y cinco mil trescientas veinte pesetas treinta y seis centavos, trece mil setecientos ochenta y siete pesetas y tres mil quinientas pesetas.

En el artículo décimo, para la impresión del referido Presupuesto, Arborescencias y Tarifas Municipales, que el dictamen de la Comisión lo fija en la cantidad de ochocientos pesetas, el señor Rodríguez Fernández propone sea rebajado a trescientas pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aceptar la proposición del señor Rodríguez Fernández y por tanto esta partida queda reducida a trescientas pesetas.

En las partidas comprendidas en este artículo para calificación de la Casa Capitular y dependencias Municipales y la correspondiente al rubro de la suargada de la limpieza de este Ayuntamiento, se aprobaron sin discusión alguna.

En la partida de este artículo correspondiente a reparación y adquisición de mobiliario para la Casa Capitular, fijada por la Comisión en este proyecto de cuatro mil pesetas, se aprobó por mayoría y con el voto en contra de los señores Santamaría y Mérida Galán.

En las partidas para pago del servicio

de Telégrafos en Dependencias Municipales y Tele-
gramas, así como para pago de la diferencia
del fisco de bagajes; y de los gastos de todas
clases de elecciones que se celebren durante el
periodo de este presupuesto, importantes la
cantidad de, de dos mil quinientas pesetas,
doscientas cincuenta pesetas y dos mil pesetas
respectivamente, se aprobaron por una
vinienda, de uniformidad con lo fijado
en el dictamen de la Comisión.

La partida de cincuenta pesetas de este mis-
mo artículo, por los derechos de la nominación
de Quintos, al Colegio Central de Médicos, queda
suprimida por una vinienda.

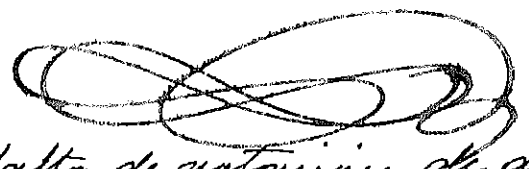
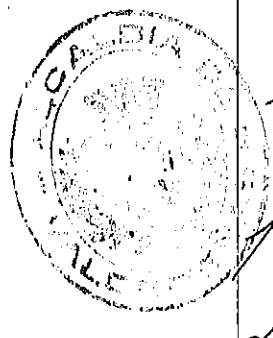
Las partidas de quinientas pesetas y setecien-
tas treinta pesetas fijadas por el dictamen de la
Comisión para gratificar al Jurado de la
Junta local del Curso Electoral, y para alquiler
del local destinado al almacén de efectos Mu-
nicipales respectivamente, fueron aproba-
das por una vinienda.

En la partida de quinientas pesetas para
satisfacer la cuota a la Unión de Municipios
Españoles, fue aprobado por mayoría y con el
voto en contra del Sr. Muga Jabau, el dictamen de
la Comisión.

Queda fijado el artículo décimo del Capítulo pri-
mero en la cantidad de veinte mil doscientas
cincuenta pesetas.

El artículo once, de dicho capítulo primero, im-
portante la cantidad de diez y seis mil cuatro-
cientas cincuenta pesetas, queda fijado como
figura en el proyecto de la Comisión.

El total del Capítulo primero, no puede fijar



se por falta de votacion de algunas partidas,
Para a discutirse el capitulo segundo. Pre-
sentacion Municipal.

La primera partida del articulo primero, que
da aprobada por unanimidad en la can-
tidad de cinco mil pesetas figuradas en el
proyecto.

La partida segunda, correspondiente al
ruido del Ayuntamiento en Ciu-
dad Real, de mil pesetas, se tuvo en cuenta
una instancia presentada por dicho ayun-
tamiento Don Juan Ruiz Herrera, solicitando
se elevara dicha cantidad a la canti-
dad de mil setecientos cincuenta pesetas.

Despues de una detenida discusion en la
que hicieron uso de la palabra varios señores
Concejales, el señor Santamaria propuso a la
Corporacion se aumentada dicha canti-
dad a mil doscientos cincuenta pesetas.

Puesta a votacion la proposicion del señor
Santamaria, votaron a favor los señores, seguien-
tes: Perez Galan, Roldero (D. Juan), Carreras Ferrer-
gol, Muga Galan, Rodriguez Fernandez, San-
chez Carrasero, Sanchez Ruiz, Martin Diaz, Fer-
nandez Verdijo, Mulo Vitor, Madrid Sanchez
y Santamaria, total doce.

Votaron en contra los señores Lopez Ruiz, Mer-
lo Colero, Garcia Rujos y Prisdute, total cuatro.

Por el señor Prisdute se dijo que no habiendo
obtenido suficiente numero de votos para la ma-
yoria absoluta, quedaba este asunto pendiente
para resolusion en otra reunion.

El articulo segundo de este mismo Capitulo que-
da igual al proyecto formulado por la Comision.

El total del Capitulo segundo queda pendiente de fijarse hasta que se vote la partida de sueldo del Agente en Ciudad-Real.

Capitulo tercero. - Vigilancia y Seguridad:
Se ausenta del trabajo el Sr. Lopez Ruiz.

Articulo primero, sueldo del Inspector Primer Jefe de la Guardia Municipal, cinco mil pesetas.

El Sr. Mezia Galan propone que se vote este sueldo en las cuantas mil pesetas que disfruta en el presente año.

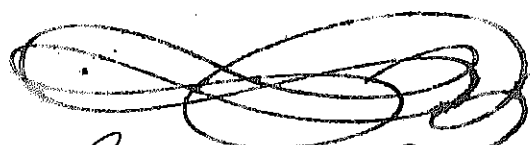
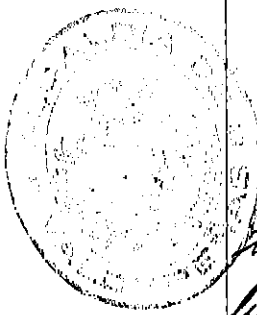
El señor Garcia Rojo propone que el sueldo sea de ocho mil pesetas y ochocientos mil pesetas en concepto de aumento personal a D. Joaquin Ruiz Lerida, mientras este ejerce el cargo de Inspector Jefe de la Guardia Municipal. Despues de una detenida discusion en la que hicieron uso de la palabra varios señores, baste señalar, se procedio a la votacion de la proposicion del señor Mezia Galan, la cual dio el resultado siguiente.

Votaron en contra de la misma los señores Santamaria, Perez Galan, Radero (D. Juan), Rodriguez Fernandez, Sanchez Caminero, Sanchez Ruiz, Martin Diaz, Fernandez Verdijo, Merlo Vior, Merlo Calero, Madrid Sanchez, Garcia Rojo y Presidente, total trece.

Votaron a favor los señores Caminero Ferrerol y Mezia Galan, total dos.

Por el señor Presidente se dijo quedaba designada la proposicion del Sr. Mezia Galan y por tanto pasaba a votarse la formulada por el señor Garcia Rojo, la que dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Santa-



maria, Perez Galan, Roldan (D. Juan), Rodriguez
 Fernandez, Sanchez Carrinero, Sanchez Ruiz, Mar-
 tin Diaz, Fernandez Verdugo, Melo Vitor, Melo Ca-
 lero, Madrid Sanchez, Garcia Rojo y Presidente, total
 trece.

Votaron en contra las señoras Carrinero Ferre-
 yol y Mejia Galan, total dos.

Por el señor Presidente se dijo que habiendo
 obtenido mayoria absoluta la proposicion
 hecha por el señor Garcia Rojo, quedaba aproba-
 da la misma, y por lo tanto fijado el sueldo
 del Jefe de la Guardia Municipal en la canti-
 dad de cuatro mil pesetas, y mil pesetas mas,
 en concepto de aumento personal de sueldo
 quinientas, don Joaquin Ruiz Lirida y para este cargo.

Vuelve al orden el Sr. Lopez Ruiz.

Dentro del mismo articulo, se dio cuenta del
 sueldo del Chupador Segundo de la Guardia Municipal.
 Habiendose presentado una instancia suscrita
 por Don Lorenzo Ruiz Perez, solicitando un au-
 mento de sueldo sobre el que disfruta en la
 actualidad.

El Sr. Mejia Galan propone a la Corporacion
 no se aumente este sueldo en cantidad alguna.

El Sr. Rodriguez Fernandez es de opinion debe aumen-
 tarse quinientas pesetas.

Despues de una detenida discusion en la
 que hicieron uso de la palabra varios seño-
 res Concejales, se acordó por mayoria y con
 el voto en contra del Sr. Rodriguez Fernandez,
 quede el sueldo igual al consignado en el
 dictamen de la Comision de Presupuestos.

Sueldo del Sargento de la Guardia Municipal
 dos mil siete pesetas cincuenta centimos.

Se dio cuenta de una instancia del que al su-
plico este cargo Aniano Escrivano Felguera, soli-
citando de la Corporacion se le aumente el
sueldo que disfruta en la actualidad.

El Sr. Megia Galan propone no se aumente
este sueldo en cantidad alguna.

La Corporacion acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el señor
Megia Galan.

Sueldo de dos Cabos de la Guardia Municipal, a
mil novecientas diez y seis pesetas veinticinco centi-
mos cada uno. - Queda aprobada por unanimi-
dad esta partida conforme al dictamen del Pre-
supuesto.

Sueldo de diez y nueve Guardias Municipales a
parón de mil setecientas ochenta y ocho pesetas, cada
uno.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por el
señor Lopez Sanchez y Domingo Bautista Guevara, soli-
citando de la Corporacion se les aumente el sueldo
por estar desempeñando interinamente la plaza
de Cabo de la Guardia Municipal y les sea ruen-
dida la propiedad de estos cargos.

El Sr. Megia Galan propone a la Corporacion debe de-
stinarse esta instancia en todas sus partes. - La Corpo-
racion acordó por unanimidad de conformidad con
lo propuesto por el señor Megia Galan.

Gratificacion al Guardia Municipal Gregorio Crespo
Ferrano por los servicios especiales que le presta al
Sr. Alcalde y Jefe de Policia, quinientas pesetas.

El Sr. Megia Galan propone a la Corporacion se
suprima esta gratificacion, abrogando en las
mismas manifestaciones el Sr. Rodriguez Fernandez.

El Sr. Santamaria es de opinion debe gratificarse

los servicios extraordinarios prestados por este señor
pero en la misma forma que se ha hecho con el
Jefe de Vigilancia, o sea asignándole a la redacción
de esta partida, "mientras preste sus servicios co-
rrespondientes a este Municipio una del Centro
Sanitario Rural.

Después de una detenida discusión en la que
prevaleció más de la palabra varios señores, haue-
jales, se acordó por mayoría y con el voto en con-
tra de los señores Examinero Ferruzol, Megia Galau,
y Rodríguez Fernandez, de conformidad con lo
propuesto por el señor Santamaría.

Sueldo de quince Vigilantes nocturnos a ra-
zón de mil setecientas ochenta y ocho pesetas quin-
cienta en cinco años, anuales cada uno.

Dentro de esta partida, se dio cuenta de
una instancia suscrita por Juan Ramón Asta-
rio Quintana, Juli Ramón Novas Ruiz, Juan
de la Torre Alvarado y Antonio Bautista Gusa-
ra, solicitando de la Corporación se les au-
mente el sueldo que en la actualidad disfrutan.

El Sr. Megia Galau propone a la Corporación
no se debe aumentar cantidad alguna en los
referidos sueldos. La Corporación acordó por
unanimidad de conformidad con lo pro-
puesto por el señor Megia Galau.

La partida correspondiente al sueldo del
Cartero de la Delegación de Vigilancia, queda
igual a la fijada en el proyecto formulado por
la Comisión de Presupuestos.

En la partida para conceder premios a los Guar-
diaz y Vigilantes nocturnos que más se distinguen
en el cumplimiento de su deber y pago de horas ex-
traordinarias, dos mil pesetas.

El Sr. Rodriguez Fernandez propone a la Corporacion se suprima la palabra premio, a los que mas se distinguen en el cumplimiento de su deber, y quede únicamente como pago de horas extraordinarias.

La Corporacion acordó por mayoria y con el voto en contra del Sr. Mejia Galan, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Rodriguez Fernandez.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporacion que han transcurrido las horas reglamentarias y procedia se proroga esta sesion hasta las quinceimas horas. La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Las partidas correspondientes a vestuario y armamento de la Guardia Municipal y Vigilantes Nocturnos; material de escritorio y limpieza de la Delegacion de Vigilancia y los gastos originados por el señor Jefe de Policia; abono de las primas annuales de la Policia de seguros de incendios de los edificios y mobiliario de este Municipio; Sueldos de tres Bomberos a razon de mil quinientas pesetas annuales cada uno; dietas de asistencia a incendios, de albañiles y carpinteros; adquisicion de material y efectos relacionados con el servicio de incendios; y premios a los Guardias Municipales y auxilios se distinguen en la extincion de incendios; que sean aprobada por unanimidad las partidas correspondientes en el proyecto del Presupuesto formulado por la Comision Suma total del Capitulo tercero noventa y tres mil novecientas noventa y una pesetas cincuenta centimos Capitulo cuarto. - Policia Urbana y Rural:

Articulo primero. para satisfacer el importe del fluido electrico de la poblacion y Dependencias Municipales y de las lamparas, primas para dicho alum.

brado resenta y seis mil pesetas.

La Compravación acordó por mayoría y con el voto en contra del Sr. Mejía Galán, que propone que se fije esta cantidad en resenta y seis mil pesetas, subrita esta partida conforme a la cantidad estipulada por la Comisión de Presupuestos, o sea en la de resenta y seis mil pesetas.

Para los gastos que origine la comprobación del valor del fondo público por medio del subterfugio, quinientas pesetas.

El Sr. Mejía Galán, propone se clave esta partida a la cantidad de cuatro mil pesetas que figurase en el Presupuesto del corriente año.

La Compravación acordó por mayoría y con el voto en contra del Sr. Mejía Galán queda fijada esta partida en la cantidad de quinientas pesetas.

El artículo segundo, queda igual y conforme a las partidas y cantidades estipuladas por la Comisión de Presupuestos.

Al artículo cuarto, las partidas correspondientes al sueldo de los profesores Veterinarios, queda igual a lo fijado en el proyecto de Presupuestos.

En la partida correspondiente a los gastos de las reparaciones que sean necesarias realizar en el Matadero Público y adquisición de aparatos y utensilios, de mil quinientas pesetas, se solicita del Concejal Delegado de este servicio Sr. Madrid Sánchez, sea elevada a cinco mil pesetas.

El Sr. Mejía Galán propone a la Compravación que se fije esta partida en las mil quinientas pesetas consignadas por la Comisión.

Queda a votación la proposición del Sr. Madrid

Sanchez, dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de esta proposición los señores Santamaría, Pérez Galán, Roldán (D. Juan), Sánchez Caminero, Sánchez Ruiz, Martín Díaz, Fernández Verdejo, López Ruiz, Merlo Vior, Merlo Colero, Madrid Sánchez, García Rojo y Presidente, total, trece.

Votaron en contra los señores Caminero Ferrerol, Mejía Galán y Rodríguez Fernández, total tres.

Por el Sr. Presidente se dijo quedaba aprobada la proposición formulada por el señor Madrid Sánchez, y por tanto fijada esta partida en la cantidad de cinco mil pesetas.

El artículo septimo queda fijado conforme a lo propuesto por la Comisión de Presupuestos.

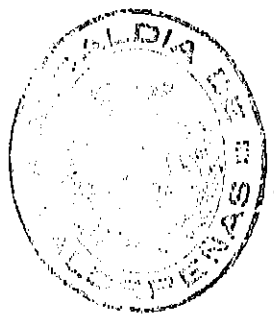
El artículo octavo, las tres primeras partidas, no supren variación alguna subsistiendo por tanto lo consignado en el Proyecto de Presupuestos.

El sueldo del Guarda del Pano del Peral, de trescientas sesenta y cinco pesetas, es aprobado por mayoría y con el voto en contra del Sr. Mejía Galán.

Las partidas correspondientes al sueldo de dos guardas de las Fuentes Públicas, y de los temporeros, que acuerde nombrar el Ayuntamiento, no supren variación alguna a lo estipulado por la Comisión de Presupuestos.

En la partida de gastos que origina el aumento y renovación de arbolado y celebración de la Fiesta del Arbol, que figura con quinientas pesetas, propone el señor Mejía Galán, se elucen a tres mil pesetas.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, se acordó por mayoría y con el voto en contra del Sr. Mejía Galán, subsistían los



quinientas pesetas que figuran en el proyecto de la Comisión.

Asiende el total del Capitulo cuarto a la cantidad de cinco tres mil setecientos cuarenta y dos pesetas veintinueve centimos.

Y habiendo transcurrido la prorroga acordada por la Corporación, se levanto la sesión para continuar en el día de mañana a la misma hora de hoy, para seguir la discusión y aprobación de estos presupuestos, notificando este acuerdo a los señores concejales que no han asistido en el día de hoy. - Van las veintinueve horas y quince minutos de tarde lo cual yo el Secretario certifico:-

Juan Pérez
(Signature)

José María Martín
(Signature)

José María Galán
(Signature)

Juan Rodero
(Signature)

José Ramón Caminos
(Signature)

Manuel Ferrer
(Signature)

F. Santa Ana - Higueras y Cia.
(Signature)

(Signature)

(Signature)

Sesión del día 18 de Diciembre de 1934, continuada de la del 17 del actual.

En las sesiones Camarales, de la ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas del día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; bajo la Presidencia del Sr. García Rojo de San Juan Ruiz Ceballos, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de mí el Secretario y del Sr. Interventor de los fondos Municipales, se reunieron los señores Camarales que al margen se expresan y que constituyen el Ayuntamiento de esta ciudad, para celebrar esta sesión extraordinaria, continuada de la del día de ayer, la cual fue suspendida para continuarla a esta hora y seguir discutiendo y aprobando el Presupuesto Ordinario que ha de regir en este Ayuntamiento durante el próximo año de mil novecientos treinta y cinco.

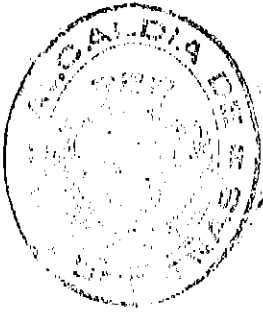
Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se dió cuenta del Capítulo quinto. - Recaudación. - Y dentro del mismo del artículo primero el cual fue aprobado por unanimidad conforme a las cantidades y conceptos que fija la Comisión de Presupuestos en este proyecto.

Que la fijado este capítulo en la cantidad de cincuenta mil trescientas treinta y una pesetas veintinueve centimos.

Capítulo sexto: Personal y Material de Oficinas: Artículo primero, es aprobado por unanimidad el sueldo y los quinquinios asignados al Sr. Secretario de este Ayuntamiento.

En la partida correspondiente al sueldo del Oficial Mayor de Secretaría, se dió cuenta de una instancia de Don Carlos Sánchez Santamaría, solicitando de la Corporación se le



asigne la cantidad de sesenta y doscientas cincuenta
pesetas que por todos conceptos cobraba Don Fran-
cisco Morales Carrañantes.

Se acuerda del Salvo el señor Santamaría.
El Sr. Megía Galán propone se desestime referi-
da petición.

El Sr. Balluato propone que para resolver con
acierto esta petición y en justicia debía pasar
a estudio de la Comisión de Hacienda, y por
lo tanto debía quedar pendiente para la se-
sión de mañana.

El Sr. Sanchez Caminero se muestra conforme
con la proposición del Sr. Balluato.

Después de una detenida discusión en que
hicieron uso de la palabra varios señores Concejales,
se acuerda por unanimidad el desestimar dicha in-
stancia, y por lo tanto queda fijada la partida en
las cinco mil doscientas cincuenta pesetas que figu-
ran en el proyecto de Presupuestos.

Incluye al salvo el Sr. Santamaría.

Al dar cuenta de la partida correspondiente a
los sueldos de Jefes de Negocios de Secretaría, se dió
cuenta de una instancia suscrita por los Jefes de Ne-
gociado de la misma a Don Juan José Ferrero, Don
Vicente Navarro y Don Florencio García Pina, solici-
tando de la Corporación se les aumentara el sueldo
en concepto de quinquenias, para equipararlos lo
mas posible a los sueldos de los Funciona-
rios del Estado.

El señor Megía Galán propone a la Corporación
no se tome en consideración mencionada instancia.

La Corporación acordó por unanimidad de con-
firmar el con lo propuesto por el señor Megía
Galán, y por lo tanto quedan fijadas las parti-

das correspondientes a los sueldos de los Jefes de Negocia-
do de Secretaría, en las mismas cantidades estipula-
das en el Proyecto formulado por la Comisión de Pre-
supuestos.

En la partida correspondiente a los sueldos de
Oficiales de Secretaría, se dio cuenta de una instan-
cia suscrita por los que desempeñan este cargo
en Secretaría e Intervención, suscrita por Don Fran-
cisco Gilabert, Don Gregorio Fernandez, Don Francisco de
S. Borolova, Don Gregorio Gancha y Don Antonio Arri-
ta, solicitando de la Corporación se eleven sus
sueldos.

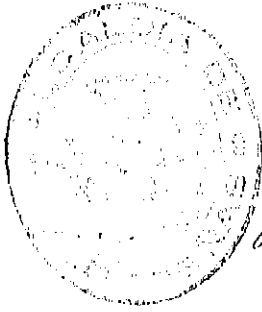
El Sr. Megia Galau propone a la Corporación debe
desestimarse dicha instancia.

La Corporación acordó por unanimidad de
conformidad con lo propuesto por el señor Megia
Galau y por lo tanto quedan fijadas estas partidas
sin sufrir variación alguna en el proyecto de la
Comisión.

En las partidas correspondientes a los sueldos de
Auxiliar y Auxiliar Mecanógrafo de Secretaría, no
sufren variación alguna de las consignadas en
el proyecto de la Comisión, como igualmente la
consignada para material, al señor Secretario
de escritorio y demás gastos.

Se acuerda del Salvo el Sr. Interventor.

En la partida correspondiente al sueldo del Sr.
Interventor, fijado por la Comisión en ocho mil quin-
cientas pesetas, es discutida por el señor Megia Ga-
lau, el que se opone al aumento de las mil pesetas,
que la Comisión ha fijado sobre el presupuesto que
rige en la actualidad, por entender que con la
cantidad que viene cobrando, queda cumplido
el precepto reglamentario.



Después de una estéril discusión en la que
 hicieron uso de la palabra varios señores conce-
 jales, por el señor Presidente se dijo se iba a pro-
 ceer a la votación hecha por el señor Megia
 Galau, la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Santa-
 maria, Caminero Ferrerol y Megia Galau, total tres.

Votaron en contra los señores Ruiz Galau, Rodero
 (D. Juan), Balluato, Rodriguez Fernandez, Sanchez Ca-
 minero, Martin Diaz, Fernandez Verdijo, Lopez Ruiz,
 Merlo Calero, Merlo Vior, Madrid Sanchez, Garcia Ro-
 jo y Presidente, total trece.

Por el sr. Presidente se dijo que quedaba deses-
 timada la proposición del señor Megia Galau, y
 por lo tanto procedia votar el dictamen de la Comi-
 sión, a lo cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor del mismo los señores Ruiz Ga-
 lau, Rodero (D. Juan), Balluato, Rodriguez Fernan-
 dez, Sanchez Caminero, Martin Diaz, Fernandez
 Verdijo, Lopez Ruiz, Merlo Calero, Merlo Vior, Madrid
 Sanchez, Garcia Rojo, y Presidente, total trece.

Votaron en contra los señores Santamaria, Cami-
 nero Ferrerol y Megia Galau, total tres.

Por el sr. Presidente se dijo que quedaba apro-
 bado el dictamen de la Comisión y por lo tanto
 fijado el sueldo del señor Interventor de los fun-
 dos de este Ayuntamiento, en la cantidad de
 ocho mil quinientas pesetas que se consignó
 en el proyecto de la Comisión de Presupuestos.

En la partida de mil quinientas pesetas pa-
 ra tres quinientos reglamentarios del señor Inter-
 ventor no supió variación alguna.

Al dar cuenta del sueldo de un Jefe de Negocios
 de primera de la Oficina de Intervención, por el señor

Megia Galau se propone que se cree la denominación de Jefe de Negociado de segunda que figura en el Presupuesto del año actual.

Puesta a votación esta proposición dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Soutomaria, Caminero Ferrizol, Megia Galau y Lopez Ruiz, total cuatro.

Votaron en contra los señores Pérez Galau, Ruedero (D. Juan), Ballenato, Rodríguez Fernández, Sánchez Caminero, Martín Díaz, Fernández Verdijo, Merlo Calero, Merlo Vior, Madrid Sanchez, García Rojo y señor Presidente, total doce.

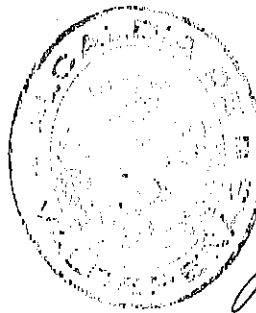
Por el señor Presidente se dijo quedaba desechada la proposición formulada por el señor Megia Galau, y en su virtud procedía votar igualmente el dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos de que se denominase Jefe de Negociado de primera, la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor del mismo los señores Pérez Galau, Ruedero (D. Juan), Ballenato, Rodríguez Fernández, Sánchez Caminero, Martín Díaz, Fernández Verdijo, Merlo Calero, Merlo Vior, Madrid Sanchez, García Rojo y señor Presidente, total doce.

Votaron en contra los señores Soutomaria, Caminero Ferrizol, Megia Galau y Lopez Ruiz, total cuatro.

Por el señor Presidente se dijo quedaba aprobada la denominación de Jefe de Negociado de primera de Intervención propuesta por la Comisión de Presupuestos.

El Sr. Megia Galau hace constar salva su responsabilidad en caso de que esta pudiera existir, al informar los técnicos a su propuesta, no es preciso mayoría absoluta en la votación para esta designación de categoría.



En esta misma partida y en cuanto a p[er]ta
al sueldo fijado por la Comisión de tres mil se-
tecientas cincuenta pesetas para indicado
Jefe de Negociado de primera de Intervención
que aprobada por unanimidad.

En la partida correspondiente al sueldo del
Depositario fijado por la Comisión de Prerog-
ativas en cinco mil pesetas, propone el se-
ñor Santamaría se aumenten mil pesetas
mas de esta ensignación de cinco mil
pesetas.

Puesta a votación mencionada propo-
sición dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores
Santamaría, Ruiz Galan, Rodriguez Fernan-
dez, Sanchez Caminero, Martin Viver y Ma-
drial Sanchez, total seis.

Votaron en contra los señores Ruedero (D. Juan),
Caminero Ferraz, Megia Galan, Ballena-
to, Fernandez Verdijo, Lopez Ruiz, Murto
Calero, Murto Viver, Garcia Rizo y señor Pre-
sidente, total diez.

Por el señor Presidente se dijo quedaba
desestimada la proposición hecha por el
señor Santamaría, y por lo tanto fijado el suel-
do del señor Depositario en las cinco mil pesetas
enunciadas en el proyecto por la Comi-
sión de Prerogativas.

Al dar cuenta de la partida de un quin-
queciento de quinientas pesetas para el señor
Depositario, se opone a ello el señor Megia
Galan y puestas a votación el dictamen
de la Comisión dió el resultado siguiente:

Votaron a favor del mismo los señores Santama-

ria, Perez Galan, Rodero (D. Juan), Ballesato, Sanchez Lo-
pinero, Martin Diaz, Fernando Verdijo, Lopez Ruiz,
Merlo Calero, Merlo Nor, Madrid Sanchez, Garcia Ro-
jo y Presidente, total trece.

Votaron en cuenta los señores Carrascero, Ferragol,
Mugia Galan y Rodriguez Fernandez, total tres.

Por el señor Presidente se dijo que daba aprobado el dictamen de la Comision y por lo tanto un-
signado en quinguenio de quinientas pesetas
para el señor Depositario de este Ayuntamiento.

En la partida de quinientas pesetas para que
bravos de moneda al señor Depositario, fue apro-
bada la misma por unanimidad.

En el sueldo de un Auxiliar de Repuntaria
fijado en dos mil pesetas por la Comision, se
dio cuenta de una instancia de Ramon Delgado,
solicitando sea elevado este sueldo por
lo espiguo del mismo.

El señor Mugia Galan propone no sea atendi-
da esta peticion.

El señor Santamaria dice a la burpacion se
tome en consideracion esta instancia.

Despues de una obtenida discusion, quedo aproba-
da la proposicion del señor Mugia Galan, con el
voto en cuenta del señor Santamaria.

Seguidamente el señor Santamaria, pide voto
para que se tome en consideracion su
proposicion de atender la instalacion del
señor Delgado.

Por el señor Presidente se le advierte no ha lu-
gar a ello por haber quedado desahogada ya por mayoria.

Las partidas de quinientas pesetas de material del De-
positario y temporero, cinco mil pesetas quedan igual.
En cuenta a la partida de mil quinientas pesetas.

Continúa el tomo 67.